

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2022-2024

DR. EN A.P. JOSÉ LUIS **ESPINOZA** NAVARRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



JUNTOS POR
TEMASCALCINGO

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024



Amo Temascalcingo, lo vivo intensamente y creo profundamente que tenemos un gran potencial; por ello ser Presidente Municipal es el mayor reto de mi vida profesional, es la oportunidad de aportar mi trabajo para construir un municipio diferente. Agradezco la oportunidad de servir que me ha dado la ciudadanía, vengo a dar lo mejor de mi persona guiado por los valores y principios que heredé de mis padres.

Mi contribución será tener un gobierno respetuoso de la gente, que cada servidor público ofrezca sus servicios bien y de buenas a las familias de Temascalcingo. No es un asunto menor; por muchos años la lejanía y la soberbia de los gobernantes y de los servidores públicos se ha

convertido en un reclamo popular. El sello personal y del equipo de trabajo, será el respeto a la dignidad de las personas.

Los ciudadanos deben tener confianza en su Gobierno Municipal y para ello debe tener comunicación. La mejor contraloría es la ciudadana y para lograrlo, serán los ciudadanos quienes vigilen el actuar de todos los servidores públicos a fin de constatar su trabajo, el uso de los recursos y exigir los resultados para los que fueron contratados, es tiempo de cuentas claras.

Para lograrlo, mi gobierno se distinguirá por privilegiar la obra social, la obra cercana a la gente, aquella obra que mejora directamente sus comunidades. En estos tiempos que los recursos son limitados, mi compromiso es realizar gestión para encontrar aliados de Temascalcingo en el Gobierno Federal, Estatal o en la sociedad civil. Poner manos a la obra es involucrarme, participar administrativa y físicamente en la mejora de las comunidades.

Ante el reto que nos presenta la actualidad por la pandemia, la falta de recursos y las condiciones en las que recibimos la administración municipal, antepondremos el esfuerzo y la gran voluntad de los Temascalcinguenses. Invito, a que juntos, trabajemos por un municipio diferente. Estoy seguro que daremos un gran paso, durante los próximos tres años, para avanzar hacia el Temascalcingo que merecemos.

DR. EN A.P. JOSÉ LUIS ESPINOZA NAVARRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.....	5
II.	Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.....	7
III.	Marco Normativo.....	10
IV.	Mecanismos permanentes para la participación social.....	13
V.	Perfil Geográfico del Municipio.....	17
VI.	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.....	22
VII.	PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	51
VIII.	PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.....	78
IX.	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	111
X.	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.....	118
XI.	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.....	124
XII.	EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.....	154
XIII.	CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	159

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo Municipal de Temascalcingo 2022-2024, es producto de un proceso de planeación institucional y democrática, en el cual convergen distintas actividades analíticas guiadas por aspectos jurídicos y metodológicos que le aportan rigor y validez; es el instrumento rector de la planeación municipal en el que están plasmadas las estrategias a desarrollar para lograr el crecimiento en materia social, económica y política del Municipio, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los Temascalcinguenses.

En este Plan de Desarrollo Municipal, se establecieron mecanismos de participación ciudadana que fortalecen la toma de decisiones en la vida pública del municipio; opiniones de la población que se traducen en la integración de las demandas sociales al esquema de trabajo, para posteriormente convertirlas en políticas públicas adecuadas a los retos de la actualidad.

En este sentido, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Temascalcingo, asume la responsabilidad de instrumentar los procesos adecuados para lograr la elaboración y aplicación de este documento, que tiene como propósito orientar los esfuerzos del Gobierno hacia una planeación que promueva el desarrollo sostenible, la racionalidad de los recursos, así como la eficacia y eficiencia para consolidar un municipio próspero y moderno.

Los desafíos que enfrentamos hoy en día, exigen que el Gobierno Municipal se adapte a ellos. Los problemas son crecientes en una sociedad lastimada por los estragos de una pandemia mundial que trajo consigo infinidad de rezago en todos los sentidos. El COVID 19 impuso nuevas formas de vida en todo el Mundo, donde la tecnología juega un papel fundamental para hacer frente a los retos que trajo consigo este acontecimiento global. Por lo tanto, la innovación pública es determinante en el desarrollo de los pueblos, donde la implementación de acciones tendientes a la planeación democrática, van de la mano con la construcción de un verdadero Estado de Derecho que garantice la protección de sus habitantes.

Derivado de lo anterior, este Plan de Desarrollo se sustenta en la normatividad aplicable en materia de planeación y aborda los elementos técnicos y metodológicos necesarios para su elaboración, por lo cual, se encuentra alineado en su totalidad a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que es un plan de acción encaminado a dar soluciones de alcance global compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas que deberán ser alcanzadas para el año 2030 y misma que fue adoptada por 193 países.

Este documento contiene los pilares y ejes rectores que darán valor público a las decisiones y estrategias que serán la hoja de ruta para el periodo 2022-2024, donde todos juntos, sociedad y gobierno habrán de encaminar esfuerzos para potenciar las virtudes regionales del municipio y así lograr el Temascalcingo que merecemos.

MISIÓN

Gobernar cercanos a la ciudadanía, impulsando políticas sociales que garanticen la inclusión social; prestando servicios públicos de calidad; **BIEN Y DE BUENAS** administrando responsablemente los recursos; poniendo **MANOS A LA OBRA** garantizando la seguridad y protección de la ciudadanía.

VISIÓN

Consolidar una administración pública municipal que administre sus recursos con eficiencia, eficacia y honradez, dando **CUENTAS CLARAS** para potenciar las virtudes regionales de Temascalcingo, con la mira puesta en alcanzar una sostenibilidad social, económica y ambiental.

VALORES

Los valores con los que nos conduciremos **JUNTOS POR TEMASCALCIINGO**, para mejorar el desarrollo integral de nuestra gente son: **honradez, generosidad, solidaridad, trabajo y unidad** para **AHORA SÍ** lograr grandes cosas.

PRINCIPIOS

Apegados al máximo ordenamiento jurídico de México, el actuar de la administración pública 2022 – 2024 será regido por los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **Respeto a la democracia, a la soberanía, a los derechos humanos, a la división de poderes y la búsqueda de la justicia social.**

II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

L.A.E. María de Jesús Álvarez Rodríguez
Síndico Municipal

Uno de los aspectos centrales del Plan de Desarrollo Municipal se basa en el cumplimiento del marco normativo vigente, cimiento de un gobierno responsable y eficiente, capaz de resolver problemáticas actuales que aquejan a una sociedad en constante evolución; crear un panorama de gobernabilidad bajo un entorno social de respeto a la ciudadanía y a su vez, a las instituciones públicas, resulta indispensable en la actualidad.

En este sentido, el cumplimiento de la norma Jurídica obliga a los gobiernos a transparentar su actuar mediante la rendición de cuentas, promoviendo con ello el combate a la corrupción. De esta manera, fomentar el diálogo propicia la construcción de acuerdos para consolidar un gobierno eficiente y responsable, capaz de generar acciones inéditas y soluciones para cualquier problema social.

Necesitamos líderes que no deseen el poder y el dinero, sino la justicia y la igualdad, que estén presentes para trascender en la humanidad.

Profr. Eliseo Ortega Ortega
Primer Regidor

Es de suma importancia ser un representante popular cercano a la población, que atienda las causas de la gente y honre su palabra.

En Temascalcingo, existe gente trabajadora que todos los días despierta con el anhelo de mejorar su calidad de vida, por esa razón, desde mi encomienda como primer Regidor, me comprometo firmemente a contribuir al progreso de mi tierra, con profunda convicción y respeto.

C. Maricarmen Rodríguez de la Cruz
Segunda Regidora

Yo no sueño con que mi Temascalcingo cambie, sueño con que el Pueblo tome consciencia; si el Pueblo toma consciencia, no hacen falta los sueños.

Ing. Eduardo Lezama Alcántara
Tercer Regidor

Para mí es un honor poder representar a los Temascalcinguenses desde esta trinchera para la cual el pueblo me otorgó su confianza; seré un servidor público responsable en sus acciones para no defraudarlos, enfocaré mis esfuerzos en implementar prácticas que favorezcan a todos los sectores productivos del municipio.

El bienestar de nuestros paisanos es primordial para mi gestión como Regidor, lucharé para que día con día se consolide un mejor Temascalcingo para todas y todos.

C. Magdalena Trinidad Estanislao
Cuarta Regidora

¡Es gratificante servir y servir bien! A través de mi regiduría, mi compromiso es mantener la cercanía con la gente de nuestro municipio, y de manera honrada y profesional, aportar a la ciudadanía en general, todos mis conocimientos, actitudes y capacidades, en dirección a tener una gestión continua e innovadora, que traiga los mejores beneficios, con calidad y calidez en beneficio de todos los Temascalcinguenses.

Por ello, refrendo mi vocación como servidor público, en poner toda mi entrega y empeño, en las actividades encomendadas a mi cargo, de manera oportuna y eficaz.

Concluyo con una frase: “El que no vive para servir, no sirve para vivir”.

C. Misael Vega Maldonado

Quinto Regidor

Temascalcingo, merece una administración de inclusión, donde todos los Temascalcinguenses sean tomados en cuenta y tratados de manera equitativa, sin importar la ideología política a la que pertenezcan.

C. Delfino Segundo Segundo

Sexto Regidor

Yo veo un Temascalcingo con gran capacidad de cambio, con inmensas oportunidades para salir adelante. Es indispensable que el gobierno trabaje de la mano con la población, para atender sus necesidades mediante un ejercicio público eficiente, que tenga impacto en todas las comunidades y rincones de nuestro municipio.

C. Liliana Mendoza Argueta

Séptima Regidora

El municipio al cual me siento orgullosa de pertenecer, merece un gobierno de calidad, que trabaje y brinde resultados. Debemos encaminar esfuerzos para desarrollar un Temascalcingo equitativo y con oportunidades para todos.

Desde la 7ma Regiduría, tengo la honrosa representación del pueblo, por eso se impulsarán las acciones y gestiones pertinentes que favorezcan al municipio, desde una visión cultural amplia que permita dar soluciones a todas las problemáticas posibles



III. MARCO NORMATIVO.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se fundamenta en congruencia con lo que establecen las leyes y reglamentos vigentes.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 25 confiere al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía y la democracia, fomentando la competitividad y la estabilidad de las finanzas públicas que deriven del interés general.

De igual forma, el artículo 26 apartado A menciona que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. Por lo tanto, la planeación será participativa y deliberativa contando con los diversos sectores sociales de donde se recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad, para ser incorporadas a los planes y programas de desarrollo.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

El artículo 139 establece que se contará con un Sistema Estatal de Planeación Democrática señalando que los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Ley de Planeación.

Regula la acción del Sistema Nacional de Planeación Democrática y es la base para la planeación del desarrollo en el territorio nacional y por ende artífice de la misma en los municipios.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

El Capítulo Segundo justifica el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios estipulando su definición, integración, así como los agentes ejecutores de su operación.

Asimismo, el artículo 22 menciona que el Plan de Desarrollo Municipal se formulará, aprobará y publicará dentro de un plazo de tres meses contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad, por lo que su concepción será punto de encuentro, consenso e inclusión.

Con respecto a los instrumentos de participación ciudadana en el diseño de políticas públicas, el artículo 51 de la Ley referida señala que se constituirán en cada Ayuntamiento los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

En su artículo 23, estipula que la Secretaría de Finanzas, es la encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, de la Administración Financiera y Tributaria de la Hacienda Pública del Estado y de prestar el apoyo administrativo y tecnológico que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El artículo 31 fracción XXI, establece que son facultades del Ayuntamiento formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes.

Del artículo 82 al 85, se establece lo relativo a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, mismo que se homologa con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Planeación para el Estado de México y Municipios.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

En el artículo 24 se establecen los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se captan y consideran las propuestas y aportaciones de la sociedad, destacando: los foros temáticos abiertos, estudios e investigaciones académicas, medios electrónicos, registro de demandas en campaña, entre otros.

El artículo 50 reconoce al Plan de Desarrollo Municipal como el instrumento rector de la administración municipal que avala la participación y consulta popular a través del COPLADEMUN.

Los artículos 85 y 86 señalan la integración y orientación del COPLADEMUN.

Vinculación con la Agenda 2030

La Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecen grandes aspiraciones: no solo terminar las tareas pendientes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), sino también promover un enfoque amplio e integrado para responder a los desafíos más grandes y complejos del siglo XXI, en un plazo de 15 años.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 está vinculado con la Agenda 2030 para generar un Desarrollo Sostenible para Temascalcingo, en un marco de acción universal con el objetivo de poner fin a la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad, la injusticia y con el objetivo de proteger nuestro planeta.

Los retos actuales exigen una mentalidad sistémica, razón por la cual la Agenda concibe a los ODS como un paquete integrado, es decir, interrelacionado a través de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo.

La Agenda supone un compromiso con los derechos de todas las personas, y hace hincapié en las intervenciones que identifican, empoderan y apoyan a los más vulnerables, comenzando por los más desfavorecidos.

La implementación de la Agenda 2030 traerá consigo importantes avances en la prevención de conflictos ya que aboga por la construcción de sociedades inclusivas y pacíficas; por ello, en este plan de desarrollo municipal 2022-2024 se proponen objetivos y estrategias, vinculados a los ODS.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Su integración surgió de un proceso democrático e incluyente y es resultado de un diálogo permanente con distintos sectores sociales y productivos del municipio. Se enriqueció a través de acuerdos y consensos con los ciudadanos representantes de la sociedad civil que formaron parte de la consulta a través de los foros temáticos, demandas, planteamientos recabados en giras, reuniones, encuentros y medios electrónicos. Fue durante estas actividades, donde hombres, mujeres y jóvenes aportaron sus reflexiones, opiniones y peticiones las cuales fueron analizadas, sistematizadas e integradas.

Es necesario contar con mecanismos de participación ciudadana para generar políticas públicas que beneficien a la ciudadanía y con ello, mejorar el desarrollo sostenible del municipio.

La participación social se concibe como un legítimo derecho y se ha tomado en cuenta; como muestra de ello es la instalación e integración del COPLADEMUN (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal) en la que participan diferentes sectores de la población, que tiene como objetivo dar seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo municipales, aunado a ello se llevaron a cabo foros de consulta ciudadana presenciales para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, del mismo modo se habilitó una encuesta electrónica, donde participaron 80 ciudadanos con diversas opiniones y donde se abordaron los siguientes pilares y ejes de desarrollo:

- Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.
- Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.
- Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.
- Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.
- Eje Transversal 1: Igualdad de Género.
- Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
- Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

Dichos foros de consulta se llevaron a cabo del día 28 de febrero al 04 de marzo por los diferentes medios de conformidad con la convocatoria para tal efecto:

SECRETARÍA DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEMASCALcingo 2022-2024

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALcingo, ESTADO DE MEXICO y EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE EN A. R. JOSE LUIS ESPINOZA HERRERA, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLANOMUN), y CON FUNDAMENTO EN LOS DERECHOS POR LOS ARTICULOS 16 FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE DERECHOS DEL ESTADO DE MEXICO Y ARTICULO 16 FRACCION III Y IV DE SU REGLAMENTO ASI COMO LOS ARTICULOS 16 Y 105 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.

CONVOCA

A LA CIUDADANIA TEMASCALcingUENSE A PARTICIPAR EN LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA INTEGRACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEMASCALcingo 2022-2024, CON LA FINALIDAD DE CONOCER LAS NECESIDADES, ABREAS, OPINIONES, RECURSOS, Y SUGERENCIAS DE NUESTRA CIUDADANIA A LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA: La convocatoria es dirigida para los ciudadanos y ciudadanas del Municipio de Temascalcingo, Estado de Mexico.

SEGUNDA: El Ayuntamiento Constitucional de Temascalcingo tiene representados Poderes Públicos Ejecutivos y Legislativos que operan en el municipio con el cual cuenta la participacion ciudadana fortaleciendo la democracia municipal mediante los mecanismos organizados, fortaleciendo la identidad y la salud de las facultades, derivados de la convocatoria conforme a lo que se establece en el presente.

TERCERA: LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA INTEGRACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEMASCALcingo 2022-2024 se organizaran de la siguiente manera y con los siguientes:

- 1) **Pilar 1 Social:** Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.
- 2) **Pilar 2 Económico:** Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.
- 3) **Pilar 3 Territorial:** Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.
- 4) **Pilar 4 Seguridad:** Municipio con Seguridad y Justicia.
- 5) **Eje Transversal 1:** Igualdad de Género.
- 6) **Eje Transversal 2:** Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
- 7) **Eje Transversal 3:** Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

CUARTA: LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA INTEGRACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEMASCALcingo 2022-2024 se llevaran a cabo del día 28 de febrero al día 04 de marzo del año en curso, de la siguiente manera:

ENCUESTAS ELECTRONICAS: Realizadas del día 28 de febrero al 04 de marzo de 2022, pueden participar desde este sitio: <https://forms.gle/RhruKKSH61xdb8n8>

60 CONFERENCIAS MAGISTRALES el día 04 de marzo de 2022 en el siguiente orden:

ORDEN	TEMA	HORA	LUGAR
1	1. Encuesta	10:00 AM	1. Encuesta
2	2. Encuesta	10:00 AM	2. Encuesta
3	3. Encuesta	10:00 AM	3. Encuesta
4	4. Encuesta	10:00 AM	4. Encuesta
5	5. Encuesta	10:00 AM	5. Encuesta
6	6. Encuesta	10:00 AM	6. Encuesta
7	7. Encuesta	10:00 AM	7. Encuesta
8	8. Encuesta	10:00 AM	8. Encuesta
9	9. Encuesta	10:00 AM	9. Encuesta
10	10. Encuesta	10:00 AM	10. Encuesta
11	11. Encuesta	10:00 AM	11. Encuesta
12	12. Encuesta	10:00 AM	12. Encuesta
13	13. Encuesta	10:00 AM	13. Encuesta
14	14. Encuesta	10:00 AM	14. Encuesta
15	15. Encuesta	10:00 AM	15. Encuesta
16	16. Encuesta	10:00 AM	16. Encuesta
17	17. Encuesta	10:00 AM	17. Encuesta
18	18. Encuesta	10:00 AM	18. Encuesta
19	19. Encuesta	10:00 AM	19. Encuesta
20	20. Encuesta	10:00 AM	20. Encuesta
21	21. Encuesta	10:00 AM	21. Encuesta
22	22. Encuesta	10:00 AM	22. Encuesta
23	23. Encuesta	10:00 AM	23. Encuesta
24	24. Encuesta	10:00 AM	24. Encuesta
25	25. Encuesta	10:00 AM	25. Encuesta
26	26. Encuesta	10:00 AM	26. Encuesta
27	27. Encuesta	10:00 AM	27. Encuesta
28	28. Encuesta	10:00 AM	28. Encuesta
29	29. Encuesta	10:00 AM	29. Encuesta
30	30. Encuesta	10:00 AM	30. Encuesta

• El Paso de las Conferencias Magistrales, se desarrollara como sigue:

1. Registro de asistencia.
2. Exposición de apertura a cargo del Presidente Municipal.
3. Conferencia Magistral.
4. Aprobación de orden del día propuestas y sugerencias.
5. Sesión de propuestas y resolución de controversias.
6. Cierre del acto.

VI TEMASCALcingo PLANEA: PROPUESTAS ABIERTAS A LA CIUDADANIA.

Con la finalidad de conocer las opiniones de la ciudadanía, las mismas se recibiran mediante en la oficina de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) ubicada en las instalaciones del Centro Cultural "Jose Manuel Rodriguez" (de acuerdo al Avance de la Reg. UN. Cultura Centro Temascalcingo, Estado de Mexico en un horario de 09:00 a 17:00 horas, del día 28 de febrero al 04 de marzo de 2022.

• Las propuestas se integraran conforme lo siguiente:

1. Sección para donde se plasman las propuestas en el formato de su modelo.
2. Contar con un representante, edad, nacionalidad de Temascalcingo, México y forma de la persona participante.
3. Puntos de contacto, número y correo electrónico.

QUINTA: Las opiniones de las y los Temascalcinguenses serán consideradas para el desarrollo integral del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEMASCALcingo 2022-2024, mediante un proceso transparente para promover con los actores y conocer las contribuciones que realicen directamente al Plan de Desarrollo correspondiente.

AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MEXICO
TEMASCALcingo

¡PARTICIPA Y PLANEEMOS JUNTOS, POR AMOR A TEMASCALcingo!

- a) Encuesta Electrónica en el siguiente link ➡ <https://forms.gle/RhruKKSH61xdb8n8>
- b) Conferencias Magistrales.
- c) Propuestas Abiertas a la Ciudadanía.

Como resultado la ciudadanía hizo mención de las demandas sociales que existen en el municipio de Temascalcingo, donde destacan las siguientes:

DEMANDAS SOCIALES					
PILAR 1 SOCIAL	PILAR 2 ECONÓMICO	PILAR 3 TERRITORIAL	PILAR 4 SEGURIDAD	EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD DE GENERO	EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE
Abrir espacios dónde se pueda aprender algún tipo de oficio	Explotar el sector turístico	Agua potable en las comunidades.	Mejorar la seguridad pública.	Más oportunidad al género femenino de expresarse y desarrollar alguna función pública.	Mayor eficiencia para los trámites de la sociedad quienes demanden algún servicio público.
Fomento de cultura	Desempleo, falta de oportunidades	Reciclaje de basura	Elementos de protección civil capacitado, para atender en tiempo las demandas	Impulsar un municipio igualitario y la violencia que existe hacia las mujeres debe disminuir	Generar políticas públicas en relación a poder contribuir con el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible de la agenda 2030
Inclusión con la ciudadanía	Generar fuentes de trabajo	Incrementar el alumbrado público	Implementación de cámaras de seguridad en todo el municipio		Se necesitan políticas públicas enfocadas a los sectores sociales más desprotegidos y capacitación permanente de los servidores públicos para realizar adecuadamente sus funciones
Generar más espacios de recreación		Crear más caminos y carreteras	Falta de vehículos para traslados de emergencia, ambulancia		Informar a la ciudadanía en general sin distinción sobre los programas y apoyos
Más unidades de atención medica		El comercio en pro de mejorar la imagen urbana	Elementos realmente capacitados que brinden seguridad a la ciudadanía		Mejorar la atención al público
Implementación de escuelas nivel media superior y superior					



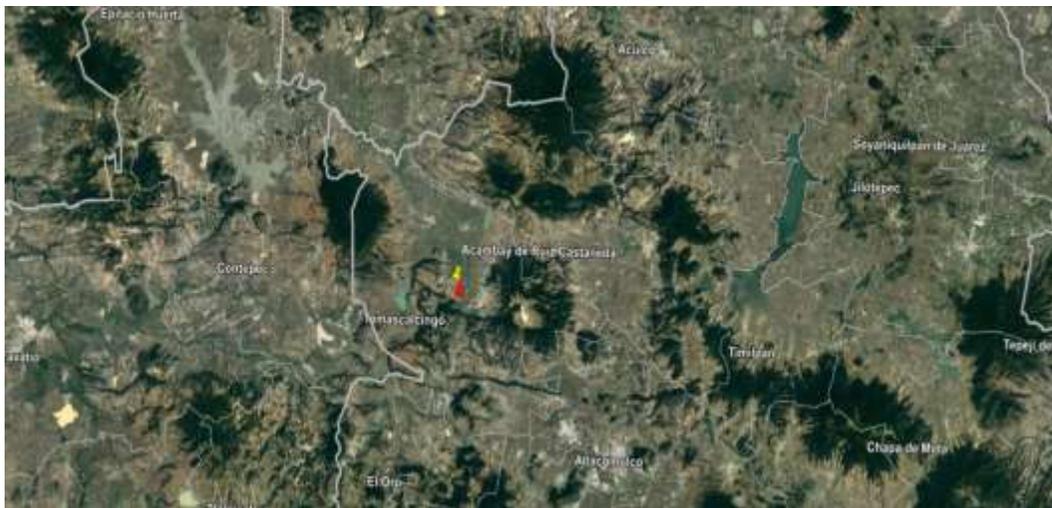
En conclusión, en las conferencias magistrales se registró la asistencia de 345 personas y en la participación de las encuestas electrónicas un total de 80; agregando 5 propuestas ciudadanas abiertas recibidas en la oficina de la UIPPE, dando como resultado un universo de participación de 430 Temascalcinguenses.



V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO.

Delimitación y estructura territorial.

El municipio de Temascalcingo es la puerta noroeste del Estado de México y sus límites son por el norte con el municipio de Acambay; por el sur con los municipios del Oro y Atlacomulco; por el oeste con los estados de Querétaro y Michoacán, Temascalcingo está situado a los 19°48'10" de latitud norte y los 99°53'49" de longitud oeste del Meridiano de Greenwich y la extensión territorial consta de 362.39 km², siendo el número 85 entre los 125 municipios del Estado.



División Territorial

Para el cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas, el territorio está dividido en 7 siete regiones. En su totalidad cuenta con una cabecera municipal y 85 comunidades:

Comunidades de Temascalcingo por Región	
Región	Comunidades
Región I	Barrio de Andaró, Barrio de Corona, Barrio de Bonshó, Barrio de Maró, Barrio de Boquí, Barrio del Calvario, Colonia del Socorro, El Puente, Puruahua Centro, Puruahua Norte, Puruahua Sur.
Región II	Ahuacatlán Centro, Ahuacatlán IV y VCuartel, La Magdalena Boshá, La Magdalena Colonia, La Magdalena Centro, La Magdalena Cruz Blanca, La Magdalena San Isidro, La Magdalena Shidó, La Magdalena Shidó, La MagdalenaPalma, San Isidro el Bajo.
Región III	El Tejocote, Guadalupe Ixtapa, Ixtapa, San José Ixtapa, El Garay, San Antonio Solís, San José LosReyes, San Miguel Solís, Santa María Solís Ex Hacienda de Solís, Los Pinos, San José Solís, Santa Rosa Solís, San Nicolás Solís, Calderas y Cerritos deCárdenas.
Región IV	La Huerta, La Cuadrilla, San Francisco Solís, San VicenteSolís, Pueblo Nuevo Solís, Mesa del Venado, El Rodeo, Juanacatlán, La EstaciónSolís y Llano de lasCarreras.
Región V	San Mateo El Viejo, San Pedro El Alto, San Pedro de La Loma, Santa Lucía y La Loma de San Mateo.
Región VI	Boshesdá, Chamacueros, Bombaró, La Estanzuela, Mesa de Santiago, Las Peñas, Mesa de Bañí, Mesa de Bombaró, Mesa de los Garnica San Juanico Centro, San Juanico El Alto, Santa María Canchesdá, Santiago Coachochitlán Centro, Santiago Coachochitlán Barrio Boqui, Santiago Coachochitlán Barrio el Rincón, Pastores Primer Barrio.
Región VII	San Francisco Tepeolulco Primer Barrio, San Francisco Tepeolulco Colonia Lázaro Cárdenas, San Francisco Tepeolulco Segundo Barrio Centro, San Francisco Tepeolulco Segundo Barrio Sector Agua Caliente, San Francisco Tepeolulco Tercer Barrio La Mesa, San Francisco Tepeolulco Tercer Barrio Ejido, San Francisco Tepeolulco Cuarto Barrio Centro, San Francisco Tepeolulco Cuarto Barrio Presa del Coyote, San Francisco Tepeolulco Cuarto Barrio Ejido, San Pedro Potla Centro, San Pedro Potla Primer Barrio Ejido, San Pedro Potla Segundo Barrio, San Pedro Potla Tercer Barrio, Santa Ana Yenshú Centro, Santa Ana Yenshú La Mesa y Santa Ana Yenshú Ejido.

Fuente:

Elaboración con datos del Bando Municipal 2022

Medio Físico

Orografía

Temascalcingo se encuentra cruzado en todas direcciones por desprendimientos de la Sierra Madre del Centro y su extensión abarca un valle dividido en dos zonas por un macizo montañoso: formado hacia el sur por las estribaciones de los valles de Atlacomulco y Acambay; hacia el norte por el Valle de Solís, que se interna a los estados de Michoacán y Querétaro.

El macizo montañoso, que adopta la forma de una horquilla, se abre para contener en su seno el Valle de Solís. Hacia el centro de la horquilla, se alza Temascalcingo; sus montañas más importantes son: las de la Joya, Lechuguilla, Cruz del Alba, Shisque, Boxtó, Altamirano y Botí; entre estas montañas, en sus declives se forman profundos barrancos ocasionados por la erosión mecánica del agua. La mayor parte de la superficie territorial queda a una altura promedio de 2,600 metros sobre el nivel del mar.

Hidrografía

El más importante caudal para Temascalcingo es el Río Lerma, al cual se ha demañado con la presa J. Antonio Álzate y la presa Derivadora de Andaró. La cuenca del Río Lerma, hasta la última presa abarca 4,997 kilómetros cuadrados.

El 43% de esta superficie (2,108 kilómetros cuadrados), se controla a partir de 1962 por medio de la presa José Antonio Álzate (San Bernabé).

En este sentido existen 4 presas: Juanacatlán, ubicada en la comunidad del mismo nombre; San Pedro el Alto, que al igual que la anterior se ubica en esa comunidad; Santa Ana, ubicada al sur del municipio, corresponde en una pequeña porción al municipio de El Oro y es la de menor profundidad, llegando a secarse en la época de estiaje y la de San Fernando, ubicada al norte del municipio. Todas son alimentadas casi en su totalidad por 39 pequeñas corrientes intermitentes que aparecen durante la temporada de lluvia. El agua obtenida de manantiales y pozos es utilizada para el consumo doméstico y en pocos casos para el riego. Sin embargo, no deja de ser notable la carencia que existe en el municipio, lo que provoca la irregularidad del servicio.

Clima

De acuerdo con los datos de la estación meteorológica local, el clima predominante es "templado subhúmedo" con invierno seco y lluvias monzónicas en verano, con poca oscilación.

La temperatura media es de 15.4°C, la precipitación media anual es de 874.6 mm y un promedio de 72.4 días con heladas al año.

Principales Ecosistemas

Flora

En la flora las especies más comunes de árboles que crecen en la región son: pino, ocote, encino, cedro, fresno, aile, eucalipto, sauce y roble; también suelen encontrarse ejemplares de trueno, jacaranda y casuarina. Entre las hierbas silvestres podemos mencionar las siguientes: agaves, alfilerillo, cactáceas, carrizo, cardo, capulín, cedrón, carretilla, chayote, escobilla, helechos, tejocote, huizache y muchos más.

Con respecto a hierbas medicinales debemos mencionar el tabaquillo que, incluso, ha originado industrias domésticas; se tiene también, pesthé, epazote de perro, manrubio, árnica, yerbabuena, manzanilla, gordolobo, epazote de zorrillo, té de monte, jocoquera, ajeno y borraja. Entre las flores de ornato se cuenta con las siguientes: rosas de todas clases, clavel, dalia, heliotropo, alcatraz, azalea, hortensia, flor de nube, bola de nieve, margarita, pensamiento, geranio, arete, perrito y violeta.

Fauna

Con respecto a la fauna silvestre local se reduce a las siguientes especies: gato montés, conejo, coyote, hurón, rata de campo, zorrillo, tlacuache, armadillo, ardilla, cacomiztle, murciélago, tuza, zorro y onza. Otras especies son: sapos, avispas, lagartijas, culebra, escorpión, víbora de cascabel, hormigas varias, rana, acocil, ajolote, abejas, etcétera. La fauna silvestre tiende a perder sus especies por la caza inmoderada; la tala excesiva y el crecimiento de la mancha urbana.

Recursos Naturales

La disponibilidad de recursos minerales que se obtiene en Temascalcingo, son la cantera celeste rosa y moteado, localizadas en el ejido de Santiago Coachochitlán y el Puente de Andaró; también dentro del territorio municipal encontramos la roca caliza, el tepetate y el tepojal, ubicados en varios bancos dentro de la zona montañosa, que requieren de un gran trabajo para su explotación.

La piedra que se extrae es muy dura, sin embargo, es tallada tanto a mano como con maquinaria por gente del lugar, se usa tanto para adoquinar calles como para fachadas de edificios y trabajos artísticos. En cuanto a la arena, se obtiene en pequeñas cantidades de los cauces de las corrientes intermitentes. La grava es escasa en el municipio y sólo se obtiene de la zona alta de la región con características deficientes para la construcción.

Características y Uso de Suelo

Es importante mencionar que el tipo de suelos en lo general es feozem, ya que su diversidad de relieve y su exceso dependiente hacen que este tipo de suelo sea de gran fertilidad permitiendo buenos rendimientos para las actividades del sector agropecuario. Debido a la contaminación del Río Lerma el suelo ha cambiado, sobre todo en el valle de Temascalcingo (zona centro y norte) y en las áreas ribereñas del Río de la zona sur del municipio.

El uso del suelo es predominantemente agrícola, de las 35,101 hectáreas que conforman la superficie del municipio: 16,845 (48%) se destinan al cultivo del maíz, con una reducida participación de avena y de trigo; le sigue el forestal con 31.3%, el pecuario con 9.69% y el urbano sólo en 1.33%.

PILAR 1

VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.

De acuerdo al último censo de Población realizado por el INEGI en 2020, Temascalcingo cuenta con 66,414 habitantes, de los cuales 31,897 son hombres, es decir el 48% y 34,517 son mujeres, equivalente al 52% de la población total, mismo que incrementó un 5.93% a comparación con el año 2010.

Donde la población se concentra en las edades de 10 a 14 años con un 6 mil 482 adolescentes, posteriormente se tienen a los jóvenes de 15 a 19 años con 6 mil 452 habitantes. Entre ellos concentran el 29% de la población total.

Población total, tasa, tasa de crecimiento y densidad de población				
Año	Población total	Porcentaje de la tasa de crecimiento	Superficie	Porcentaje de la población no nativa
1990	51,269	12.13%	362.39 Km ²	-
2000	61,974	20.88%	362.39 Km ²	-
2005	58,169	2.81%	362.39 Km ²	1.9
2010	62,695	7.78%	362.39 Km ²	4.5
2015	63,721	1.63%	362.39 Km ²	.93
2020	66,414	4.2%	362.39 Km ²	4.5

Fuente: Elaborado con base en Información de los Censos y Conteos de Población y Vivienda del INEGI.

En el Municipio se cuenta con una extensión territorial de 362.39 kilómetros, 85 comunidades y una Cabecera Municipal del cual la comunidad con más afluencia de habitantes es la cabecera municipal con 7,480 habitantes de acuerdo al Censo de Vivienda 2020.

Referente a los indicadores demográficos tenemos que para el año 2020 fueron 1,195 nacimientos, lo que representa una natalidad de 17.99 nacimientos por cada mil habitantes. Respecto a las defunciones se registraron 592 en el año 2020, lo que genera una tasa de mortalidad de 8.91 fallecimientos por cada mil habitantes, cifra significativa por encima del promedio del año 2015 de 5.9 defunciones por cada mil habitantes, siendo el COVID-19 la principal causa de muerte.

Estadísticas vitales				
Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2010	1,978	252	388	21
2012	1,682	279	314	25
2015	1,643	376	323	64
2019	1407	335	260	68
2020	1,195	592	151	66

Fuente: IGECEM e INEGI.

VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

En lo que respecta a la pobreza alimentaria en el municipio de Temascalcingo, de acuerdo a los datos de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Estado De México presenta un 24.2 % con respecto al total de su población en carencia por acceso a la Alimentación, y el Municipio de Temascalcingo presenta 36.8% con respecto al año 2020, lo que representa a 27,411 personas, mismo que incremento en 2.2 % con respecto al año 2010. Por lo que se debe actuar de inmediato, mejorara el contexto para que se mejore la alimentación sostenible, planificar acciones para la producción alimentaria.

División territorial	Población total	Carencia por Acceso a la Alimentación		
		Población que representa	Porcentaje de la población	Promedio
Estatal	16,992,418	4,131,200	24,2	2.6
Municipal	66,414	27,411	38.6	3.3

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base al Censo de Población y Vivienda 2020.

VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, que supervisa el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptó en el año 2000 una observación general sobre el derecho a la salud; “ se afirma que el derecho a la salud no sólo abarca la atención de salud oportuna, sino también los factores determinantes de la salud, como el “acceso al agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, el suministro adecuado de alimentos sanos, una nutrición adecuada, una vivienda adecuada, condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente, y acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud sexual y reproductiva.

Fuente: Naciones Unidas (2000). El Derecho al Disfrute del Más Alto Nivel Posible de Salud En <http://www.who.int/es/>, (último acceso en Marzo de 2017).

Derivado de ello, en Temascalcingo, se cuenta con 51 médicos en las diversas instituciones, como ISEM, ISSEMyM y DIF, teniendo un médico por cada 1302 habitantes.

Médicos por cada mil habitantes			
Municipio	Total de la Población	Total de Médicos	Cobertura de Médicos por cada mil habitantes
<i>Municipal</i>	66414	51	.76

Fuente: IGECEM.

Distribución de Médicos						
Total de Médicos	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
51	47	2	0	0	0	2

Fuente: IGECEM.

De acuerdo a los base de Datos del Censo de Vivienda 2020 de INEGI, la población derechohabiente es de 61.82%, sin embargo para el año 2022 disminuye a 14.49% derivado de la inexistencia del seguro popular.

Población con y sin Seguridad Social					
IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	Seguro Popular	Seguro Privado	Otra institución
5156	1417	1239	31438	92	1720
5156	1417	1239	0	92	1720

Fuente: INEGI.

Morbilidad en el municipio	
Descripción y/o causa	Total de la Población
Covid 19 y sus variantes	Aprox. 62 personas (2022)
Covid 19 y sus variantes	Aprox. 58 personas (2021)

Fuente: Data México.

Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID -19

La pandemia de COVID-19 y variantes generó a nivel mundial una serie de consecuencias, económicas, salud, sanitarias y sociales. Que después que decretó esta emergencia los tres órdenes de gobierno, tomaron diversas medidas sanitarias en materia de salud, educación, trabajo, aspectos económicos, entre otras para hacer frente a este virus.

Aunado a ello, los registros en DATA MEXICO permiten conocer que se tuvieron 710 contagios acumulados desde el inicio de la pandemia al 18 de marzo de 2022, las personas de la edad de 30 a 34 años fueron las más vulnerables a esta enfermedad teniendo 111 casos, siguiéndole las personas de 25 a 29 años con 99 casos y 35 a 39 años con 72 casos, derivado de ello se hospitalizaron 152 personas y se tuvo una morbilidad de 155 personas donde predominó en las personas que tenían la enfermedad de asma o problemas cardiovasculares.

VI.III.I. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA.

Es importante que exista infraestructura adecuada, así como equipamiento, lo que permitirá que exista buena atención e incremento en la cobertura del servicio de salud, en este Municipio contamos con unidades médicas, que se especifican en el siguiente cuadro de acuerdo a IGCEM:

Infraestructura de Salud							
Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades Médicas	19	17	1	0	0	0	1

Fuente: IGECEM.

Las unidades médicas en el Municipio son 19, que representan 1% del total de unidades médicas a nivel estado, por consiguiente hay 3,495 habitantes por cada unidad médica.

Infraestructura de Salud	
Variable Total	Total
Camas por cada mil habitantes	--

Fuente: IGECEM.

VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD.

La educación como parte fundamental en la sociedad, para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico, así también para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; en pocas palabras la educación influye en el progreso de las personas.

A continuación se muestra el nivel educativo en el municipio de Temascalcingo, en donde se puede observar que el 70.6% de la población cuentan con educación básica, el 15% de la población cuenta con educación media superior y solo el 8.7% de la población cuenta con estudios de nivel superior.

Nivel Educativo Municipal				
Básica	Media Superior	Superior	Sin escolaridad	No especificó
70.6%	15%	8.7%	9%	5.7%

Fuente: Temascalcingo: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México (datamexico.org)

Con base en datos de IGECEM, Temascalcingo cuenta con 1,672 maestros que atienden la educación de una matrícula de 20,088 alumnos, como se muestra en la siguiente tabla:

Matrícula escolar		
Nivel Educativo	Número de Alumnos	Número de maestros
Básica	14,721	847
Medio Superior	2,630	192
Superior	455	254
Sin Escolaridad	6,211	
No específico	2282	379

Fuente: Secretaría de Educación 2021.

Cabe mencionar que en el Estado de México el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 10.8 promedio y 8.9 promedio de escolaridad del municipio de Temascalcingo, de manera general se identifica que el municipio cuenta con rezago educativo.

Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad)	
Promedio Estatal	10.8
Promedio Municipal	8.9

Fuente: Banco de indicadores (inegi.org.mx)

De acuerdo a datos del Censo de población y vivienda (INEGI) solo el 29.6 % de la población asiste a la escuela, lo cual genera preocupación al observar estas cifras.

Porcentaje de población que asiste a la escuela	29.6%
---	-------

Fuente: Banco de indicadores (inegi.org.mx)

VI.IV.I. SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN.

La educación es una herramienta muy importante para la población; desde el inicio de la pandemia presentada por el COVID-19, cambió la forma de recibir educación, ya que se impartieron clases a distancia y en algunas comunidades fue complicado el acceso a estas, lo que incrementó el rezago educativo.

De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), la población de 15 años y más de Temascalcingo cuenta con un gran rezago educativo, ya que solo el 57.2% de la población (27,172) asiste a la escuela, mientras que el 33.39% de la población se quedó sin terminar sus estudios de primaria y secundaria; solo el 9.31% de la población es analfabeta.

Respecto al grupo de población del municipio con educación se muestran los datos del siguiente cuadro:

Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
47,496	4,425	9.31	12,489	26.29	3,410	7.1	20,324	42.8

Fuente: Banco de indicadores (inegi.org.mx)

VI.IV.II. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA.

En el año 2020, con base datos proporcionados por el IGECEM, la infraestructura educativa en el municipio cuenta con un total de 222 escuelas, las cuales 77 son unidades de educación preescolar, 71 escuelas primaria, 32 escuelas secundaria, 11 preparatorias y solo 1 Universidad, que es la Universidad Mexiquense del Bicentenario que tiene una oferta educativa en la Licenciatura en Informática Administrativa y Financiera y Licenciatura en Psicología Industrial, por lo que los estudiantes tienen que buscar alternativas y opciones fuera del municipio, ya sea en municipios vecinos a la localidad o ciudades cercanas.

Por lo cual es indispensable fortalecer el equipamiento e infraestructura educativa del municipio de Temascalcingo.

Infraestructura de Educación							
Tipología	No. planteles	No. aulas	Cobertura de atención	Requerimientos		Deficit(b)	Superavit (c)
				Planteles	Aulas		
Jardín de Niños	77	210	Municipal	No	No	No	No
Centro de Desarrollo Infantil	-	-	-	-	-	-	-
Escuela primaria	71	-	Municipal	No	No	No	No
Secundaria	32	-	Municipal	No	No	No	No
Preparatoria General	11	-	Regional	No	No	No	No
Centro de Bachillerato Tecnológico	2	-	Municipal	No	No	No	No
Instituto Tecnológico	-	-	-	Si	Si	Si	No
Universidad Tecnológica	-	-	-	Si	Si	Si	No
Universidad Estatal	1	10	Regional	No	No	No	No

El municipio de Temascalcingo cuenta con 5 bibliotecas públicas en las diferentes localidades lo que contribuyen a fomentar la lectura y la investigación; actualmente se cuenta con equipamiento de computadoras con acceso a internet gratuito lo que ayuda a los jóvenes a realizar sus tareas de investigación escolar.

Además existe una casa de la cultura en la cual se imparten diferentes cursos o talleres como: ballet, danza, pintura, música, danza moderna, danza árabe, y danzas clásica, teatro, canto, también se realizan exposiciones de pintura y fotografía, dentro de las instalaciones encuentra un museo donde se montan obras de teatro y exposiciones de los talleres; también existen 2 teatros y un auditorio municipal.

Infraestructura de Cultura							
Tipología	No. de equipamiento	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Demanda de atención	Deficit (b)	Superavit (c)
Biblioteca Publica	5	Carlos Pellicer Cámara	Hermanos Velasco, 50400 Temascalcingo de José María Velasco, Méx	Regional	Regional	Regional	-
		"Sor Juana Inés De La Cruz"	Al interior del Auditorio de Santa María Cancheddá.	Regional	Regional	Regional	-
		"Ignacio Manuel Altamirano"		Regional	Regional	Regional	-
		"Luis Donaldo Colosio Murrieta"	Santiago Coahucochitlán Boquí	Regional	Regional	-	Si
		"Lic. María Eugenia San Martín de Camacho"	La Magdalena Centro	Regional	Si	Si	-
Museo Regional	1	"Jose María Velasco"	Dentro de Casa de Cultura	Regional	No	Si	No
Casa de cultura	1	"Jose María Velasco"	Hermanos Velasco #5	Regional	No	Si	No
Teatro	2	"Ignacio López Tarso"	Alfredo del Mazo Vélez 1, 50400 Temascalcingo de José María Velasco, Méx.	Regional	Si	Si	-
		"José Manzur Mondragón"	Temascalcingo de José María Velasco, Méx	Regional	Si	1	-
Auditorio Municipal	1		Temascalcingo de José María Velasco, Mex.	Regional	No	Si	No

VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA.

La vivienda representa el patrimonio familiar y es fundamental para obtener una condición de bienestar. Se elaboró la siguiente tabla que indica las viviendas que existen en el Municipio.

De acuerdo a las cifras reportadas por INEGI y CONEVAL el total de hogares y viviendas particulares habitadas hasta el año 2020, sumaban 17,310, los cuales representan el 0.37% del total de hogares en la entidad. El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.89 integrantes.

Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios							
Municipio	Totalidad	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
Temascalcingo	17310	16809	97.10	17108	98.83	15099	87.22
Temascalcingo de José María Velasco	3798	3748	21.65	3771	21.78	3706	21.40
Ahuacatitlán Centro	209	201	1.16	203	1.17	196	1.132
Boshesdá	84	82	0.47	83	0.47	71	0.41
Calderas	255	252	1.45	252	1.45	249	1.43
Cerritos de Cárdenas	302	301	1.738	298	1.72	295	1.70
Barrio de Corona	119	118	0.68	119	0.68	106	0.61
Guadalupe Ixtapa	90	90	0.51	84	0.48	77	0.44
La Huerta	133	133	0.76	133	0.76	132	0.76
Juanacatlán	154	150	0.86	153	0.88	103	0.59
La Magdalena	1329	1290	7.45	1308	7.55	1264	7.30
Mesa de Bañi	136	134	10.08	134	0.77	96	0.55
Mesa de Santiago (La Mesa)	37	32	0.18	37	0.21	25	0.14
Pastores Primer Barrio	193	193	1.11	193	1.11	180	1.03
Puruahua	100	92	92	99	0.57	91	0.52
Pueblo Nuevo Solís (La Estancia)	256	250	1.44	249	1.43	200	1.15
San Antonio Solís	403	310	76.92	400	2.31	352	2.03
San Francisco Solís	349	348	2.01	348	2.01	336	1.94
San Francisco Tepeolulco	1712	1660	96.96	1682	9.71	1096	6.33
San José Ixtapa	86	85	0.49	86	0.49	83	0.47
San José Solís	375	373	2.154	372	2.14	347	2.00
San Juanico el Alto (San Juanico)	495	487	2.813	488	2.81	473	2.73
San Mateo el Viejo	366	331	1.912	365	2.10	288	1.66
San Miguel Solís	160	156	0.90	160	0.92	158	0.91
San Nicolás Solís	329	329	1.90	327	1.88	295	1.70

San Pedro el Alto	508	489	2.82	492	2.84	343	1.98
San Pedro Potla Centro	75	71	0.41	75	0.43	68	0.39
Santa Ana Yenshu Centro	60	60	0.34	60	0.34	37	0.21
Santa María Canchesdá	509	499	2.88	505	2.91	458	2.64
Santa María Solís	84	84	0.48	83	0.47	82	0.47
Santa Rosa Solís	130	129	0.74	129	0.74	112	0.64
Santiago Coachochitlán	818	800	4.62	809	4.67	731	4.22
San Vicente Solís	91	90	0.51	89	0.51	63	0.36
Ex-Hacienda de Solís	553	550	3.17	548	3.16	539	3.11
El Tejocote (La Loma)	143	138	0.79	139	0.80	132	0.76
Santa Ana Yenshu Ejido	80	79	0.45	79	0.45	61	0.35
San Pedro Potla Segundo Barrio	63	63	0.36	63	0.36	61	0.35
San Pedro Potla Primer Barrio Ejido	263	260	1.50	261	1.50	236	1.36
San José los Reyes	65	60	0.34	64	0.36	58	0.33
El Rodeo	169	162	0.93	163	0.94	94	0.54
Cuadrilla	62	57	0.32	62	0.35	59	0.34
Ahuacatitlán Cuarto y Quinto Cuartel	354	347	2.00	351	99.15	311	1.79
Barrio de Shelle	33	32	0.18	33	0.19	26	0.15
Estación Solís (Estación Alberto Garduño)	30	30	0.17	30	0.17	29	0.16
El Garay	52	52	0.30	52	0.30	50	0.28
La Mesa del Venado	20	1	0.00	18	0.10	5	0.02
Pozo de las Palomás	16	9	0.05	16	0.09	1	0.005
San Juanico Centro	262	248	1.43	256	1.47	228	1.31
San Pedro Potla Tercer Barrio	163	154	0.88	161	0.93	118	0.68
Santa Ana Yenshu la Mesa	60	60	0.34	60	0.34	48	0.27

Los Pinos	23	16	0.09	23	0.13	19	0.10
La Estanzuela	110	106	0.61	108	0.62	102	0.58
Ixtapa	119	115	0.66	119	0.68	111	0.64
Mesa de Bombaro	28	27	0.15	27	0.15	26	0.15
Mesa de los Garnica	46	43	0.24	46	0.26	32	0.18
Mogote de la Campana	3	3	0.01	3	0.01	3	0.01
Barrio las Peñas	22	21	0.12	22	0.12	19	0.10
Los Chamacueros	40	37	0.21	39	0.22	25	0.14
San Francisco Tepeolulco Tercer Barrio la Mesa	174	173	0.99	173	0.99	59	0.34
La Magdalena Boshá	106	100	0.57	105	0.60	100	0.57
La Magdalena Cruz Blanca	22	21	0.12131716	22	0.12	18	0.10
Santiago Coachochitlán Barrio del Rincón	50	48	0.27	49	0.28	46	0.26
Los Pastores (Pastores Segundo Barrio)	163	162	0.93	160	0.92	158	0.91
San Pedro de la Loma	3	2	0.01	2	0.01	2	0.01
La Loma de San Mateo	181	179	1.03	181	1.045	147	0.84
Llano de las Carreras	32	32	0.18	32	0.18	31	0.17
San Francisco Tepeolulco Tercer Barrio Ejido	55	55	0.31	55	0.31	32	0.18

Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios							
Localidad	Totalidad	Techo diferente de loza	%	Muros de material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%
Temascalcingo	17310	-	-	-	-	469	2.70
Temascalcingo de José María Velasco	3798	-	-	-	-	64	0.36
Ahuacatlán Centro	209	-	-	-	-	8	0.04
Boshesdá	84	-	-	-	-	9	0.05
Calderas	255	-	-	-	-	1	0.005
Cerritos de Cárdenas	302	-	-	-	-	1	0.005
Barrio de Corona	119	-	-	-	-	6	0.03
Guadalupe Ixtapa	90	-	-	-	-	4	0.02
La Huerta	133	-	-	-	-	2	0.01
Juanacatlán	154	-	-	-	-	9	0.05
La Magdalena	1329	-	-	-	-	32	0.18
Mesa de Bañi	136	-	-	-	-	2	0.01
Mesa de Santiago (La Mesa)	37	-	-	-	-	0	0
Pastores Primer Barrio	193	-	-	-	-	9	0.05
Puruahua	100	-	-	-	-	4	0.02
Pueblo Nuevo Solís (La Estancia)	256	-	-	-	-	2	0.01
San Antonio Solís	403	-	-	-	-	6	0.03
San Francisco Solís	349	-	-	-	-	15	0.08
San Francisco Tepeolulco	1712	-	-	-	-	93	0.53
San José Ixtapa	86	-	-	-	-	1	0.005
San José Solís	375	-	-	-	-	1	0.005
San Juanico el Alto (San Juanico)	495	-	-	-	-	8	0.04
San Mateo el Viejo	366	-	-	-	-	7	0.04

San Miguel Solís	160	-	-	-	-	0	0
San Nicolás Solís	329	-	-	-	-	6	0.03
San Pedro el Alto	508	-	-	-	-	28	0.16
San Pedro Potla Centro	75	-	-	-	-	0	0
Santa Ana Yenshu Centro	60	-	-	-	-	2	0.01
Santa María Canchesdá	509	-	-	-	-	8	0.04
Santa María Solís	84	-	-	-	-	1	0.005
Santa Rosa Solís	130	-	-	-	-	3	0.01
Santiago Coahuacitlán	818	-	-	-	-	43	0.24
San Vicente Solís	91	-	-	-	-	3	0.01
Ex-Hacienda de Solís	553	-	-	-	-	11	0.06
El Tejocote (La Loma)	143	-	-	-	-	1	0.005
Santa Ana Yenshu Ejido	80	-	-	-	-	3	0.01
San Pedro Potla Segundo Barrio	63	-	-	-	-	0	0
San Pedro Potla Primer Barrio Ejido	263	-	-	-	-	4	0.02
San José los Reyes	65	-	-	-	-	1	0.005
El Rodeo	169	-	-	-	-	7	0.04
Cuadrilla	62	-	-	-	-	1	0.005
Ahuacatitlán Cuarto y Quinto Cuartel	354	-	-	-	-	9	0.05
Barrio de Shelle	33	-	-	-	-	1	0.005
Estación Solís (Estación Alberto Garduño)	30	-	-	-	-	0	0
El Garay	52	-	-	-	-	0	0
La Mesa del Venado	20	-	-	-	-	0	0
Pozo de las Palomás	16	-	-	-	-	1	0.005
San Juanico Centro	262	-	-	-	-	6	0.03
San Pedro Potla Tercer Barrio	163	-	-	-	-	1	0.005

Santa Ana Yenshu la Mesa	60	-	-	-	-	3	0.017
Los Pinos	23	-	-	-	-	0	0
La Estanzuela	110	-	-	-	-	1	0.005
Ixtapa	119	-	-	-	-	0	0
Mesa de Bombaro	28	-	-	-	-	7	0.04
Mesa de los Garnica	46	-	-	-	-	1	0.005
Mogote de la Campana	3	-	-	-	-	0	0
Barrio las Peñas	22	-	-	-	-	0	0
Los Chamacueros	40	-	-	-	-	4	0.02
San Francisco Tepeolulco Tercer Barrio la Mesa	174	-	-	-	-	2	0.01
La Magdalena Boshá	106	-	-	-	-	5	0.02
La Magdalena Cruz Blanca	22	-	-	-	-	2	0.01
Santiago Coachochitlán Barrio del Rincón	50	-	-	-	-	4	0.02
Los Pastores (Pastores Segundo Barrio)	163	-	-	-	-	11	0.06
San Pedro de la Loma	3	-	-	-	-	0	0
La Loma de San Mateo	181	-	-	-	-	4	0.02
Llano de las Carreras	32	-	-	-	-	0	0
San Francisco Tepeolulco Tercer Barrio Ejido	55	-	-	-	-	1	0.005

VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.

El desarrollo de un país no puede ser entendido desde la perspectiva única del crecimiento económico. El propósito final del desarrollo se encuentra en cada uno de sus habitantes y en las posibilidades que ellos tienen para elegir una vida en la que puedan realizar a plenitud su potencial como seres humanos

El primer Informe Mundial sobre Desarrollo Humano introdujo, en 1990, un nuevo enfoque sobre la manera de entender el progreso social.

Es así que el Índice de Desarrollo Humano (IDH) permitió monitorear el progreso de las naciones con un instrumento que conjuga la longevidad de las personas, su educación y nivel de ingreso necesario para una vida digna.

Desde entonces, el enfoque sobre desarrollo humano ha sido lo suficientemente extenso para acoger nuevas inquietudes y ampliar el limitado alcance de una medida simple en su interpretación pero sofisticada en su concepto.

Fuente: *Desarrollo Humano (mx.undp.org)*.

En Temascalcingo, las mujeres tienen mejores condiciones para su desarrollo, el principal indicador es que, su ingreso Per Cápita Anual es de 8 mil 444 dólares mientras que el ingreso de los hombres es de 8 mil 361 dólares en promedio, identificando que la diferencia es mínima, pero es notable en las actividades ordinarias.

DESARROLLO HUMANO	
Indicador de Ingreso Anual Promedio Per Cápita	0.02014108
Índice de Desarrollo Humano (IDH)	0.7144 - MEDIO

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL e IGECEM 2010, 2018.

VI.VI.I. SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTEZ.

La agenda de la infancia y la adolescencia 2019-2024 de la UNICEF, hace referencia a que en nuestro país viven casi 40 millones de niñas, niños y adolescentes, que representan el 35% de la población y que de su bienestar dependen el desarrollo del presente y futuro de México. También se hace referencia a que el 51.1 % de ellos, se encuentra en situación de pobreza extrema.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, hay mayor número de población hombre de 0 a 14 y de 15 a 29 años sin escolaridad, sin embargo predominan las mujeres de 60 años o más al no tener escolaridad alguna; mayor número de población hombre de 0 a 60 años o más en tener nivel de educación primaria; mayor población mujeres de 15 a 29 años en tener nivel de educación secundaria y nivel media superior, y población hombre con nivel de escolaridad técnica o comercial, la cual esta población con educación media superior y técnico o comercial permite acceder a un mejor empleo.

POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO				
SEXO	0-14	15-29	60 o más	TOTAL
MUJERES	6221	3198	3299	12718
HOMBRES	6391	8218	3615	14609

Fuente: INEGI.

Población según Nivel De Escolaridad												
Grupo de edad	Sin escolaridad		Preescolar		Primaria		Secundaria		Media Superior		Técnicos y/o comercial	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
0 - 14	956	1,121	1,645	1,618	3,772	3,938	1,134	1,143	0	0	0	0
15 - 29	54	72	12	8	903	989	3,244	3,053	3,128	2,957	44	47
60 o más	2,083	839	33	30	1,738	1,313	167	304	39	54	5	4

Fuente: Temascalcingo: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México (datamexico.org)

VI.VI.II. SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), tiene como prioridad el reconocimiento y la protección de la diversidad cultural, ya que comprende la pluralidad histórica, los grupos étnicos, las costumbres, las lenguas, las tradiciones, la gastronomía, el arte y las artesanías. De lo anterior, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México estipula que existen 68 pueblos indígenas en el país y el patrimonio lingüístico se conforma por 11 familias lingüísticas, 68 lenguas propias y 364 variantes, estas lenguas están en alto riesgo de desaparición por la creciente presión del uso del español.

La población indígena representa la riqueza de una entidad, ya que constituyen la cultura e identidad por su aportación en tradiciones, técnicas artesanales, indumentaria, gastronomía, danza y música.

De acuerdo a datos publicados por INEGI, en Temascalcingo actualmente 139 personas hablan alguna lengua indígena; el mayor número de población indígena son las mujeres de 60 años y más, y las mujeres de 30 a 59 años; mientras que 43, 207 personas hablan español y 47 personas hablan alguna lengua la cual no es especificada.

Población según condición de habla indígena								
Grupo de edad	Hablas indígenas		Habla español		No específico		Población total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
0 – 14	1	1	7269	7547	0	0	7270	7548
15 – 29	2	1	8136	7484	13	6	8151	7491
30 - 59	28	9	9 645	8212	13	11	9683	8232
60 o más	81	16	2399	2160	1	3	2481	2179

Fuente: INEGI.

Temascalcingo

Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015

Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	13 097	6 304	6 793	10 980	5 107	5 873
Mazahua	11 707	5 652	6 055	9 405	4 343	5 062
Otomí	1 355	641	714	1 465	715	750
Náhuatl	10	4	6	15	0	15
Mixteco	5	1	4	21	11	10
Zapoteco	5	3	2	0	0	0
Matlatzinca	0	0	0	0	0	0
Otros	15	3	12	74	38	36

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

Temascalcingo

Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo 2000, 2010, 2015 y 2020

Condición de habla	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres									
Total	49 706	23 879	25 827	58 927	28 325	30 602	60 106	28 423	31 683	62 883	30 144	32 739
Habla lengua indígena	13 097	6 304	6 793	10 504	4 948	5 556	10 980	5 107	5 873	10 022	4 740	5 282
Habla español	12 706	6 225	6 481	10 078	4 796	5 282	10 575	4 985	5 590	9 836	4 693	5 143
No habla español	162	22	140	60	8	52	187	12	175	139	27	112
No especificado	229	57	172	366	144	222	218	110	108	47	20	27
No habla lengua indígena	36 376	17 458	18 918	48 184	23 261	24 923	48 981	23 255	25 726	52 849	25 400	27 449
No especificado	233	117	116	239	116	123	145	61	84	12	4	8

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad.

Un 6% de la población mexicana tiene alguna discapacidad, lo que representa 7.8 millones de personas cuya integración en las ciudades y municipios no es plena. La encuesta Nacional sobre Discriminación del INEGI afirma que una cuarta parte de las personas con discapacidad (mayores de 12 años) son víctimas de discriminación en al menos un ámbito social. Las calles y el transporte público son los espacios donde más se sienten excluidas.

En 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 3 de diciembre como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad para promover sus derechos y bienestar. Con este objetivo, en 2019 la jornada se centra en el empoderamiento de las personas con discapacidad para un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, tal como se recoge en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana.

Población según con algún tipo de discapacidad					
Sexo	Auditiva	Del lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Mujeres	488	291	414	857	880
Hombres	475	310	431	656	699
Total	963	601	845	1513	1579

La Nueva Agenda Urbana reconoce así la necesidad de garantizar el acceso al entorno físico de las ciudades en igualdad de condiciones, “en particular a los espacios públicos, el transporte público, la vivienda, la educación y los servicios de salud, la información pública y las comunicaciones”, así como la mejora de la seguridad vial y su integración en la planificación y el diseño de infraestructuras sostenibles de movilidad y transporte.

Fuente: onuhabitat.org.mx

Las personas con discapacidad o capacidades diferentes, son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y esta condición obstaculiza su interacción y participación plena en la sociedad.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI), el 8.2% (5,501 personas) de la población de Temascalcingo cuenta con algún tipo de discapacidad, en la que predomina la discapacidad visual y motriz en las mujeres; las personas con discapacidad forman parte del grupo vulnerable ya que no pueden valerse por sí mismas.

El Gobierno Municipal de Temascalcingo en conjunto con el Sistema DIF Municipal, brinda atención y diferentes tipos de apoyos a los sectores vulnerables, mediante los cuales puedan tener una vida digna y acudir a diversas instancias de salud en donde pueden atenderse con tratamientos especializados y/o adquirir medicamentos.

Infraestructura municipal para la población con discapacidad	
Unidades de Rehabilitación	Dirección
1	Avenida Tecámac S/N, Col. Centro, Temascalcingo, 50400.

Fuente: Elaboración propia con datos Municipales 2022.

Las personas con discapacidad enfrentan discriminación y barreras que restringen su participación en la sociedad en forma equitativa, suelen tener menos oportunidades económicas, acceso limitado a la educación, tasas de pobreza más altas; así mismo cabe mencionar el alto rezago que se tiene en el municipio en materia de infraestructura para la población con discapacidad, ya que solo se cuenta con rutas de acceso, rampas y escaleras en edificios de escuelas, hospitales, centros de salud, espacios administrativos o sociales, pero existe aún deficiencia en el desarrollo de infraestructura para las personas con discapacidad, ya que todo esto solo se ubica en la cabecera municipal.

VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional.

La desigualdad de oportunidades presente en las sociedades es una de las causas principales que originan el flujo migratorio de las personas hacia la búsqueda de mejores condiciones de vida. Este movimiento de personas puede ser de manera regional, nacional e internacional y depende de la necesidad que se pretenda cubrir, gran parte de las migraciones se dan por motivos económicos, por lo que buscan una mejor oportunidad laboral, asimismo pasa en el sector educativo donde las personas buscan mejores ofertas educativas para continuar sus estudios.

En Temascalcingo, la encuesta Intercensal 2015 del INEGI, cuantifica que 1,645 Temascalcinguenses migraron a Estados Unidos; casi el doble de la población que había emigrado de 2005 a 2010.

El municipio de Temascalcingo tiene una gran demanda de migrantes sobre todo en las comunidades del Valle de Solís, ya que son comunidades que cuentan con muy pocos recursos y siempre tienen que salir a otros estados a trabajar, y en su mayoría de casos son explotados y mal pagados y es por eso que salen en busca de un mejor porvenir y deciden abandonar el país por tiempo indefinido.

VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN.

Con respecto al equipamiento deportivo, el municipio de Temascalcingo cuenta con 2 módulos deportivos los cuales cuentan con espacios para realizar diferentes actividades como fútbol rápido, voleibol, juegos infantiles y áreas verdes y dos centros deportivos en los que se integran espacios para realizar distintas actividades recreativas (canchas de fútbol rápido, fútbol soccer, básquetbol, frontón, cancha de tenis, áreas verdes, así mismo se cuenta con un salón deportivo donde se practican actividades como zumba y clase de box.

Infraestructura para el deporte					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Deficit (b)	Superavit (c)
Cancha (s)	Cancha de fútbol rápido La cuadrilla	La Cuadrilla	Regional	100%	0%
Modulo(s) Deportivo(s) Unidad deportiva	Parque Antonio del Mazo Vélez	Paraje la Cortina	Regional	50%	50%
	Cancha de fútbol rápido de Mesa de Bañi	Mesa de Bañi	Regional	100%	0%
	Campo Estrella	Cabecera municipal	Regional	50%	20%
	Unidad Deportiva Municipal	Barrio de Maro	Regional	50%	10 %

Infraestructura Recreativa					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Deficit (b)	Superavit (c)
Plaza cívica	Plazoleta José María Velasco	Alfredo del Mazo	Regional	Cumple requerimiento	Cumple requerimiento
Jardín Vecinal	Plaza Benito Juárez	Plaza Benito Juárez	Regional	Cumple requerimiento	Cumple requerimiento
	Jardín plazoleta Ex. hacienda de Solís	Ex Hacienda de Solís	Regional	Cumple requerimiento	Cumple requerimiento
	Jardín del Atrio	Frente a la parroquia San Miguel Arcángel	Regional	Cumple requerimiento	Cumple requerimiento

Instalación Deportiva.	Unidad Deportiva Maro.	Lado poniente barrio de maro	Regional	Cumple requerimiento	Cumple requerimiento
	Lienzo charro Rubén Espinoza	Lado poniente barrio de maro	Regional	Cumple requerimiento	Cumple requerimiento
	Campo deportivo Estrella (estadio de fútbol, frontón, basquetbol.	Entre calle Galeana Esquina con calle Palma, con Ave. Felipe de Jesús Chaparro y Tecámac	Regional	Cumple requerimiento	Cumple requerimiento
Parque Recreativo	“José María Velasco”	Barrio del Puente	Regional	Si	No
	“El Borbollón”	Ixtapa Solís	Regional	Si	No

Temascalcingo cuenta con destacados deportistas que se han convertido en un orgullosos representantes del municipio en el ámbito deportivo, los cuales se enlistan a continuación:

Talentos Deportivos	
Nombre	Disciplina
Paul Alberto Pillado Garduño	Futbol
Arturo Gabriel Chaparro Cortés	
Carlos Ibáñez Zaldívar	
Gerardo López De La Cruz	
Jesús Gutiérrez Alcántara	
Paolo Gutiérrez Alcántara	
Nicolás Castañeda Ibáñez	
Sergio Espinoza Ortega	Ciclismo
Melissa Zaldívar	
Regina Gutiérrez Garduño	
Enrique Chaparro Jurado	
Alexandra Rodríguez Zaldívar	
Evelin García Urzúa	Atletismo
Fernando García Urzúa	
Eliseo Ramírez	
Verónica Urzúa	
Sergio Ramírez De La Cruz	
Gabriela Martínez Martínez	
Damián Segundo Cristóbal	
René Garduño Alcántara	
Carlos De La Cruz Castro	Frontón
Fernando Quintana Bello	

Moisés Chávez Martínez	Voleibol
Jesús Arturo López Bello	
Atalía Contreras Ruiz	
Maryfer Alvarado Hernández	

ANÁLISIS PROSPECTIVO, PILAR 1 SOCIAL.

De la actualidad y hasta el año 2030, como producto de la implementación del enfoque de igualdad y justicia como premisas del desarrollo sostenible y mediante el aseguramiento de oportunidades de desarrollo social, ambiental y económico, se habrá dado fin a las carencias básicas que afectan las condiciones para la obtención de una vida digna, de la población Temascalcinguense.

En este sentido, el municipio buscará garantizar el acceso pleno a educación, salud, servicios básicos, nutrición y cuidados para la atención a la primera infancia, coadyuvando en la coordinación interinstitucional en todos los niveles de gobierno.

El punto de inflexión para el correcto desarrollo de los objetivos y metas del presente pilar, se basará conjuntamente en la participación y comunicación del gobierno con la ciudadanía.

MATRIZ DE ESCENARIOS PILAR 1 SOCIAL		
Tema o subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Alimentación y nutrición para las familias	La importancia de los hábitos alimenticios en la población ha generado problemáticas de desnutrición en la población, lo que ha provocado un aumento significativo en los índices de sobrepeso y obesidad en los diversos rangos de edad.	Se promueve un entorno alimentario saludable, a través de la adopción del deporte y la activación física de los Temascalcinguenses y también para acceder a alimentos variados que aporten los nutrientes necesarios para cada sector de la población.
Tema: Salud y bienestar incluyente.	Existe poca difusión de las campañas de salud, falta de información hacia la población y poco interés en atender las indicaciones de las autoridades.	Participación dentro de los Comités de Salud mediante el modelo de prevención y control de enfermedades para persuadir a la población a generar cambios en su estilo de vida.
Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	El equipamiento del municipio en materia de salud es deficiente para atender a las 85 comunidades del mismo, por falta de recurso de los tres niveles de gobierno	Se amplía y mejora el acceso a los servicios de salud, así como los recursos humanos con los que se cuenta para brindar una atención adecuada y de calidad para la población de Temascalcingo.

Tema: Educación incluyente y de calidad	El sistema educativo ha sufrido cambios importantes, llevando a la población docente y estudiantil a adoptar nuevas formas y herramientas para la enseñanza y aprendizaje.	Se promueve la adopción de las tecnologías de la comunicación para facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
Subtema: Acceso igualitario a la educación	Rezago educativo, derivado de la pandemia ya que los alumnos no cuentan con las herramientas necesarias para tomar cursos en línea.	Fomentar la coordinación con Padres de Familia y Maestros para resolver los problemas educativos ante la pandemia ocasionada por COVID-19.
Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	Las condiciones de la infraestructura educativa en el municipio son aceptables, pero no óptimas para favorecer y motivar el aprendizaje de los alumnos.	Se desea contar con la infraestructura adecuada, mobiliario de calidad y equipamiento apropiado que fomenta la investigación, así como, el desarrollo de actividades artísticas, culturales y deportivas en las escuelas.
Tema: Vivienda digna	En los hogares se establecen varias familias derivado de la situación complicada para la construcción de viviendas nuevas debido al sueldo bajo de la región, lo que ocasiona aglomeración de familias en la misma vivienda.	Se amplía la cobertura de servicios públicos en el 100% de las viviendas particulares, mejorando la calidad de vida de los habitantes.
Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	El Índice de Desarrollo Humano municipio ha incrementado posicionándolo con un IDH alto, pero el índice de educación se posiciona en calificación media	Se aseguran los derechos de todas las mujeres y hombres del municipio, particularmente de los más vulnerables que por su condición no gozan de las mismas oportunidades que los demás.
Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez.	El nivel de escolaridad de la población se concibe como un vehículo de inserción al mercado laboral.	Se impulsan estrategias encaminadas a evitar la deserción escolar permitirá sentar las bases en el municipio para procurar estabilidad, desarrollo personal y familiar de cualquier habitante del municipio.
Subtema: Población indígena	Prevalece un alto riesgo de desaparición del uso de las lenguas indígenas mazahua y otomí en el municipio.	Se salvaguarda la diversidad cultural y lingüística del municipio, a través de la generación de alianzas estratégicas entre las personas, la comunidad, la sociedad civil y el gobierno.
Subtema: Personas con discapacidad	Las personas con discapacidad presentan diferentes niveles de exclusión social, desde las barreras físicas o de infraestructura (banquetas, escaleras, acceso a comercios, transporte público, etc.), como en el acceso a empleo educación, rehabilitación y participación en la sociedad.	Se asegura el acceso a sus derechos y se contribuye a su desarrollo integral, mediante el impulso de políticas públicas que fomenten en la sociedad, tanto el respeto y la aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana, como la igualdad de oportunidades.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

OBJETIVO 1 FOMENTAR UNA ALIMENTACIÓN COMPLETA Y NUTRITIVA



ESTRATEGIA 1.1 COMBATIR EL HAMBRE E INCREMENTAR EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1 Brindar asistencia alimentaria a niñas, niños y adolescentes. .
- 1.1.2. Desarrollar acciones que coadyuven a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población infantil.
- 1.1.3 Implementar un programa para productos alimenticios a las niñas y niños en edad preescolar y escolar.
- 1.1.4 Fortalecer la entrega de desayunos escolares en conjunto con el DIF Municipal.
- 1.1.5 Gestionar paquetes de insumos alimentarios para asegurar el acceso a la alimentación de las niñas, niños y adolescentes.
- 1.1.6 Realizar un padrón de beneficiarios de grupos vulnerables en zonas marginadas.

ESTRATEGIA 1.2 FAVORECER LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.2.1 Fomentar la producción de alimentos en el hogar para combatir las carencias de micronutrientes.
- 1.2.2 Promover hábitos alimentarios adecuados y saludables desde el sector educativo.
- 1.2.3 Fortalecer la cooperación institucional con los órdenes nacional y estatal para elevar el estado nutricional de grupos vulnerables.
- 1.2.4 Brindar capacitación hortoflorícola y de proyectos productivos autosustentables y sostenibles..
- 1.2.5. Brindar orientación nutricional a familias con mayor índice de marginación o pobreza multidimensional.
- 1.2.6 Fomentar el proyecto de huertos familiares comunitarios.

OBJETIVO 2 DESARROLLAR UN ESQUEMA DE SALUD INTEGRAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TEMASCALCINGUENSES



ESTRATEGIA 2.1 PROPICIAR UN BUEN ESTADO DE SALUD DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE LA MEDICINA PREVENTIVA Y ALTERNATIVAS DE AUXILIO

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1 Incrementar la prestación de los servicios de salud en el municipio.
- 2.1.2 Asegurar la atención médica oportuna a la población.
- 2.1.3 Aumentar la calidad en la atención de primeros auxilios.
- 2.1.4 Promover programas de prevención de enfermedades para toda la población.
- 2.1.5 Promocionar estilos de vida saludables.
- 2.1.6 Fortalecer las campañas de vacunación.
- 2.1.7. Otorgar consultas médicas en unidades móviles gestionadas ante el Gobierno Estatal y Federal.
- 2.1.8. Impulsar campañas de concientización sobre educación sexual.
- 2.1.9. Implementar programas de prevención de embarazos no deseados a corta edad y sobre ETS.

ESTRATEGIA 2.2 ROBUSTECER LA DIFUSIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.2.1 Fomentar el autocuidado de la salud que contribuyan a la disminución de enfermedades.
- 2.2.2 Impulsar campañas de prevención contra las adicciones.
- 2.2.3 Celebrar jornadas y ferias de la Salud en colaboración con dependencias Federales y Estatales.
- 2.2.4 Combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas.

ESTRATEGIA 2.3 CONSOLIDAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.3.1 Impulsar programas de mejoramiento integral de la de atención médica municipal.
- 2.3.2 Brindar en forma oportuna atención de urgencias a la población a cargo de profesionales.
- 2.3.3 Fortalecer las capacidades del personal médico.
- 2.3.4 Adquirir ambulancias y equipamiento mediante la gestión ante las instancias correspondientes.
- 2.3.5 Mejorar el acceso, la efectividad y calidad en la prestación de servicios de salud.
- 2.3.6 Promover la gestión de riesgos ante catástrofes.

OBJETIVO 3 DESARROLLAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE QUE FORTALEZCA LAS HABILIDADES DE LOS ALUMNOS



ESTRATEGIA 3.1 ASEGURAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE MANERA IGUALITARIA SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1.1 Mejorar las condiciones educativas para el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación en todos los niveles educativos.
- 3.1.2 Gestionar ante las autoridades correspondientes la reapertura de las estancias infantiles.
- 3.1.3 Impulsar una cultura de respeto que genere condiciones de igualdad y equidad.
- 3.1.4 Promover la inclusión de las personas con discapacidad y personas indígenas.
- 3.1.5 Mantener contacto permanente con las autoridades auxiliares del municipio para fomentar actividades educativas en las 85 comunidades del municipio.

ESTRATEGIA 3.2 CONSOLIDAR EL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.2.1 Generar los mecanismos necesarios para reducir la deserción escolar a cualquier edad.
- 3.2.2 Fortalecer los procesos de enseñanza - aprendizaje entre docentes y alumnos.
- 3.2.3 Gestionar la construcción de una institución de educación superior.
- 3.2.4 Impulsar la realización de foros y conferencias orientadas a la Educación Básica.
- 3.2.5 Difundir las convocatorias de becas emitidas por la Secretarías de Educación Estatal y Federal.
- 3.2.6 Brindar capacitaciones a la población para que puedan incorporarse al mercado laboral o auto emplearse.

ESTRATEGIA 3.3 TENER ESPACIOS CULTURALES APTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.3.1 Promover la preservación del patrimonio histórico y cultural del sector educativo.
- 3.3.2 Optimizar las condiciones del equipamiento y la infraestructura del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio.
- 3.3.3 Promover la educación artística como aspecto fundamental en la formación integral de los alumnos.
- 3.3.4 Incentivar el rescate de las tradiciones desde el sector educativo, así como el respeto a la diversidad cultural.
- 3.3.5 Difundir las expresiones artísticas y culturales representativas en el municipio.
- 3.3.6 Promoción y divulgación de los espacios para la exposición y comercialización de artesanos indígenas.

OBJETIVO 4 PROMOVER ESQUEMAS DE ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA



ESTRATEGIA 4.1 FAVORECER LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 4.1.1 Gestionar programas de mejoramiento y ampliación de viviendas.
- 4.1.2 Ampliar los servicios básicos de las viviendas.
- 4.1.3 Alinear las políticas de vivienda, ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico y cambio climático.
- 4.1.4 Firmar convenios con instancias federales y estatales así como ONG's que tengan como objetivo el mejoramiento de viviendas mediante diversos programas.

ESTRATEGIA 4.2 PROPICIAR LAS CONDICIONES DE ACCESO A LA VIVIENDA **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 4.2.1 Gestionar la entrega de paquetes de materiales de construcción ante los Diputados Local y Federal.
- 4.2.2 Actualizar el plan de desarrollo urbano municipal para promover la construcción de vivienda social
- 4.2.3 Implementar un programa de autoconstrucción.
- 4.2.4 Implementar autoconstrucción gobierno y ciudadanía mediante faenas comunitarias.
- 4.2.5 Gestionar el programa para pisos firmes.
- 4.2.6. Gestionar el programa para loza.

OBJETIVO 5 PROPICIAR EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y POBLACIÓN INDÍGENA



ESTRATEGIA 5.1 ASEGURAR EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 5.1.1 Potenciar sus habilidades físicas, mentales, emocionales y sociales.
- 5.1.2 Asegurar el acceso de todas las niñas, niños y adolescentes al sistema educativo.
- 5.1.3 Asegurar el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 5.1.4 Brindar las herramientas necesarias para su conocimiento, defensa y ejercicio de sus derechos.
- 5.1.5 Gestionar e impulsar la reapertura de las instancias infantiles, en apoyo a madres y padres trabajadores.
- 5.1.6 Optimizar las instancias infantiles para ofrecer espacios adecuados para el cuidado y la educación de los más pequeños.
- 5.1.7 Asegurar una vida libre de violencia y discriminación.
- 5.1.8 Gestionar el acceso a alimentos nutritivos.
- 5.1.9 Diseñar programas destinados a disminuir los índices de sobrepeso, obesidad y desnutrición en niñas, niños y adolescentes en conjunto con el Sistema DIF Municipal.
- 5.1.10. Constituir el SIPINNA municipal.

ESTRATEGIA 5.2 PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 5.2.1 Proveer las habilidades fundamentales para potenciar su desarrollo integral.
- 5.2.2 Incrementar y mejorar las oportunidades de acceso a una educación inclusiva y equitativa de calidad para asegurar una transición exitosa al mercado laboral.
- 5.2.3 Fortalecer las capacidades de los jóvenes para consolidar el desarrollo social y económico del municipio.
- 5.2.4 Impulsar programas encaminados en la prevención de adicciones.
- 5.2.5 Promover el bienestar y recreación juvenil.

ESTRATEGIA 5.3 ASEGURAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 5.3.1 Promover la participación activa en todos los aspectos sociales, económicos y territoriales del municipio.
- 5.3.2 Brindar servicios integrales que propicien el bienestar de las y los adultos.
- 5.3.3 Incrementar las oportunidades de esparcimiento.
- 5.3.5 Propiciar la participación de las y los adultos en eventos culturales y deportivos como medio para disminuir el estrés.
- 5.3.6 Gestionar la construcción y equipamiento de nuevas casas de día
- 5.3.7 Asegurar la atención médica especializada en la vejez para las personas de escasos recursos.
- 5.3.8 Brindar asesoría jurídica y atención psicológica.
- 5.3.9 Asegurar el acceso a los derechos sociales de las personas con discapacidad.

ESTRATEGIA 5.4 PROCURAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE MIGRACIÓN
LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.4.1 Promover la integración social de las personas en contexto de migración
- 5.4.2 Promover la igualdad de género en materia laboral y estudiantil para las personas migrantes.
- 5.4.3 Apertura de la oficina de la Coordinación de Atención a Migrantes de Temascalcingo.
- 5.4.4 Promover la prevención de riesgos asociados a la migración de infantes y adolescentes.

OBJETIVO 6 FOMENTAR LA CULTURA FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



ESTRATEGIA 6.1 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD FÍSICA DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE
LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.1.1 Promover la activación física desde los escenarios educativos y laborales.
- 6.1.2 Impulsar programas innovadores para aumentar la proporción de habitantes que hacen deporte o actividad física.
- 6.1.3 Incrementar el número de espacios aptos e inclusivos para la activación física y el deporte.
- 6.1.4 Gestionar la edificación del Gimnasio Municipal de Temascalcingo.
- 6.1.5 Detectar talentos deportivos municipales en distintas disciplinas.

PILAR 2

VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

La estructura económica del municipio es muy importante y fortalece la productividad y competitividad, propicia condiciones de desarrollo; durante esta administración se llevarán a cabo acciones a fin de generar condiciones para que las familias obtengan mayores ingresos, mediante la gestión continua para fortalecer los diversos sectores que generan derrama económica:

- a) Turismo
- b) Actividad Agropecuaria.
- c) Comercio Artesanal:
 - I. Alfarería.
 - II. Textiles.

VII.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO.

A través de la coordinación e innovación, mejorarán los procesos productivos de manera eficiente, generando un impacto positivo en el PIB estatal. Durante este periodo de gestión se diseñarán políticas públicas que generen inversiones productivas y empleos, contribuyendo a largo plazo con el crecimiento económico municipal.

Estado de México
Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica Base 2013
2010-2020
(Millones de pesos)

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	1 277 706.74	19 125.9	357 699.0	849 988.75	50 893.06
2011	1 336 900.37	16 241.2	371 542.85	895 664.12	53 452.17
2012	1 394 592.29	19 620.5	377 182.26	943 191.84	54 597.68
2013	1 420 533.8	19 904.0	382 416.14	962 834.1	55 379.61
2014	1 461 107.2	20 825.7	376 975.7	1 004 490.5	58 815.2
2015	1 507 329.0	21 386.2	377 591.9	1 046 205.4	62 145.5

2016	1 552 355.0	22 804.9	380 010.6	1 082 651.9	66 887.5
2017	1 628 120.6	22 580.7	406 527.0	1 127 818.3	71 194.6
2018	1 682 522.3	20 204.5	416 107.1	1 171 825.6	74 385.1
2019	1 650 625.8	19 810.8	387 652.6	1 170 173.2	72 989.2
2020	1 533 183.8	21 386.9	336 415.7	1 110 198.0	65 183.2

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

De acuerdo a los datos estadísticos que publica IGECEM. El Producto Interno Bruto PIB a partir del año 2013 presenta un comportamiento creciente, es decir aumento la producción en los sectores potenciales. Las tasas de crecimiento anual, tienen como objetivo comparar el PIB del año estudiado con respecto al año anterior, es decir reflejan el porcentaje de los bienes y servicios producidos en el año estudiado en comparación al año anterior. En Temascalcingo el crecimiento del PIB fue el siguiente:

Temascalcingo
Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica
Base 2013
2010-2020
(Millones de pesos)

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuaria, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	1 058.26	238.44	295.06	482.61	42.15
2011	1 026.57	116.68	341.25	527.60	41.04
2012	1 103.66	240.57	323.90	495.98	43.21
2013	1 166.53	217.79	344.35	558.91	45.48
2014	1 221.16	191.01	314.48	666.52	49.16
2015	1 345.62	273.00	266.60	750.55	55.48
2016	1 384.96	270.23	232.81	822.25	59.67
2017	1 492.62	320.79	196.56	910.01	65.27
2018	1 486.10	299.91	121.33	999.15	65.70
2019	1 377.62	217.20	113.06	986.45	60.92
2020	1 480.24	377.28	106.06	933.97	62.93

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Población Económicamente Activa (PEA)

La PEA de acuerdo con el INEGI, son las personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).

Estado de México

Población Económicamente Activa por año según sector de actividad económica 2010-2020 (Personas)

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	6 627 998	6 182 947	324 875	1 689 780	4 152 617	15 675	445 051
2011	6 969 793	6 554 251	331 148	1 692 873	4 519 861	10 369	415 542
2012	7 099 226	6 690 524	315 503	1 795 449	4 561 542	18 030	408 702
2013	7 295 121	6 925 597	291 800	1 909 010	4 718 870	5 917	369 524
2014	7 265 129	6 881 840	344 248	1 853 950	4 649 756	33 886	383 289
2015	7 655 997	7 234 059	364 531	1 903 598	4 934 907	31 023	421 938
2016	7 508 735	7 146 200	330 411	1 917 953	4 868 384	29 452	362 535
2017	7 761 047	7 450 300	330 434	2 019 980	5 060 995	38 891	310 747
2018	7 924 199	7 619 554	377 973	2 084 317	5 142 731	14 533	304 645
2019	8 195 649	7 822 624	414 191	1 960 293	5 415 390	32 750	373 025
2020	8 296 731	8 116 588	312 312	1 891 037	5 877 324	35 915	180 143

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

En cuanto a la Población Económicamente Activa en Temascalcingo se desglosa en la siguiente tabla la información:

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	22 405	20 526	4 544	7 132	8 837	13	1 879
2011	23 158	21 404	4 631	7 145	9 618	9	1 755
2012	23 438	21 713	4 413	7 578	9 707	15	1 726
2013	23 745	22 185	4 081	8 057	10 042	5	1 560
2014	24 181	22 563	4 815	7 825	9 895	28	1 618
2015	24 758	23 394	5 203	8 057	10 087	47	1 364
2016	23 959	22 802	4 716	8 118	9 923	45	1 157
2017	24 735	23 634	4 716	8 550	10 309	59	1 101
2018	25 695	24 707	5 395	8 822	10 468	22	988
2019	25 421	24 264	5 912	8 297	10 005	50	1 157
2020	27 916	27 483	4 250	10 256	12 756	221	433

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional.

Conforme al CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.

Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria.

En México la medición multidimensional de la pobreza se manifiesta conforme la siguiente tabla:

CONEVAL
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Medición multidimensional de la pobreza,* México
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2018 - 2020

	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
Pobreza						
Población en situación de pobreza	41.8	48.9	7,036.3	8,342.5	2.1	2.2
Población en situación de pobreza moderada	37.1	40.7	6,252.7	6,940.6	1.9	2.0
Población en situación de pobreza extrema	4.7	8.2	783.6	1,401.9	3.5	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	26.3	18.1	4,424.5	3,090.0	1.8	1.9
Población vulnerable por ingresos	9.6	11.8	1,615.9	2,014.8	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	22.4	21.2	3,766.8	3,625.4	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	68.0	67.0	11,460.8	11,432.5	1.9	2.1
Población con al menos tres carencias sociales	16.9	20.4	2,845.1	3,474.8	3.4	3.4
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	14.7	14.1	2,478.5	2,409.2	2.7	2.8
Carencia por acceso a los servicios de salud	19.8	34.2	3,327.2	5,845.0	2.6	2.7
Carencia por acceso a la seguridad social	54.7	52.7	9,208.3	9,005.3	2.1	2.4
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	9.6	7.2	1,625.1	1,227.5	3.0	3.1
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.3	9.9	1,740.0	1,686.6	2.9	3.1
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	23.4	24.2	3,943.5	4,131.2	2.5	2.6
Bienestar económico						
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	10.8	19.5	1,817.2	3,322.8	2.3	2.3
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	51.4	60.7	8,652.2	10,357.3	1.7	1.8

*De acuerdo con los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza* (2018) que se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018) y la *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, tercera edición (<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>).

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

En el Estado de México la medición de pobreza queda representada conforme a lo siguiente:



El objetivo primordial de esta administración pública municipal es crear, impulsar y promover distintos programas de desarrollo para generar un incremento en las actividades productivas.

En 2015, 54.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 20.1% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 18.6% mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.83%. Para concentrar y clasificar la información se muestra el siguiente formato:

DESARROLLO REGIONAL				
POBLACIÓN TOTAL	Ingreso Percápita (IPC)	Índice de marginación	Pobreza Municipal	Índice de rezago social
63,721 HABITANTES	0.02014108	0.10 MEDIO	74.6	0.16 MEDIO

Fuente: Instituto de Información e Investigación (IGECEM) y Plataforma Electoral Municipal (PEM 2018).

El grado de marginación respecto al Estado de México y Temascalcingo se presenta a continuación:

Estado de México
Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal 2020

Indicadores	Cantidad
Población total	16 992 418
% Población de 15 años o más analfabeta	2.90
% Población de 15 años o más sin primaria completa	24.96
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	1.21
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.26
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	2.78
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	20.70
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	2.08
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	19.15
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	66.00
Grado de marginación	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	21

Fuente: IGCEM con información de CONAPO. Índice de Marginación 2020.

Temascalcingo

Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal 2020

Indicadores	Cantidad
Población total	66 414
% Población de 15 años o más analfabeta	9.33
% Población de 15 años o más sin primaria completa	42.09
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	7.75
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.69
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	2.46
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	24.14
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	2.42
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	60.46
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	84.26
Grado de marginación	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1 311
Lugar que ocupa en el contexto estatal	29

Fuente: IGCEM con información de CONAPO. Índice de Marginación 2020.

En este sentido, la pobreza en el contexto estatal y municipal a continuado a la alza durante los últimos años de conformidad con los siguientes datos estadísticos:

Estado de México

Población y porcentaje de los indicadores de 2015

Indicadores	Personas	Porcentaje
Pobreza		
Población en situación de pobreza	8 054 703	47.55
Población en situación de pobreza moderada	6 913 105	40.81
Población en situación de pobreza extrema	1 141 598	6.74
Población vulnerable por carencias sociales	3 587 801	21.18
Población vulnerable por ingresos	2 071 443	12.23
Población no pobre y no vulnerable	3 224 950	19.04
Privación social		
Población con al menos una carencia social	11 642 504	68.73
Población con al menos tres carencias sociales	2 701 156	15.95
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	2 228 731	13.16
Acceso a los servicios de salud	3 358 048	19.82
Acceso a la seguridad social	9 800 606	57.86
Calidad y espacios de la vivienda	1 708 392	10.09
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	1 717 453	10.14
Acceso a la alimentación	3 424 260	20.22
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	3 452 126	20.38
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	10 126 147	59.78

Fuente: IGCEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa. 2015.

Temascalcingo

Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2015

Indicadores	Personas	Porcentaje
Pobreza		
Población en situación de pobreza	47 277	74.55
Población en situación de pobreza moderada	34 527	54.45
Población en situación de pobreza extrema	12 750	20.11
Población vulnerable por carencias sociales	11 805	18.62

Población vulnerable por ingresos	1 793	2.83
Población no pobre y no vulnerable	2 540	4.00
Privación social		
Población con al menos una carencia social	59 082	93.17
Población con al menos tres carencias sociales	23 429	36.95
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	17 154	27.05
Acceso a los servicios de salud	7 733	12.19
Acceso a la seguridad social	53 781	84.81
Calidad y espacios de la vivienda	8 573	13.52
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	25 895	40.83
Acceso a la alimentación	22 444	35.39
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	24 022	37.88
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	49 071	77.38
Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa. 2015.		

VII.I.II.Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

Las actividades económicas o productivas son procesos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores y son agrupadas en tres sectores:

- Sector primario: agricultura, ganadería, pesca y explotación forestal.
- Sector secundario: minería; generación, transmisión y distribución de energía eléctrica; agua y suministro de gas por ductos al consumidor final; construcción e Industrias manufactureras.
- Sector terciario: comercio, servicios, transporte y comunicaciones.

En referencia a los sectores económicos en Temascalcingo destaca el sector terciario, ya que en el año 2011 el municipio registro 1 mil 708 unidades económicas, o establecimientos al por menor con un porcentaje de 40.69% y las industrias manufactureras representaron el 31.44%.

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	2 419	2 342	68	7	2
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2	2	0	0	0
Industria	711	698	12	1	0
Servicios	1 706	1 642	56	6	2

Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

La agricultura es la actividad económica predominante de donde se obtienen mayores beneficios económicos; hasta el año 2017 se contaba con una superficie sembrada de: 13 mil 818 ha. Cosechando la misma superficie y la producción anual de 77 mil 680 hectareas. La vocación productiva en Temascalcingo representa un 60.30 respecto de la Region II Atlacomulco.

La agricultura es una de las actividades que impulsan el crecimiento económico, tiene la vocación productiva agropecuaria equivalente al 60.30% del total de la producción municipal que se refleja en una superficie sembrada y cosechada de 13,818.60 hectareas, mientras que la superficie de producción agrícola es de 77,680.61 hectareas como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Vocación productiva	Superficie sembrada	Superficie cosechada	Producción agrícola
60.30%	13,818.60	13,818.60	77,680.61

Fuente: Elaboración con datos de IGECEM.

En 2020, Temascalcingo contaba con 2,419 unidades económicas. En un primer acercamiento a la distribución de las UE coloca al sector terciario como una de las principales actividades en el municipio; el sector secundario es un factor del crecimiento de la economía en el municipio. Un aspecto por resaltar es la existencia de dos UE en el sector primario, dedicada a la acuicultura, motivo por el cual es necesario el impulso de las actividades agrícolas y agropecuarias.

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	2 419	2 342	68	7	2
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2	2	0	0	0
Industria	711	698	12	1	0
Servicios	1 706	1 642	56	6	2

Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

Temascalcingo
Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003, 2008, 2013 y 2018

Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	1 119	3 267	150 288.00
2008	1 482	4 566	365 966.00
2013	1 778	4 422	348 210.00
2018	2 118	4 844	510 558.00

Fuente: IGECEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Agropecuario	2020		
Principales cultivos			
Superficie sembrada		15 270.88	(Hectárea)
Avena forrajera		262.00	
Avena grano		120.00	
Maíz forrajero		44.88	
Maíz grano		14 730.00	
Trigo grano		114.00	
Superficie cosechada		15 270.88	(Hectárea)
Avena forrajera		262.00	
Avena grano		120.00	
Maíz forrajero		44.88	
Maíz grano		14 730.00	
Trigo grano		114.00	
Producción anual obtenida		85 367.69	(Tonelada)
Avena forrajera		4 945.88	
Avena grano		204.00	
Maíz forrajero		1 790.71	
Maíz grano		78 140.10	

		Trigo grano		287.00	
Minería			2020		
	Volumen de la producción				
	No metálicos			15 225.00	
		Arcilla común		3 920.00	
		Cantera		11 305.00	(Metro cúbico)
	Valor de la producción				(Miles de pesos)
	No metálicos			1 766.00	
		Arcilla común		196.00	
		Cantera		1 570.00	
	Personal ocupado			56	(Persona)
Electricidad			2020		
	Volumen de las ventas			35 572.44	(Megawatt por hora)
		Industrial		11 247.26	
		Residencial		21 576.86	
		Agrícola		210.03	
		Alumbrado público		2 538.30	
Servicios			2020		
	Unidades de comercio y abasto				
		Mercados		2	(Mercado)
		Tianguis		5	(Tianguis)
		Rastros		1	(Rastro)
		Comercio con giro alimentario		391	(Establecimiento)
		Comercio con giro no alimentario		280	(Establecimiento)
		Tiendas de abasto social		29	(Tienda)
		Tiendas de autoservicio		1	(Tienda)
	Abasto social de leche				
		Número de lecherías		3	(Establecimiento)
		Hogares atendidos		1 603	(Hogar)
		Beneficiarios atendidos		3 839	(Persona)
Turismo			2016		
	Hospedaje y alojamiento				
	Establecimientos			5	(Establecimiento)
		Categoría turística		3	
		Tres estrellas		1	
		Una estrella		2	
		Posadas familiares		1	
	Habitaciones			101	(Habitación)
		Categoría turística		67	
		Tres estrellas		26	
		Una estrella		41	
		Posadas familiares		34	
	Establecimientos de alimentos y bebidas ^{al}		2016	24	(Establecimiento)
	Agencias de viajes ^{bl}			1	(Agencia)
	Oficinas de información turística			1	(Oficina)
	Balnearios y Parques Acuáticos			2	(Sitio)
Finanzas Públicas			2019		(Miles de pesos)
	Ingresos municipales recaudados			324 426.17	
		Impuestos		29 978.77	
		Contribuciones de Mejoras		874.21	

	Derechos		5 266.86	
	Otros		44 621.61	
	Productos de tipo corriente		3.70	
	Aprovechamientos de tipo corriente		62.85	
	Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		243 618.16	
	Ingresos Federales		128 098.64	
	Otros Ingresos y Beneficios		44 621.61	
	Ingresos Financieros		44 621.61	
	Egresos municipales ejercidos	2019	297 583.97	
	Servicios personales		93 657.70	
	Materiales y suministros		16 785.90	
	Servicios y gastos generales		34 809.87	
	Transferencias		43 039.39	
	Bienes muebles e inmuebles		5 987.96	
	Inversión pública		103 303.16	
	Inversión Pública Ejercida por Sector	2020	43 691 476.61	(Pesos)
	Movilidad		11 629 471.86	
	Finanzas		9 301 964.78	
	Ayuntamientos		5 344 027.50	
	Agua y Obra Pública		5 720 314.08	
	Cultura		6 257 303.63	
	Seguridad		5 438 394.76	
	Inversión Pública ejercida por Programa	2020	43 691 476.61	(Pesos)
	Gobierno		5 438 394.76 3	
	Desarrollo Social		6 257 303.63	
	Desarrollo Económico		26 651 750.72	
	Otras		5 344 027.50	
	Unidades económicas	2020		(Establecimiento)
	Sector de Actividad Económica		2419	
	Agricultura, cría y explotación de animales		2	
	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica		9	
	Industrias manufactureras		702	
	Comercio al por mayor		50	
	Comercio al por menor		951	
	Transportes, correos y almacenamiento		3	
	Información en medios masivos		7	
	Servicios financieros y de seguros		18	
	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes		20	
	Servicios profesionales, científicos y técnicos		20	
	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos		42	
	Servicios educativos		80	
	Servicios de salud y de asistencia social		64	
	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos		23	
	Servicios de alojamiento temporal		166	
	Otros servicios excepto actividades gubernamentales		236	
	Actividades legislativas, gubernamentales		26	

VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa.

El empleo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.

Temascalcingo

Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2010-2020 (Personas)

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	22 405	20 526	4 544	7 132	8 837	13	1 879
2011	23 158	21 404	4 631	7 145	9 618	9	1 755
2012	23 438	21 713	4 413	7 578	9 707	15	1 726
2013	23 745	22 185	4 081	8 057	10 042	5	1 560
2014	24 181	22 563	4 815	7 825	9 895	28	1 618
2015	24 758	23 394	5 203	8 057	10 087	47	1 364
2016	23 959	22 802	4 716	8 118	9 923	45	1 157
2017	24 735	23 634	4 716	8 550	10 309	59	1 101
2018	25 695	24 707	5 395	8 822	10 468	22	988
2019	25 421	24 264	5 912	8 297	10 005	50	1 157
2020	27 916	27 483	4 250	10 256	12 756	221	433

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

La población Económicamente Inactiva (PEI), la cual no tiene ninguna actividad económica representa una parte del total de la población, ya que 40.58% del municipio se encuentra en dicha situación. Referente al género de la población económicamente activa, los hombres tienen una mayor presencia representando el 76% mientras que el restante 24% representa al género femenino.

VII.I.IV. Subtema: Exportaciones.

En Temascalcingo existen artesanos mazahuas y otomíes, quienes exportan su mercancía al extranjero y dan a conocer el trabajo de sus manos mágicas, enalteciendo nuestro municipio y traspasando fronteras.

VII.I.V. Subtema: Financiamiento

La hacienda pública municipal, es parte esencial en la administración, a través de esta se consolidan finanzas públicas sanas, que permitan acceder al municipio a mejores aportaciones y participaciones federales y estatales, como recurso extraordinario.

Al respecto, impulsaremos las capacidades productivas, los servicios y la autogestión de los ciudadanos de Temascalcingo, así como la vocación campesina y ganadera del municipio, considerando en todo momento la necesidad de fortalecer las cadenas de integración comercial y de servicios para que estas fortalezcan la economía local.

VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.

La adecuada planeación es indispensable para otorgar los servicios de una manera incluyente a la población para ello se debe garantizar un equilibrio entre las necesidades de los servicios públicos y el crecimiento de la infraestructura de los servicios urbanos, involucrando el ordenamiento territorial, la planeación del crecimiento municipal incluye el cuidado de los ecosistemas y la biodiversidad existente; con el objetivo de evitar acciones que impacten de manera negativa.

Temascalcingo cuenta con plazas, jardines, parques, tianguis, mercados, centros comunales, los cuales son espacios de gran relevancia para el municipio, es por ello que su modernización es necesaria para incrementar los ingresos de los comerciantes, ya que si contamos con lugares equipados la población acudirá con más confianza a adquirir sus artículos. Temascalcingo es un pueblo con encanto y la rehabilitación de espacios públicos se llevara a cabo de acuerdo a la infraestructura existente.

VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.

Los mercados municipales, son dos en donde ofrecen diversos servicios, los cuales trabajan a un 40% de su capacidad debido a que no se tiene la infraestructura adecuada, asimismo se ubican tianguis; el principal se instala el día domingo y lunes en la cabecera municipal donde se abastecen las comunidades aledañas de los productos básicos.

En el municipio se cuentan con lugares establecidos de conformidad con el siguiente formato:

MERCADO, TIANGUIS, TIENDA	UBICACIÓN	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	POBLACIÓN ATENDIDA	CUENTA CON SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	CUENTA CON SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
"Mercado Luis Donaldo Colosio"	Plaza Benito Juárez	80% de su capacidad, requiere mantenimiento	500 personas a la semana	Si	Si	Locales sin ocupar y ambulantes que comercian en la vía pública.
Mercado "Alfredo del Mazo Velez"	Calle Alfredo de Mazo	30% de su capacidad, requiere mantenimiento	200 personas a la semana	Si	Si	Locales sin ocupar, usados como bodegas de puestos ambulantes
Tianguis " 2 de Febrero"	Calle Alfredo del Mazo	60% de su capacidad, urge mantenimiento	5000 personas los días domingos y lunes	Si	Si	Mantenimiento en el área de estacionamiento
Tianguis "San Juanico El Alto"	San Juanico al Cruce de carretera Temascalcingo – Bassoco Tepuxtepec	60% de su capacidad, requiere mantenimiento	4000 personas el día martes	No	Si	Obstrucción de vialidades
Santiago Coachochitlán	A un costado del campo de futbol	60% de su capacidad, carece de su mantenimiento	2000 personas el día martes	No	Si	Obstrucción de vialidades
San Francisco Tepeolulco	A un costado del Auditorio de la comunidad	60% de su capacidad, requiere de mantenimiento	4000 personas el día jueves	No	Si	Ninguno
Ex Hacienda Solís	Predio particular frente al CBT No. 1 "Adolfo López Mateos"	60% de su capacidad, requiere de mantenimiento	4000 personas el día jueves	No	Si	Obstrucción de vialidad
Colonia Magdalena	Calle Madroño	30% de su capacidad	2000 habitantes los días martes y sábados	No	Si	Obstrucción de vialidad donde se instala

Fuente: Elaboración propia con datos Municipales 2022.

De esta manera se podrá determinar el grado de atención a la población, además del tipo de problemática que se suscita en cada uno de estos equipamientos.

ABASTO Y COMERCIO						
TIPOLOGÍA	Nombre	No. De equipamientos	Localización	Cobertura	Déficit	Superávit
(a)	(b)	©	(d)	(e)	(f)	(g)
Unidad de Abasto Mayorista	Nueva Wal-Mart De México S. De R.L. De C.V. Mi Bodega Aurrera	Bodega Aurrera	Av. Felipe De Jesús Chaparro esq. Rayón Temascalcingo, Estado De México	Municipal	Ninguno	satisfactoria
	Comercial Abarrotera FANNY	Comercial Abarrotera FANNY	Av. José María Velasco #20, Col. Centro	Municipal	Ninguno	Satisfactoria
	Comercial Abarrotera FANNY	Comercial Abarrotera FANNY	Calzada del molino	Municipal	Ninguno	Satisfactoria
	Comercial Abarrotera "COLACHO"	Comercial Abarrotera "COLACHO"	Ave. José María Velasco	Municipal	Ninguno	Satisfactoria
	Tiendas 3 "B"	Tiendas 3 "B"	Av. Alfredo del Mazo.	Municipal	Ninguno	Satisfactoria
	OXXO	OXXO	Av. Alfredo Del Mazo Y Av. José María Velasco	Municipal	Ninguno	Satisfactoria

Fuente: Elaboración propia con datos Municipales 2022.

VII.II.II. Subtema: Rastros municipales

El objetivo de un rastro municipal es administrar y vigilar que la población consuma carne que reúna las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para su consumo, además de proteger el desarrollo de las especies, que se encuentran dentro del municipio.

Para la localización del espacio destinado a las actividades, así como las condiciones en que se otorgan los servicios de abasto y comercio se muestra el siguiente cuadro:

Nombre del rastro	Promedio de toneladas diarias	Certificación	Ubicación	Superficie	Tiene servicios de agua, drenaje y recolección de desechos	Problemática
Rastro Municipal	Aproximadamente 5 toneladas diarias (Bovinos). 3 toneladas diarias (Porcinos).	No	Carretera Temascalcingo a Solís KM.1.5, Barrio de Maro	4,420.9 M ² .	Existe servicio de agua potable, y recolección	No cuenta con el servicio de drenaje. Requiere una cisterna grande.

Fuente: Elaboración propia con datos Municipales 2022.

VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.

Existe un manantial de aguas termales llamado “El Borbollón”, considerado un atractivo turístico, así como el Parque Natural José María Velasco, cuenta con mesas, bancos, quioscos, asadores y juegos infantiles, para el sano esparcimiento y recreación de las familias; en la comunidad de San Pedro El Alto se encuentra el Parque Ecoturístico “Llano Frío” cuya afluencia turística brinda empleo y ayuda a la economía local, su extensión lo hace perfecto para practicar deporte al aire libre.

El municipio cuenta con cultura de medio ambiente, las zonas destinadas a la recreación y esparcimiento determinan un conjunto de elementos agradables para la convivencia sin dejar de lado el patrimonio o riqueza natural, como se muestra en la siguiente tabla:

INFRAESTRUCTURA RECREATIVA							
NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO O RECREATIVO	SUPERFICIE CON QUE CUENTA	CONDICIONES FÍSICAS EN LA QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO
Explanada Municipal	Plaza Cívica	Bancas para la convivencia familiar	2,225 m ²	Bien	Espacio para eventos culturales	ninguna	Poda y siembra de árboles
Juegos Infantiles	Barrio el Puente	Juegos infantiles	27,438 m ²	Bien	Estacionamientos, sanitarios	Falta de energía eléctrica	Poda árboles
	Paraje la Cortina	Cancha de fútbol rápido y áreas verdes	4,939 m ²	Bien	Alberca, cancha de futbol rápido, áreas verdes.	Ninguna	Rehabilitación de la cáldera y cuidado de áreas verdes

Plaza Estado de México	Barrio el Puente	Equipo de gimnasio al aire libre	3,401 m ²	Bien	Gimnasio al aire libre	Falta de drenaje	Rehabilitación del equipo
Jardín Vecinal	San Francisco Tepeolulco a un costado de módulo de policía	Juegos infantiles y equipo de gimnasio al aire libre	253.36 m ²	Regular	Juegos infantiles	Deterioro de las instalaciones	Siembra de árboles
	Ex Hacienda de Solís (Plaza Cívica)	Áreas verdes	1,665 m ²	Regular	Áreas verdes	Deterioro de las instalaciones	Siembra de árboles, poda de cesped
	San Pedro El Alto	Áreas verdes	716 m ²	Regular	Áreas verdes	Deterioro de las instalaciones	Rehabilitación de áreas verdes
	San Juanico El Alto (a un costado de la iglesia)	Áreas verdes	9,874 m ²	Regular	Áreas verdes	Deterioro de las instalaciones	Rehabilitación de áreas verdes
	Juanacatlán (a un costado de la presa)	Áreas verdes, palapas	9,587 m ²	Regular	Áreas verdes	Deterioro de las instalaciones	Rehabilitación de áreas verdes, poda de cesped

Plaza cívica, juegos infantiles, jardines, parques, áreas de ferias y exposiciones. Fuente:Elaboración propia con información municipal 2022.

VII.II.IV. Subtema: Panteones.

Temascalcingo cuenta con 32 cementerios que proporcionan servicios fúnebres a los habitantes de la cabecera municipal y sus 85 comunidades sin distinción por cuestión de estatus económico. Dos de los Panteones Municipales, “El Calvario” y el “Panteón Dolores”, se ubican en la cabecera de Temascalcingo.

El panteón El Calvario se encuentra saturado, temporalmente se ha hecho una ampliación, pero es necesario ampliar los espacios para un mayor número de fosas.

“El Calvario” es administrado por el Ayuntamiento, el resto (31) son administrados por autoridades auxiliares (Delegados de la Comunidades) y en otros su uso y administración se rige por usos y costumbres.

Nombre	Ubicación	Superficie	No. Actual de Fosas	Capacidad de Terreno Actual	Servicios con que Cuenta	Problemática que se presenta
Panteón Municipal "El Calvario"	Barrio El Calvario Temascalcingo	7,732.25 m ²	2,084	159.5 m ²	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones • Oficinas • Baños • 4 piletas de 750 lts., c/u • 1 cisterna • Estacionamiento 	No cuenta con energía eléctrica No existen contenedores de basura Los baños no están habilitados No se cuenta con la herramienta necesaria para su buen funcionamiento
Panteón Municipal	San Francisco Tepeolulco 1° Barrio	4,059.5 m ²	673	Inhabilitado por falta de espacio	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Descanso • Agua 	No cuenta con los servicios de: luz, sanitarios, cisterna.
Panteón Municipal	Calderas	3,850 m ²	550	1,200 m ²	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones • Descanso • Agua 	No cuenta con los servicios de: luz, sanitarios, cisterna, estacionamiento.
Panteón Municipal	San Mateo el Viejo	2,500 m ²	420	200 m ²	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones 	No cuenta con los servicios de: Agua, luz, estacionamiento, sanitarios, descanso.
Panteón Municipal	San Pedro el Alto	2,809 m ²	420	300 m ²	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones • Luz • Agua 	No cuenta con los servicios de: estacionamiento, sanitarios.
Panteón Municipal	Santa María Canchesdá	10,000 m ²	810	1,000 m ²	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones • Descanso • Agua 	No cuenta con los servicios de: estacionamiento, luz, sanitarios.
"Panteón de Dolores"	La Magdalena Cruz blanca	6,000 m ²	730	100 m ²	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones • Descanso • Agua • Sanitarios • Luz • Pileta 	No cuenta con los servicios de: estacionamiento.
Panteón Municipal	Ixtapa	3,600 m ²	330	200 m ²	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones • Descanso 	No cuenta con los servicios de: Agua, luz, estacionamiento, sanitarios.

Panteón Municipal	Santa Ana Yenshú Centro	2,083.16 m ²	415	600 m ²	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones • Agua 	No cuenta con los servicios de: luz, sanitarios, cisterna, descanso, estacionamiento.
Panteón Municipal	San Antonio Solís	4,900 m ²	280	2,000 m ²	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones • Agua • Pileta • Descanso • Estacionamiento 	No cuenta con los servicios de: luz, sanitarios,
Panteón Municipal	El Rodeo-Pueblo Nuevo Solís	5,000 m ²	275	1,000 m ²	<ul style="list-style-type: none"> • Agua • Cisterna • Estacionamiento • Inhumaciones • Exhumaciones 	No cuenta con los servicios de: luz, Descanso, sanitarios.
Panteón de la Luz	San José Solís	4,900 m ²	420	980 m ²	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones • Agua • Descanso • Pileta 	No cuenta con los servicios de: luz, sanitarios, estacionamiento.
Panteón Municipal	San Juanico Centro	3,600 m ²	380	1,000 m ²	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones • Agua • Estacionamiento 	No cuenta con los servicios de: luz, sanitarios, descanso.
Panteón Municipal	Santiago Coachochitlán	10,000 m ²	900	3,000 m ²	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones • Agua • Estacionamiento 	No cuenta con los servicios de: luz, sanitarios, descanso.
Panteón Municipal	San Francisco Tepeolulco 4º Barrio Ejido Sector Panteón	14,080 m ²	420	3,500 m ²	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones • Agua • Estacionamiento • Descanso • Sanitarios • Fosa séptica 	No cuenta con los servicios de: luz.
Panteón Municipal	Juanacatlán	3,000 m ²	150	1,200 m ²	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones • Estacionamiento 	No cuenta con los servicios de: luz, descanso, sanitarios, agua, cisterna.
Panteón Municipal	Ex Hacienda de Solís	16,000 m ²	445	8,000 m ²	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones • Estacionamiento • Agua • Descanso 	No cuenta con los servicios de: luz, sanitarios, cisterna.
Panteón Municipal	Pastores 2º Barrio	4,500 m ²	240	1,800 m ²	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones • Agua • Descanso 	No cuenta con los servicios de: luz, sanitarios, cisterna estacionamiento.

Panteón Municipal	Pastores 1° Barrio Ejido	6,500 m2	30	5,000 m2	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones • Descanso 	No cuenta con los servicios de: luz, agua, sanitarios, cisterna, estacionamiento.
“Panteón de la Luz”	San Nicolás Solís	10,000 m2	390	4,000 m2	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones • Pileta • Descanso 	No cuenta con los servicios de, luz, estacionamiento, agua, sanitarios.
“Panteón de la Cruz”	Ahuacatlán Centro	9,000 m2	270	3,400 m2	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones • Descanso 	No cuenta con los servicios de: agua, luz, sanitarios, cisterna, le hace falta un camino.
“Panteón de la Providencia”	Ahuacatlán 4° y 5° Cuartel	13,400 m2	230	8,000 m2	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones • Cisterna • Descanso 	No cuenta con los servicios de: agua, luz, sanitarios, cisterna, estacionamiento.
Panteón Municipal	San Pedro Potla 1° Barrio Ejido	4,950 m2	165	2,800 m2	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones • Descanso 	No cuenta con los servicios de: agua, luz, sanitarios, cisterna, estacionamiento.
Panteón Municipal	San Francisco Solís	10,500 m2	150	6,000 m2	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones 	No cuenta con los servicios de: agua, luz, sanitarios, cisterna, estacionamiento, descanso.
Panteón Municipal	Santa Rosa Solís	3,900 m2	160	1,950 m2	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones • Descanso 	No cuenta con los servicios de: agua, luz, sanitarios, cisterna, estacionamiento.
Panteón Municipal	San Juanico el Alto	8,000 m2	175	4,800 m2	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones 	No cuenta con los servicios de: agua, luz, sanitarios, cisterna, estacionamiento, descanso.
Panteón Municipal	Boshesdá	12,000 m2	200	7,000 m2	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones • Descanso • Estacionamiento 	No cuenta con los servicios de: agua, luz, sanitarios, cisterna.
Panteón Municipal	San Miguel Solís	7,800 m2	180	5,000 m2	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones • Descanso • Pileta 	No cuenta con los servicios de: agua, luz, sanitarios, cisterna, estacionamiento.

Panteón Municipal	San Pedro Potla Centro	5,017 m ²	150	3,400 m ²	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones • Descanso • Cisterna • Agua • Sanitarios • Estacionamiento 	No cuenta con los servicios de: luz.
Panteón Municipal	San Francisco Tepeolulco 3° Barrio Ejido	12,500 m ²	85	10,000 m ²	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones • Descanso • Estacionamiento 	No cuenta con los servicios de: agua, luz, sanitarios.
Panteón Municipal	San Francisco Tepeolulco 3° Barrio La Mesa	12,000 m ²	65	10,000 m ²	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones • Descanso 	No cuenta con los servicios de: agua, luz, sanitarios, estacionamiento.
Panteón Municipal	Santa Ana Yenshú Ejido	7,500 m ²	65	5,500 m ²	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones • Descanso 	No cuenta con los servicios de: agua, luz, sanitarios, estacionamiento.
Panteón Municipal	Santa Ana Yenshú La Mesa	7,500 m ²	15	6,000 m ²	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones • Descanso • Sanitarios • Estacionamiento 	No cuenta con los servicios de: agua, luz.
“Cristo Rey”	Cerritos de Cárdenas	4,284 m ²	35	3,684 m ²	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumaciones • Exhumaciones • Descanso • Cisterna • Sanitarios • Estacionamiento 	No cuenta con los servicios de: luz.
Panteón Municipal	Santa Lucía	4,400 m ²	Actualmente se encuentra en construcción por lo que está inhabilitado	4,400 m ²	<ul style="list-style-type: none"> • Sin Servicio, en construcción 	Sin servicio, en Construcción.
Panteón Municipal	Santa Ana Yenshú Centro (adicional)	4,400 m ²	02	3,500 m ²	<ul style="list-style-type: none"> • Inhumación • Exhumación • Descanso • Pileta • Sanitarios • Estacionamiento • Agua 	No cuenta con los servicios de: luz.

VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La innovación representa una ventana al desarrollo económico sostenido, puede generar oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de recursos humanos especializado y empleos permanentes bien remunerados. En Temascalcingo, la producción y el comercio, son las actividades desarrolladas entre las cuales se encuentra la zona Alfarera y el Corredor Artesanal, zona de cerámica de alta temperatura, zona de manufactura en Cinturones, Textiles y Sombreros, zona de pirotecnia y la zona centro de servicios que se encuentra en la Cabecera Municipal.

En cada espacio económico, existe un nivel de competencia que va incrementando a partir del desarrollo de nuevos proyectos de comercio y producción, que permite obligar a los empresarios buscar nuevas técnicas y herramientas de mejora para incrementar el rendimiento y aumentar la producción, así mismo genera la búsqueda de mercados externos para competir como por ejemplo la venta de alfarería, estantería y cerámica en Guadalajara, Guanajuato, y Querétaro por mencionar las rutas más importantes para los productores.

A partir de la innovación en las técnicas de operación, procesos y comercialización, capacitación a productores y artesanos, se ha logrado aumentar y mejorar la producción, estas han sido herramientas clave para hacer de Temascalcingo un lugar de emprendimiento continuo, con impulso en la producción artesanal y desde luego para la generación y permanencia de empleos.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

MATRIZ DE ESCENARIOS		
PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.		
Tema o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Desarrollo Regional	Aprovechar el uso del suelo agrícola, pecuario y acuícola de los productores, debido a que las actividades agrícolas en el municipio son de gran importancia y que en su mayoría de las localidades del valle de Solís y de la cabecera municipal todavía realizan esta actividad, como fuente principal de consumo y su economía	Desarrollar en coordinación con la Secretaría del Campo, programas y proyectos para apoyar a los campesinos a través de subsidios para la obtención de semillas y fertilizantes a bajo costo, y capacitación en la producción de diferentes cultivos, para poder incrementar las actividades agrícolas, pecuarias y acuícolas aumentando su producción.

<p>Actividades Económicas por Sector Productivo.</p>	<p>Poca producción de productos, ganancias bajas y muy baja exportación.</p> <p>Desinterés por desarrollar actividades productivas secundarias, la población emigra a la Ciudad de México a buscar empleo.</p>	<p>Se promoverá el desarrollo comercial a través de programas generando oportunidades de crecimiento a los micros y pequeños empresarios; se gestionan los recursos necesarios para mejorar la infraestructura de sus negocios para mejorar la calidad de vida de los Temascalcinguenses.</p>
<p>Empleo, características y población económicamente activa.</p>	<p>Aumentar a corto y mediano plazo las fuentes de empleo en el municipio; debido a que no se cuentan con suficientes fuentes de empleo para satisfacer la demanda poblacional.</p>	<p>Atraer oportunidades de inversión económica, fomentando el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas, para fortalecer el sector económico de nuestro municipio mediante estrategias que permitan crear un censo para detectar espacios disponibles vacantes y servicios en los espacios municipales para el asentamiento de nuevos negocios.</p>
<p>Centrales de abasto, mercados y tianguis.</p>	<p>La infraestructura de este sector productivo del municipio, se encuentra en condiciones óptimas para promover el comercio local de diferentes rubros o ámbitos económicos, que permitan movilizar la economía interna del municipio.</p>	<p>Se pretende fortalecer a los mercados y tianguis del municipio con gestiones favorables ante las dependencias correspondientes en los niveles de gobierno estatal y federal, para atraer programas que permitan la remodelación de la infraestructura, así como la atracción de programas de inversión en estos esquemas económicos.</p>
<p>Rastros Municipales</p>	<p>Actualmente el Rastro Municipal cuenta con un desgaste en su infraestructura debido al transcurso de los años</p>	<p>Mejorar los servicios de limpia, del rastro; proporcionar instalaciones adecuadas para realizar el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población propiciando medidas sanitarias correctas que prevengan enfermedades o riesgos de cualquier índole.</p>
<p>Parques, jardines y su equipamiento.</p>	<p>El deterioro de los parques y jardines del municipio se debe a diversos factores, entre ellos la falta de agua para poder regarlos y mantenerlos en estado óptimo, y a su vez la crecientes manadas de perros callejeros que se establecen en el primer cuadro municipal.</p>	<p>Promover la gestión, mantenimiento y modernización de espacios públicos, para brindar servicios de calidad para la ciudadanía y espacios dignos y cómodos para el esparcimiento; así como para la expansión del turismo.</p>
<p>Panteones</p>	<p>Los panteones con los que se cuenta en el municipio carecen en su mayoría de los servicios básicos necesarios, lo que en consecuencia se traduce en una mala operación en los servicios que ofrecen.</p>	<p>Se pretende impulsar la regularización jurídica de los panteones municipales mediante acciones que permitan crear unas instalaciones dignas para los habitantes de Temascalcingo y por ese medio alcancen las certificaciones sanitarias correspondientes para su correcta función.</p>

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 2: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

OBJETIVO 1 FORTALECER LOS SECTORES ECONÓMICOS DE TEMASCALcingo CON UN ENFOQUE SOSTENIBLE PARA SER COMPETITIVO A NIVEL REGIONAL, ESTATAL Y FEDERAL.



ESTRATEGIA 1.1 OPTIMIZAR LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL PARA GENERAR MAYORES INGRESOS A LAS FAMILIAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1 Apoyar a los productores agrícolas en la gestión de apoyos ante dependencias estatales y/o federales.
- 1.1.2 Incrementar los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas.
- 1.1.3 Fomentar proyectos de producción rural sostenibles y competitivos a nivel regional y estatal.
- 1.1.4 Capacitar, gestionar y ofrecer asesoría a productores para profesionalizar su actividad económica.
- 1.1.5 Impulsar la agricultura orgánica urbana de especies bajas en consumo de agua.
- 1.1.6 Apoyo a productores agrícolas en trámites administrativos y uso de herramientas digitales para promover la innovación de sus actividades productivas mediante la publicidad digital.
- 1.1.7 Organización de ferias regionales de productos pecuarios para impulsar el mercado municipal.
- 1.1.8 Impulsar proyectos y plantaciones forestales para la creación de áreas verdes.

ESTRATEGIA 1.2 IMPULSAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DESDE LOS DISTINTOS GIROS COMERCIALES

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.2.1 Consolidar la coordinación entre niveles de gobierno para el fomento empresarial.
- 1.2.2 Impulsar el uso de tecnologías avanzadas.
- 1.2.3 Incrementar los niveles de productividad mediante el impulso de proyectos innovadores.
- 1.2.4. Registro municipal de unidades económicas, padrón de comercios y servicios, renovaciones y altas de licencias comerciales y de servicios, permisos de funcionamiento.
- 1.2.5 Impulso de las actividades comerciales tradicionales desde un enfoque de participación comunitaria.
- 1.2.6 Establecimiento de la Ventanilla Única de Gestión (SARE).
- 1.2.7 Mejoramiento de infraestructura de mercados, tianguis y rastros.
- 1.2.8 Censo general de unidades económicas del municipio de Temascalcingo.

OBJETIVO 2 RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.



ESTRATEGIA 2.1 PROMOVER LA CAPACITACIÓN CONTINUA DEL CAPITAL HUMANO PARA LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1 Gestión de prácticas profesionales para jóvenes con los empresarios mediante el gobierno municipal.
- 2.1.2 Impulsar la capacitación y certificación de actividades productivas para fortalecer los principales sectores económicos.
- 2.1.3 Impulsar la certificación y el autoempleo.
- 2.1.4 Impulsar la capacitación empresarial para formación de MiPyMEs.

ESTRATEGIA 2.2 GENERAR VINCULACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.2.1 Organizar ferias de trabajo de impacto regional con la oferta de vacantes de la iniciativa privada.
- 2.2.2 Integración de bases de datos para vincular empresas y vacantes para la difusión de la bolsa de empleo.
- 2.2.3 Organizaciones de ferias y expos del empleo.
- 2.2.4 Impulsar centros de intercambio de conocimiento e interacción educativa.
- 2.2.5 Elaboración de catálogo de empresas participantes.

OBJETIVO 3 CONSOLIDAR LA UBICACIÓN DEL MUNICIPIO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LAS ÁREAS COMERCIALES, CULTURA Y TURISMO



Estrategia 3.1 Mejorar la infraestructura vial y el transporte público para una mayor movilidad económica

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1.1 Mejoramiento de vialidades para una mayor movilidad urbana.
- 3.1.2 Implementar una política territorial que mejore la movilidad.
- 3.1.3 Impulsar proyectos de movilidad urbana sostenible alternos al uso del automóvil.
- 3.1.4 Establecer programas de ordenamiento vial y regulación del transporte público para una mejor conectividad.
- 3.1.5 Impulsar la cobertura del servicio de internet a un mayor número de espacios públicos.

ESTRATEGIA 3.2 POSICIONAR AL MUNICIPIO COMO UNO DE LOS PRINCIPALES DESTINOS TURÍSTICOS DE LA REGIÓN IMPULSANDO EL PROGRAMA VIXITA TEMAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.2.1 Impulsar el ecoturismo en el municipio a partir de sus recursos naturales.
- 3.2.2 Impulsar el rescate de las atracciones naturales, culturales y actividades que dan identidad a los habitantes del municipio con la finalidad de fomentar el turismo.
- 3.2.3 Gestionar el reconocimiento de la tradición de los "Xita Corpus" de Temascalcingo como patrimonio cultural inmaterial del Estado de México, ante la Legislatura Local.
- 3.2.4 Proporcionar infraestructura necesaria para la dotación de servicios públicos, transporte eficiente, ordenamiento vial y seguridad para los turistas.
- 3.2.5 Ampliar y remodelar los espacios culturales como eje prioritario para el impulso de la convivencia e identidad de los habitantes.

3.2.6 Generar mecanismos de promoción para el impulso de la actividad artesanal y diversificación de productos de cerámica de alta temperatura.

3.2.7 Impulsar el registro de marca y uso de razón social XITA CORPUS ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR).

OBJETIVO 4 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN CON OTROS MUNICIPIOS, ESTADOS Y DE MANERA INTERNACIONAL PARA ACTIVAR LA PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMERCIAL, CULTURAL Y TURÍSTICA DE TEMASCALcingo



ESTRATEGIA 4.1 ESTRECHAR LAZOS DE COLABORACIÓN CON DIVERSAS CIUDADES A FIN DE AUMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y TURÍSTICO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1 Firmar acuerdos y convenios de cooperación que influyan favorablemente en el desarrollo económico y social del municipio.

4.1.2 Crear el convenio de colaboración con asociaciones no gubernamentales para formalizar proyectos y actividades que tengan efectiva incidencia en las actividades comerciales, culturales y turísticas del municipio.

ESTRATEGIA 4.2 REALIZAR EVENTOS Y REUNIONES DE TRABAJO EN UN MARCO DE COOPERACIÓN BILATERAL CON MUNICIPIOS VECINOS AL MUNICIPIO E INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMERCIO, TURISMO Y CULTURA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1 Participar en eventos como exposiciones, ferias, seminarios y foros empresariales a fin de incrementar los flujos de bienes y servicios.

4.2.2 Participar en foros, seminarios y congresos destinados a temas de turismo para difundir los principales atractivos e incrementar la dinámica de este subsector económico.

4.2.3 Colaborar y participar en eventos de promoción cultural.

PILAR 3

VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Temascalcingo es un municipio semiurbano que se ubica hacia el extremo noroeste del Estado de México; durante esta gestión planeamos controlar las acciones de ordenamiento, así como el proceso de urbanización; ya que es de gran importancia contar un crecimiento urbano ordenado, lo que permitirá atender de manera eficaz las demandas de la comunidad referente a obras, bienes, servicios públicos, vivienda e infraestructura urbana, esta administración tiene como objetivo promover el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos.

El Plan de Desarrollo Urbano con el que cuenta actualmente el municipio, se encuentra obsoleto, data del año 2005, por lo tanto es urgente la actualización del mismo.

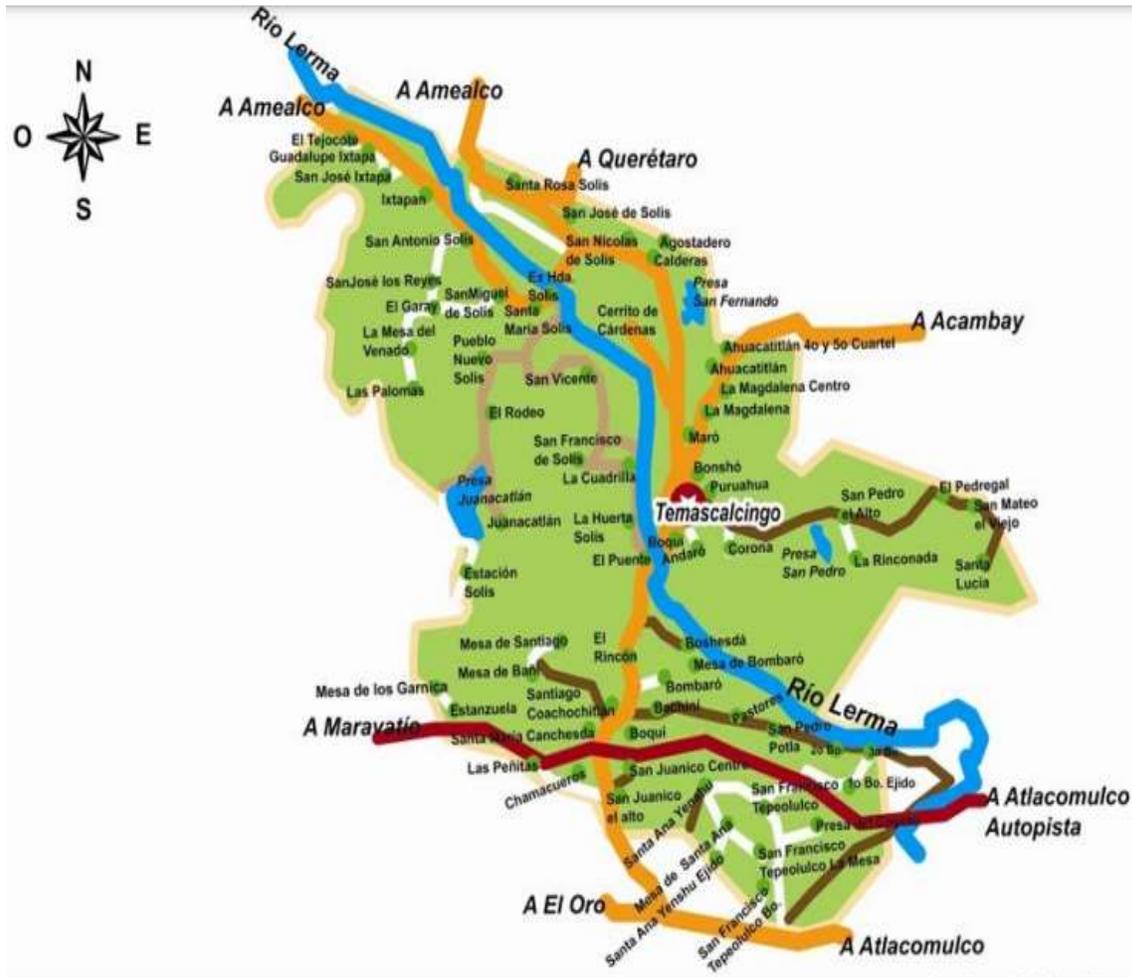
VIII.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Temascalcingo, tiene una extensión territorial de 362.39 kilómetros cuadrados, esta integrado por la Cabecera Municipal y 85 comunidades.

La densidad de la población del municipio de Temascalcingo es de 181,5 habitantes/km². De acuerdo a los datos del INEGI la densidad poblacional que se presenta dentro de la zona urbana que ocupa la cabecera municipal es de 32.88 habitantes por hectárea, lo que significa un habitante por 304 m².

El área urbana que presenta una superficie extensa es la Cabecera Municipal 352.70 hectáreas con grandes superficies aptas para nuevas construcciones. En la comunidad de la Magdalena la proporción es menor 111 m²/habitantes, para el resto de las localidades.

Mapa: Temascalcingo y sus comunidades



Fuente: INEGI.

Tenemos la responsabilidad de diseñar, planear, programar, presupuestar, adjudicar, ejecutar y evaluar la infraestructura pública municipal, identificamos las necesidades y promovemos el abatimiento de carencias y rezago social. Todo esto bajo el marco legal y las reglas de operación de los diferentes programas de inversión que la ley señala para la construcción de la obra pública. También estamos enfocados en mejorar y construir el equipamiento y la imagen urbana del municipio, promoviendo ante las instancias estatales, y federales el desarrollo de proyectos de alto impacto.

Sistema de Lugares Centrales			
Tipo de instalación	No. De Inventario y descripción	Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Educación			
Inicial, Primaria, Secundaria, Media superior.	206 planteles, 1 mil 270 docentes, matrícula de 20 mil 155 estudiantes.	Municipal	
Salud			
Unidades de Salud	16 unidades médicas, 43 médicos y 50 enfermeras.	Municipal	
Deporte			
Instalaciones Deportivas	45 Centros deportivos en las diferentes comunidades	Municipal	
Comercio			
Tiendas Departamentales, Tiendas de Autoservicios	Centro de Abastos Fany, Minisuper Las Gemelas, Minisuper Colacho	Municipal	
Abasto			
Centrales de Abasto, Mercados, Tianguis	El mercado municipal Alfredo del Mazo Velez cuenta con 63 locales. El mercado Luis Donaldo Colosio Murrieta tiene 97 espacios, existen 11 tianguis comerciales que se establecen en diferentes localidades.	Municipal	Mercado Municipal 80% Mercado 85%
Transporte			
Terminales y paraderos	Terminal de autobuses urbanos. Encierro de autobuses urbanos. Estación de taxis. Terminal de autobuses foráneos.	Municipal	Andén de abordaje Cajón de encierro Cajón de abordaje Cajón de abordaje
Administración Pública			
Palacio Municipal	Palacio Municipal	Municipal	2,400 m ² (tres niveles)

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México. INEGI. IGECM.

VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

Más del 90% de las zonas urbanas del municipio se encuentran en los terrenos planos y de lomeríos. Durante los años 1980 al 1990 se incrementó del área urbana en un promedio de crecimiento del orden de 9 hectáreas por año, pero a partir del año 1990 el ritmo de incremento de la zona urbanizada en el municipio fue aumentando. Los asentamientos humanos dentro del territorio municipal no es urbana, ya que se considera en un 37% como mixta (concentraciones de 2,500 – 14,999 habitantes, según el criterio establecido por el CONAPO) y en un 63% como rural es decir una concentración de 1 a 2,499 habitantes por localidad.

Según el Censo 2000, si se toma como localidades urbanas aquellas que tienen una población mayor a 2,500 habitantes, según el criterio de INEGI, resulta que la proporción es de 43.37% urbana y 56.63% rural.

Los centros urbanos, Temascalcingo de José María Velasco, San Francisco Tepeolulco, Santiago Cochochitlán y La Magdalena, representan el 43.37% de la población municipal; el restante 56.63% se conforma de poblados únicamente rurales.

Localidades urbanas y rurales	
Integración territorial	Cantidad
Pueblos	16
Ranchería	20
CaseRío	14
Otros (Localidad)	39
Villa (Delegación)	1
Colonias	0
Barrios	0
Fraccionamientos	0
Condominios	0
Conjuntos Urbanos	0
Unidades Habitacionales	0

Zonas de Cultivo	
Hoteles	3
Ríos, lagunas, Presas	4

Fuente: Elaboración propia con datos de Estadística Básica Municipal de IGECEM.

VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo

El área que ocupa la cabecera municipal ha sufrido el proceso de conurbación con pequeños barrios que lo rodean como: Maró, Andaró, Corona, Puhua y la Magdalena. Esta área urbana posee una forma alargada de sur a norte.

La distribución del uso del suelo a nivel municipal y en orden de cobertura territorial se encuentra repartido de acuerdo a como lo muestra el siguiente formato:

Clasificación del territorio por ocupación del suelo		
Tipo de uso	Superficie (km ²) %	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola	170.69 km ² - 51.3%	Se encuentran ubicados en la parte llana del valle de Temascalcingo. Extensas áreas agrícolas de temporal entremezcladas, esto provoca grandes pérdidas de suelo, sobre todo cuando se intensifica la temporada de sequía o de lluvias.
Cuerpos de agua	6.7 km ² - 1.90%	La Presa de Juanacatlán y de San Pedro, tienen una capacidad de riego de 120 hectareas en terrenos ubicados al oriente de la cabecera municipal.
Zona erosionada	6.46 km ² - 1.84%	Las zonas erosionadas existen sobre los cauces de arroyos, principalmente de aquellos que escurren de las partes altas del volcán, el cerro de Altamirano..
Forestal	109.2 km ² - 31.1%	Conformado por el bosque de encinos, se encuentra sobre el macizo montañoso. La cubierta boscosa tiene una capacidad de uso forestal con especies maderables.
Pecuario	361 km ² - 10.30%	Los terrenos que se ocupan para esta actividad se ubican principalmente en zona sur y centro poniente del municipio en las inmediaciones y dentro de ciertas zonas con cubierta forestal, considerados como aptos para la explotación forestal.

Urbano	17.07 km ² - 4.86%	Los corredores urbanos se ubican sobre dos calle principales de la Cabecera Municipal. Pocos establecimientos ubicados en edificaciones modernas.
Uso comercial		No se cuentan con grandes zonas concentradoras de actividades comerciales. La principal concentración comercial se da en la Cabecera Municipal.
Uso industrial	0 km ² - 0%	El Municipio no cuenta con zonas industriales.
Uso habitacional	16.90 km ² -	Los asentamientos siguen un patrón de concentración. Son irregulares y dispersos, derivado del relieve ondulado.
Otro tipo de usos	4.8 km ² - 1.36%	
Total de superficie municipal	692.82 km ²	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Estado de México. Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo.

Las áreas urbanas, se encuentran estructuradas regionalmente a partir de la carretera Atlacomulco-Amealco, así como del curso que sigue el Río Lerma dentro del territorio municipal, en este lugar se desarrollan los elementos urbanos que a continuación se muestran:

- Zonas habitacionales: al norte se concentran a partir del centro histórico cultural, mientras que del lado sur los asentamientos son irregulares y dispersos en esta parte encontramos comunidades mazahuas.
- Zonas industriales: existen únicamente en el municipio una alta concentración de hornos alfareros en las comunidades de Santa María Canchesdá y Santiago Coachochitlán.

El proceso de ocupación de suelo a nivel municipal se ha dado principalmente en asentamientos humanos sobre laderas los cuales consisten en edificios, existen además en buena parte los suelos con vocación agrícola, se encuentran ubicados en la parte del valle de Temascalcingo.

VIII.I.III Subtema: Movilidad y transporte para la población

La infraestructura carretera que existe en este municipio comunica al cien por ciento a todas las localidades del territorio municipal, pero las condiciones de los caminos es de regular a mala, en parte se debe a las constantes lluvias y a la falta de presupuesto para desarrollar la acción de mantenimiento en las principales vías de comunicación. Es de gran importancia para los productores agrícolas contar con la red carretera en buenas condiciones, ya que salen a la capital del estado a ofrecer sus productos, así como los alfareros quienes producen artesanías y salen al cruce con la autopista.

El problema que se presenta en este municipio es que existe reducción en las secciones de lo ancho de las calles y falta de señalamientos de circulación vehicular además de que no existe un lugar adecuado para el estacionamiento de vehículos en la zona del centro y calles angostas, lo que provoca congestionamientos; principalmente se observa esta situación en días festivos en eventos cívicos o culturales y cuando hay plaza.

Movilidad Municipal			
Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera	Local	Temascalcingo km. 0+900	Bassoco km 7+300

Fuente: Elaboración propia con datos de la Junta de Caminos del Estado de México.

La estructura del municipio se encuentra integrada mediante la vialidad de carácter regional (Atlacomulco – Amealco) que cruza el municipio de sur a norte.

En la zona sur del territorio municipal se encuentra la autopista México – Guadalajara, la cual se ubica en sentido oriente a poniente a lo largo de 21.6 kilómetros. El resto de la superficie municipal se ve ocupada por una red de vialidades secundarias de carácter vecinal, las cuales no cuentan con condiciones apropiadas derivado de las situaciones del terreno así como ubicación y falta de mantenimiento.

Existe en la cabecera municipal el sistema de transporte foráneo y en algunas comunidades, el cual se lleva a cabo a través de la línea de autotransporte Herradura de Plata, que es solo de paso ya que la ruta completa es de Atlacomulco a Amealco y de Amealco a Atlacomulco. Pero el mayor flujo de pasaje se realiza hacia Toluca y la Ciudad de México.

No existe servicio urbano en el territorio municipal, únicamente intermunicipal el cual se realiza en taxis o microbuses, que realizan el recorrido de la cabecera municipal a las distintas localidades del municipio. En cuanto a la infraestructura para autotransporte existe:

- Terminal de autobuses urbanos y foráneos, la cual se encuentra en condiciones regulares.
- Corralon de autobuses urbanos, se encuentra en malas condiciones.
- 2 Sitios de taxis: el primero en el centro histórico y el segundo en la calle agricultura, consta de instalaciones regulares.
- Terminal de camiones de carga.
- Estacionamiento público en condiciones regulares.

Transporte Municipal				
Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o local	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Bases de Taxi (16 bases con 643 vehículos)	Todo el Municipio	Todo el Municipio	Todo el Municipio	Todo el Municipio
Autobuses (8 camiones en ruta)	Todo el Municipio	Todo el Municipio	Todo el Municipio	Todo el Municipio
Foráneo	Temascalcingo - Querétaro	Temascalcingo	Querétaro	San José Solís Santa Rosa Solís Santiago Mexquititlán Amealco
Foráneo	Temascalcingo - Ciudad de México	Temascalcingo	Ciudad de México	Temascalcingo Coachochitlán Santa María Canchesdá Atlacomulco Toluca

Fuente: Elaboración propia con datos del Municipio 2022.

VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural

Existen dos parques naturales, el primero ubicado en la entrada de Temascalcingo también conocido como parque recreativo “José María Velasco” es considerado reserva ecológica y que tiene una extensión de 1.5 hectáreas, el cual dispone de juegos infantiles, áreas para comer y descanso, sus condiciones se consideran regulares. El segundo se encuentra en la localidad de la Magdalena, se encuentra en buenas condiciones, dispone de una extensión de 1.174 hectáreas.

Otro patrimonio de interés recreativo son las pinturas rupestres de Tzindo, así como la presencia de petroglifos ubicados en el cerro de la Campana, ambos lugares son visitados principalmente por los pobladores de las comunidades cercanas. Además existe el manantial en donde brotan aguas termales conocido como “El Borbollón”, este se encuentra en el extremo noroeste del municipio cerca del poblado de San José Ixtapa, en los límites con el estado de Querétaro. Asimismo en el Cerro de Altamirano encontramos el santuario de la Mariposa Monarca.

Temascalcingo es la tierra natal del famoso pintor paisajista “José María Velasco”, cuya casa en donde nació, se encuentra ubicada en la Cabecera Municipal y fue acondicionada como recinto dedicado a la promoción cultural de la región norte del Estado. Se conformó un grupo cultural apoyado por el Centro Cultural Mazahua y así se instituyó la semana de cultura en honor a José Ma. Velasco, de ahí surgen diversas actividades culturales.

VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

El Temascalcingo se pretenden impulsar acciones que mitiguen la emisión de contaminantes del agua y del aire, así como ayudar a la población a adaptarse al cambio climático que el planeta está sufriendo.

Buscar implementar medidas que mejoren la calidad del aire y reducir los gases de efecto invernadero, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar la cobertura para el tratamiento de aguas residuales, son objetivos que deben perseguirse continuamente desde la administración municipal.

El Objetivo 7 de Desarrollo Sostenible (ODS) está centrado en el sector energético, el cual busca garantizar el acceso universal a una energía segura, moderada y moderna.

El 93.9% de las viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica es decir 10,427 viviendas habitadas de un total de 11,098. El suministro se encuentra distribuido en 36 localidades del municipio de Temascalcingo, la cual beneficia a más de 5,503 habitantes.

Usuarios de Energía Eléctrica		
Número de usuarios	Tipo de Tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
19 048	Megawatt por hora	40 827 miles de pesos

Fuente: Elaboración con datos de IGECEM.

VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público.

En Temascalcingo se cuenta con la red principal de 180 kilómetros aproximados de red de conducción primaria, con una capacidad variante de 13 y 23 mil kilowatts por hora, generados en una subestación ubicada en Santa María Canchesdá, abastecida por el Municipio de Atlacomulco de Fabela.

Las redes primarias de conducción y distribución, son dirigidas por la Comisión Federal de Electricidad. El Municipio para este servicio se divide en dos circuitos que son CCN 4010 que es trasladada del Municipio de El Oro y el otro que es el CCN4020 que viene de Santa María Canchesdá. La capacidad de Producción de electricidad que se tiene en las subestaciones de Santa María Canchesdá y la subestación de El Oro oscila entre los 13 y 23 mil kilowatts por hora.

Descripción de luminarias	
Nombre	Cantidad
VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESIÓN DE 70 WATTS	2,454
VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESIÓN DE 150 WATTS	71
VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESIÓN DE 250 WATTS	50
AHORRADORAS DE 85 WATTS	1,339

AHORRADORAS DE 30 WATTS	12
LUMINARIAS LED'S DE 90 WATTS	4,192
LUMINARIAS LED'S DE 85 WATTS	26
TOTAL	8,144

Fuente: Censo 2019. Realizado por la Comisión Federal de Electricidad.

VIII.III TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

Dentro del Municipio de Temascalcingo hemos detectado dos problemáticas que son muy preocupantes y que deben ser solucionadas a la brevedad en coordinación y apoyo del Gobierno Federal y el Gobierno Estatal. La contaminación con el Río Lerma ya que muchos de los cultivos dependen de esta agua y las comunidades que se encuentran cerca de estas aguas, sufren de diferentes infecciones, así como problemas de la piel.

Otro de los daños, es el que produce la contaminación de los hornos de alfareros, impactando a la salud humana. En buena parte se debe a la quema indiscriminada de llantas y plásticos que realizan en cada horneada, que llega a ser de dos a tres veces por semana. Los tipos de combustibles que son utilizados en los hornos alfareros del municipio son distintos; van desde leña, aserrín, plásticos de diferentes tipos y cartón.

Mientras que la quema de llantas genera una variedad más amplia de contaminantes que son arrojadas a la atmósfera, como son hidrocarburos aromáticos, químicos orgánicos, monóxido de carbono (CO), dióxido de azufre (So2), óxidos de nitrógeno (NO2) y metales pesados como el aluminio, arsénico, cromo, zinc, y componentes de hule como butadieno y estireno, que es lo que más daña nuestro medio ambiente.

Contaminación del agua						
Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Plantas que requiere desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
-	-	-	-	133	1	-

Fuente: Elaboración con datos Municipales.

Contaminación del suelo					
Superficie agrícola	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleño Sanitario Regional
16,848 Has 48%	-	770 Has.	De 20 a 22 Toneladas por día	Ciudad Hidalgo, Michoacán	Calle Tepetape, Ex Hacienda de Solís, Temascalcingo, México.

Fuente: Elaboración con datos de Gaceta de Gobierno No. 38, 2004.

VIII.III.I. Subtema: Calidad del aire.

En Octubre de 2020 se realizó el monitoreo de la calidad del aire que consistió en la medición de los contaminantes criterio (Partículas Suspendidas Fracción Respirable PM10 y PM2.5, Ozono, Dióxido de Nitrógeno, Dióxido de Azufre y Monóxido de Carbono); así como parámetros meteorológicos (Velocidad y Coordinación del Viento, Temperatura, Humedad Relativa, Radiación Solar Total, Presión Atmosférica y Precipitación Pluvial). La duración del monitoreo fue del 01 al 31 de octubre de 2020.

Durante éste periodo de monitoreo se encontró que el contaminante que más predomina son las Partículas Suspendidas Fracción Respirable PM2.5, seguidas de las Partículas Suspendidas Fracción Respirable PM10 y en tercer lugar el Ozono; en el caso de las partículas la calidad del aire se mantuvo con mayores días en el rango “Regular”, mientras que el Ozono fue en rango de “Buena” durante el mes de medición. Los contaminantes restantes registraron valores por debajo de la Norma (estos se mantuvieron por debajo de 50 puntos de índice de la Calidad del Aire).

Derivado de esta problemática resulta importante llevar a cabo una evaluación trimestral de la calidad del aire dentro del municipio en diferentes comunidades, por las diversas actividades que se realizan e impactan la calidad del aire; siempre buscando determinar acciones que favorezcan a mantener las fuentes de empleo y evite daños a la salud de la población.

En cuanto a los factores químicos tecnológicos que pudieran contaminar existen:

a) Gasolineras:

- I. Libramiento de Temascalcingo no.5 entre Calle Agricultura y Tecámac.
- II. Avenida Alfredo del Mazo.
- III. Carretera Temascalcingo - Ex hacienda de Solís kilómetro 8.
- IV. Autopista México - Morelia kilómetro 118.040.

b) Gaseras:

- I. Carretera Temascalcingo - Amealco, a la altura del kilómetro 2.
- II. Comunidad de San Juanico Centro.

También se reportaron incendios de tipo forestal en pastos, hierba y arboladas, los cuales representan un tipo de contaminación para los habitantes del Municipio.

De acuerdo a lo publicado por la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental del Estado de México; el municipio cuenta con el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México (POETEM), el cual establece la zona de reserva y refugio de la fauna silvestre los lugares donde la mariposa Monarca hiberna y se reproduce. En 1986, se declaró como área natural protegida para los fines de la migración, hibernación y reproducción de la mariposa Monarca, así como la conservación de las condiciones ambientales.

El 9 de noviembre de 2000 se firmó el Convenio de Coordinación para el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Mariposa Monarca; entre SEMARNAT, y 19 Municipios del Estado de México, entre ellos Temascalcingo y el Estado de Michoacán; en donde se comprometieron a conjuntar acciones a fin de llevar a cabo el proceso de ordenamiento ecológico.

Tabla

Contaminación del aire										
Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riego	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos PEMEX	Incendios industriales	Incendios Forestales
Temascalcingo	53,262	5	0	54,792	23	232	4	0	0	180

Fuente: Elaboración con datos del Padrón Vehicular 2018.

VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

ONU Hábitat estima que los gobiernos locales destinan hasta 50% de su presupuesto en la gestión de residuos sólidos urbanos, no obstante, debería reflejarse en servicios eficientes y en ciudades limpias. La razón no es simple, pues se trata de una tarea compartida entre sociedad y gobierno. Los gobiernos locales tienen en su agenda gubernamental brindar un mejor servicio de recolección de basura, tratamiento y disposición final para convertirse en territorios que manejan responsablemente sus residuos y mantenerse limpios y en condiciones sanitarias pertinentes.

Los servicios públicos son de gran importancia en esta municipalidad, de donde se desprende el servicio de limpia y recolección de basura, el cual es administrado directamente por el municipio. Se cuenta con 21 personas y 6 camiones para llevar a cabo la recolección de residuos municipales. La producción diaria aproximadamente por persona es de 1.03 kilogramos, lo que es destinado al sitio de disposición final ubicado a 1 kilómetro de la comunidad de San Vicente Solís. El servicio de recolección se lleva a cabo de lunes a sábado en la mayoría de las comunidades que componen el municipio de Temascalcingo.

Los residuos diarios generados en un 50% son de tipo orgánico, el resto se integra de cartón y papel. Durante los 7 días de la semana, las unidades recorren las calles de la cabecera municipal para recolectar los residuos de los contenedores que se sitúan en diferentes calles del lugar.

El sitio de disposición final cuenta con un estudio de factibilidad y con 4 años de servicio, se estima que tiene vida útil para 10 años más, se recolectan 12 toneladas por día y presta servicio a 12 mil habitantes aproximadamente. El servicio se realiza en todas las comunidades durante 6 días a la semana. Dos veces por semana se lleva a cabo la recolección en: la Magdalena, Cruz Blanca, Exhacienda de Solís y Maró. En algunas comunidades, la problemática es que depositan sus desechos en pequeños huecos a las orillas de caminos o en algunas otras, la queman.

De acuerdo con IGCEM, a continuación se presenta la información relacionada con el volúmen, relleno y vehículos recolectores de residuos sólidos en diversos años:

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2010	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
2011	18.25	0.00	0.00	0.00	5.00
2012	21.90	0.00	0.00	0.00	5.00
2013	21.90	0.00	0.00	0.00	5.00
2014	21.90	0.00	0.00	0.00	7.00
2015	21.90	0.00	0.00	0.00	7.00
2016	8.03	0.00	0.00	0.00	12.00
2017	6.21	ND	ND	ND	ND
2018	23.44	ND	ND	ND	ND
2019	23.44	ND	ND	ND	ND
2020	23.00	ND	ND	23.00	ND

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.

La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) tiene como propósito fundamental contribuir a la preservación del equilibrio ecológico y brindar a la comunidad alternativas de esparcimiento y recreación cercanas a sus lugares de origen. La Comisión en mención administra el "Parque José María Velasco" de Temascalcingo.

Otra área natural protegida con la que cuenta el Municipio es la zona de reserva y refugio de la mariposa Monarca, que cruza Temascalcingo.

Además, Temascalcingo es un Municipio rico en flora y fauna, tenemos diversas especies de árboles como lo son el pino y el encino como las predominantes, teniendo en cuenta que la fauna también representa un factor importante.

En el parque José María Velasco, contamos con especies como Pavorrales, Venados, Coyotes y Patos; en su mayoría son ejemplares que se mantienen sanos y que se conservan para su exposición en el parque recreativo.

En los bosques de la zona predominan los conejos y ratones de campo, coyotes, diversas especies de aves, así como también serpiente de cascabel y alicantes; todos ellos adaptados al clima subhúmedo y cálido de la región.

VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales.

La Unesco, afirma que todos los seres humanos dependen del medio en el que habitan para su supervivencia y precisan de un medio ambiente adecuado para su bienestar, y esta relación seguirá existiendo para las siguientes generaciones. El ser humano es parte de una realidad ambiental, de los ecosistemas con los que interactúa y de los que se vale para su protección y subsistencia. En diferentes grados, los seres humanos y las sociedades están íntimamente ligados al medio que les rodea, siendo algunos grupos (como los pueblos originarios, el campesinado) directa y especialmente dependientes de los recursos que el planeta nos brinda. Es por ello que la existencia de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible es fundamental para el bienestar de los seres humanos y las garantías del disfrute pleno de todos los derechos que son inherentes a ellos.

La preservación y restauración del medio ambiente y equilibrio ecológico, se consideran de máxima prioridad en la ejecución de planes, programas, acciones y metas a cargo del Ayuntamiento.

La Coordinación General de Protección Civil del Estado de México, reportó el problema ambiental que se observa de manera recurrente, ya que la mayoría de los poblados desechan sus residuos sólidos sobre el cauce de las corrientes naturales, lo que significan focos de infección, problemas de desbordamiento de las corrientes de agua cuando la crecida de agua es caudalosa, debido a la obstrucción de los cauces, principalmente en los arroyos de El Campanario, El Grande y Río Lerma los cuales

cruzan o pasan a un costado de la población de Temascalcingo; el arroyo el Garay del cual pasa por las comunidades de nuevo Solís y Ex-hacienda Solís.

VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales.

Los recursos forestales de Temascalcingo, los podemos identificar con nombres como: Pastores, El Tejocote, Cerro Altamirano, San Mateo el Viejo, San Pedro el Alto, Cerro de la Cruz, Cerro de la Joya y Cerro San Juan. Éstos se encuentran ubicados a lo largo y ancho del territorio municipal y su régimen va de ejidal a pequeña propiedad y bienes comunales, la problemática que presentan estas áreas es la alta incidencia de incendios forestales, la tala clandestina, el sobre pastoreo, la pérdida de suelo por extracción y la erosión entre otros. En todos los parajes mencionados se lleva a cabo la reforestación para conservar nuestros bosques, sin embargo se presentan problemas de tala clandestina, incendios, plagas y enfermedades, que van deteriorando las especies.

Recursos forestales				
Nombre de la zona forestal	Localización	Regimen ¹⁷	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Cerro de Ahuacatlán	Ejido de Ahuacatlán	Zona de árboles y arbustos	Conservación/Restauración	Alto grado de vulnerabilidad por tala, sobre pastoreo, cambio de uso de suelo e incendios forestales
Cerro La Joya	Ejido Magdalena y Puruahua	Zona de árboles y arbustos	Conservación/Restauración	Alto grado de vulnerabilidad por tala, sobre pastoreo, cambio de uso de suelo e incendios forestales
Cerro de la Santa Cruz	Ejido de Corona y Ejido Puente Andaró	Zona arborea	Conservación/Restauración	Alto grado de vulnerabilidad por tala, sobre pastoreo, cambio de uso de suelo e incendios forestales
Cerro Shisque	Ejido puente Andaró y Santiago Coachochitlán	Zona de Matorrales	Conservación/Restauración	Alto grado de vulnerabilidad por tala, sobre pastoreo, cambio de uso de suelo e incendios forestales
Cerro Altamirano	El Tejocote, Guadalupe Ixtapa, Cerrito de las Cárdenas	Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca	Conservación/Restauración	Alto grado de vulnerabilidad por tala, sobre pastoreo, cambio de uso de suelo e incendios forestales

Llano Frio	San Pedro el Alto	Parque Eco-turístico	Recreación	Alto grado de vulnerabilidad por tala, sobre pastoreo, cambio de uso de suelo e incendios forestales
José Ma. Velasco	Ejido Puente Andaró	Parque Nacional denominado de Recreación popular	Recreación	Perdida de vegetación por incremento de áreas recreativas

Fuente: Elaboración con datos del Municipio 2022.

VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)

Un espacio verde, es un área o zona delimitada que esta provista de vegetación e incluso fauna; puede ser un bosque, parque, jardín y red de jardineras. Se distinguen dos tipos de espacios verdes: los naturales, son aquellos que se desarrollaron sin intervención humana; y los no naturales, son los que han sido creados por el hombre y su origen coincide con el momento en que las áreas verdes naturales empezaron a decrecer (Universidad Politécnica de Madrid, 2020).

Cuando se habla de espacios verdes urbanos se hace referencia a aquellos lugares dentro del entramado construido que forma la ciudad, pueden ser públicos como plazas, corredores, parques y terrazas, o privados como solares o jardines verticales u horizontales.

En Temascalcingo, se desarrollaron con anterioridad acciones de plantación de árboles unicamente en zonas ecoturísticas como Parque José María Velasco y Borbollón Ixtapa Solís. Derivado de la importancia que implica tener un programa de plantación de árboles en el municipio, durante la presente administración se llevarán a cabo actividades para reforestar y plantar árboles en zonas rurales y urbanas respectivamente, se realizará en los parques y jardines, dentro del primer cuadro de la cabecera, así como de las entradas hacia esta como en el paraje de El Puente, donde se ubican las letras monumentales del municipio, así como en la glorieta en el Barrio de Maro, que es puerta de entrada y salida hacia el Estado de Querétaro.

En lo que respecta a la reforestación en zonas boscosas donde debido a factores como la tala clandestina, fenómenos naturales o propiamente las actividades humanas que deterioran la flora y fauna del lugar, se pretende llevar a cabo diversas campañas de concientización para que la sociedad conozca en primer término los riesgos que implica no cuidar nuestros recursos naturales, para posteriormente emprender actividades de reforestación en la zonas boscosas y cerros aledaños a la cabecera, donde en conjunto con las autoridades auxiliares se trabajara para fomentar una cultura permanente de cuidado al medio ambiente.

VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.

Con base en el estudio realizado por el Instituto de Recursos Mundiales (WRI) hay 15 estados mexicanos que se encuentran en riesgo de desabasto de agua. Reconociendo el valor y la importancia del tema, el Gobierno del Estado de México ha realizado acciones para la seguridad hídrica¹¹. En suma, el ODS 6 agua limpia y saneamiento, pretende garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos (ONU, 2016).

La dotación del servicio de agua potable en las comunidades del Municipio de Temascalcingo es a través de pozos profundos, manantiales, acueductos y norias, para beneficio de los habitantes que comprende las comunidades de Ahuacatitlán, Exhacienda Solís, Paso de Pastores, Los Pastores, El Rodeo, San Antonio Solís, San Francisco Solís, San Francisco Tepeolulco, San Juanico, San Mateo el Viejo, San Miguel Solís, San Pedro El Alto, San Pedro Potlá, Santa María Canchedá y Santiago Coachochitlán.

Durante esta administración se llevarán a cabo estrategias y lineamientos para la rehabilitación, operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica que logre el suministro de agua en tiempo y forma en las comunidades que administramos, para poder lograr una suficiencia recaudatoria dentro del marco legal y garantizar la distribución del vital líquido.

Algunos problemas detectados son: el déficit en la prestación de servicios públicos, falta de planeación en el trazo de la red de agua potable y poco mantenimiento, así como problemas de abasto de servicio de agua en las comunidades de Guadalupe Ixtapa y El Tejocote, por descompostura del equipo electromecánico, sin recursos financieros para su operatividad, así como insuficiencia recaudatoria, sin equipo para el personal de operación; por tal motivo es importante tomar decisiones para resolver dichas problemáticas, así como procesos de regularización y empadronamiento de las comunidades incorporadas y buscar la oportunidad de incorporar a otras más.

VIII.V.I. Subtema: Agua potable

El objetivo central del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 en materia de agua, enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, radica en garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para la población del Estado de México en un marco de sustentabilidad de los ecosistemas. Con esta nueva política, se pretende impulsar un cambio de paradigma que se enmarca en los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Lo anterior, involucra lograr el acceso universal y equitativo al agua potable y a proporcionar servicios de saneamiento a precios asequibles, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, impulsar el uso eficiente y la gestión integrada de recursos hídricos con una participación de las comunidades.

De acuerdo a lo publicado por IGCEM, Temascalcingo forma parte de la región hidrológica número 12 Lerma - Santiago, correspondiente a la cuenca tributaria del Bajo Lerma. Los arroyos el Campanario y Garay incorporan su curso al Río Lerma. El agua superficial proviene de los escurrimientos que bajan y se incrementan en época de lluvia, se calcula que el escurrimiento medio anual de la cuenca es de 157.9 millones de metros cúbicos.

La dotación de agua potable suministrada a la población municipal de 198 litros/habitante/día, lo que representa un consumo de anual de 4.478 millones de metros cúbicos, la cual se abastece gracias a la recarga de los mantos acuíferos subterráneos y que se extrae mediante la explotación de 28 pozos profundos, además se sirve a través

de un acueducto que tiene una longitud de 17.8 kilometros e inicia en paso de Pastores y termina en entrada al poblado de Temascalcingo, la capacidad de dotación es de 75 litros por segundo durante la temporada húmeda y debido a la baja en el caudal, durante el periodo de estiaje el gasto de agua tiene un volumen de 20 litros por segundo.

Otras fuentes de abastecimiento son los 5 manantiales y 2 sistemas de almacenamiento por medio de norias; los cuerpos de agua ocupan una superficie aproximada de 300 hectareas, los cuales llegan a almacenar en su conjunto hasta 6.2 millones de metros cúbicos.

Tambien se encuentran 4 presas: Juanacatlán, ubicada en la comunidad del mismo nombre; San Pedro el Alto en esta localidad; San Fernando, al norte conocida como presa de Calderas y Santa Ana al sur, una pequeña porción pertenece al municipio vecino de El Oro.

El Sistema de Agua Portable que cuenta el municipio de Temascalcingo, es muy complejo al precisar que el Organismo Descentralizado (ODAPAS) no regula ni atiende todas las fuentes de abastecimiento por la presencia de Comités internos por localidad, siendo este un tema de gobernabilidad para poder tomar acuerdos que permitan mejorar el suministro, costos y ampliación de la infraestructura de conducción y distribución.

La junta local de agua potable del municipio reporto que el 100% de las comunidades disponen del servicio de agua potable.

Durante esta administración se identificarán las posibles pérdidas de agua debido a malas condiciones en la red de tubería y tanques de almacenamiento.

FUENTES DE ABASTECIMIENTO (PRESAS)	
Presa	Comunidades Beneficiadas
Presa de Juanacatlán	Juanacatlán, El Rodeo, Pueblo Nuevo, Estación Solís.
Presa San Fernando	Calderas, Cerritos de Cárdenas, La Magdalena, Ahuacatitlán.
Presa San Pedro el Alto	San Pedro el Alto, San Mateo el Viejo, Santa Lucía, Barrio de Corona, Cabecera Municipal.

VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial.

El uso de instrumentos e infraestructura que permitan aprovechar eficientemente los recursos naturales para satisfacer sustentablemente los servicios básicos es una contribución tecnológica a las actividades diarias en los hogares urbanos y rurales.

La ONG mexicana Organi-k señala que el uso de esta tecnología y otras como la generación de energía a través de celdas fotovoltaicas, las azoteas verdes, huertos urbanos, arthship biotecture o casas ecológicas, son complementos de la arquitectura sustentable que países como China han utilizado para aumentar el nivel de bienestar de las y los habitantes en sus ciudades más pobladas y zonas rurales, así como para mantenerlo por encima de la línea de pobreza.

En ese sentido, existen diferentes tecnologías de eficiencia como el concreto permeable que permite la recuperación y el aprovechamiento del agua pluvial por medio de pisos y pavimentos porosos con alta permeabilidad que contribuyen a la disminución de encharcamientos e inundaciones y propician la captación de aguas para los mantos freáticos, asimismo otra de las innovaciones en la materia y que son aplicadas en las viviendas son los sistemas de almacenamiento a través de tinacos pluviales siendo una efectiva manera para abatir el rezago en comunidades rurales donde el agua potable tiende a tener escasas del vital líquido.

El agua superficial proviene de escurrimientos que bajan de las cimas del sistema volcánico, las cuales presentan cursos de trayectorias cortas que van de los 2 a los 10 kilómetros y se ven saturados de agua durante la temporada de lluvias. Estos escurrimientos se incorporan al Río Lerma pasando a través del Cañón de Bondareje, para posteriormente introducirse al Valle de Temascalcingo, abandonando finalmente el Estado de México en su curso hacia el Estado de Michoacán.

Bajo este contexto, en el municipio de Temascalcingo dada sus características territoriales la captación de agua pluvial es a través de bordos en las zonas rurales donde se encuentran también praderas y sembradíos, que sirven para el riego, suministro de agua en las comunidades, para los animales y actividades agropecuarias; también se realiza la

captación por medio de las presas del municipio, que representan una gran cantidad de agua captada en temporada de lluvia.

SISTEMAS DE CAPTACIÓN PLUVIAL	
Recolección	Beneficiarios
Presa de Juanacatlán.	Juanacatlán, El Rodeo, Pueblo Nuevo, Estación Solís.
Presa de San Pedro El Alto.	San Pedro el Alto, San Mateo el Viejo, Santa Lucía, Barrio de Corona, Cabecera Municipal.
Presa San Fernando.	Calderas, Cerritos de Cárdenas, La Magdalena, Ahuacatlán.
Manantiales de Pastores.	Cabecera Municipal.

VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

La ordenación de agua es un derecho fundamental, es decir, que desde la gestión del recurso hídrico pasando por los procesos de almacenamiento, saneamiento, distribución, retorno, tratamiento y aprovechamiento, a pesar de ello, aún existen comunidades rurales, colonias y barrios en las ciudades que enfrentan las dificultades para acceder a este servicio básico. El tratamiento de agua es cada vez más necesario ante los contaminantes industriales; para garantizar el abasto y que en el futuro se evite la llegada del día cero.

El cuidado del agua es una de las metas de mayor importancia a nivel mundial, por lo que la disminución de la contaminación es vital para su reúso. A través del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales, (ODAPAS) se ha dado mantenimiento a las líneas principales de conducción en las comunidades del Puente, el Tejocote, Guadalupe Ixtapa, Puruahua Centro y Sur.

El municipio requiere la limpieza constante de las fosas sépticas y de las redes de drenaje, así como el mantenimiento de la planta tratadora de agua de la Cabecera Municipal, que tiene una capacidad de tratamiento de 64 litros por segundo y se dispone

una cantidad de 44 litros de agua tratada por segundo para su aplicación, aunque su infraestructura no ha sido terminada por lo tanto su utilidad no opera al cien por ciento; sin embargo se lleva un proceso de tratamiento de tipo biológico y tradicional, así como las descargas finales en la cuenca del Río Lerma en casi un 90%, es ante ello una prioridad para esta administración impulsar gestiones para culminar con la construcción y operación de dicha planta tratadora, gestionando insumos de alta calidad ante CAEM y CONAGUA.

De acuerdo a la Comisión Coordinadora para la recuperación Ecológica de la Cuenca del Río Lerma, Temascalcingo es un municipio que se encuentra en la Subcuenca.

Su principal afluente es el arroyo El Salto, que recibe aportaciones de otros arroyos, los poblados de esta zona carecen de plan de centro de la población, lo que ha provocado una mezcla de usos del suelo incompatibles generando un crecimiento desordenado.

La contaminación ambiental, también constituye una fuente de enfermedades: se arrojan aguas negras al Río Lerma, a los canales de riego y arroyos contaminando las aguas, el suelo y los mantos freáticos donde se encuentran los pozos de agua potable.

Los desechos industriales que vienen arrastrándose desde la ciudad de Lerma, pasando por Toluca, Almoloya e incluso por Atlacomulco, llegan en la corriente del Río Lerma hasta Temascalcingo, situación que propicia una mala calidad del agua en el canal que cruza el municipio.

VIII.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado.

En Temascalcingo sólo 12 mil 381 viviendas con un promedio de 50 mil 742 ocupantes disponen de drenaje, contando con una red de conducción aproximada de 18 mil 706.28 metros lineales evacuando un volumen de 66 litros por segundo.

Existen 12 979 habitantes que no cuentan con drenaje sanitario, que representa el 20.36% de la población total, teniendo por ende desechar drenes y aguas negras en fosas sépticas, por lo que hace relevante la tarea del gobierno para extender el servicio de

drenaje sanitario para evitar problemas de contaminación al medio ambiente y principalmente daños a la salud en la población infantil.

Para poder establecer acciones que logren resultados ante las demandas de la población es necesario contar con un diagnóstico mejor definido, es por ello que se estarán realizando trabajos de campo coordinados por el municipio y apoyados por autoridades auxiliares, y población en general con el fin de cubrir el territorio municipal obteniendo información como número de emisores, colectores, subcolectores y red de atarjeas; número de descargas domiciliarias, dimensión de redes de conducción y volumen de aguas negras por drenaje, entre otros.

La infraestructura de drenaje sanitario de acuerdo al caudal de aguas residuales de litro por segundo es de 122. La red de alcantarillado de la Cabecera Municipal de Temascalcingo se encuentra distribuida en 7 colectores, ofreciendo servicio a más de 6 mil 261 habitantes, con un desalojo de 120 litros habitante/día. En donde el sistema de eliminación es por gravedad teniendo una velocidad de 0.3 a 3.0. M/segundo, esto se traduce a 21.07 litros por segundo.

Con lo antes expuesto, se generara información estadística confiable en la que se puedan establecer LÍNEAS DE ACCIÓN para poder cubrir las demandas especialmente en drenaje sanitario.

VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.

El crecimiento urbano no planificado deriva en problemas de exclusión generados a partir de la segregación residencial y de los desequilibrios sociales por el acceso a la vivienda y a los servicios básicos. A este escenario también se le suma la problemática de los riesgos de origen antrópico y específicamente, los derivados de amenazas naturales (Zeitún, C. 2013).

Las dimensiones con que las ciudades visualizan sus riesgos dependen de su localización geográfica, así los factores de riesgo no son los mismos para cada territorio. Entre los factores que determinan el riesgo urbano existen los de origen geotectónico los cuales

exponen al territorio a eventos como terremotos, sismos, tormentas, crecientes de ríos, inundaciones, olas de calor y fríos intensos.

Durante la presente administración realizaremos todas las acciones enfocadas a la prevención, auxilio y restablecimiento, promoviendo diferentes ejercicios destinados al manejo integral de riesgos de desastres con una alta participación ciudadana y de instancias de los diversos órdenes de gobierno, además de implementar estrategias, cursos y campañas haciendo uso de los recursos humanos y tecnológicos necesarios para actuar siempre de manera anticipada, eficiente y oportuna ante cualquier situación con el objetivo común de preservar a la población, ante riesgos de los fenómenos perturbadores antropogénicos o de origen natural.

En materia de protección a la ciudadanía contra desastres naturales o contingencias que pongan en riesgo la integridad física de los habitantes del municipio, se cuenta con el Atlas de Riesgo, el cual identifica, analiza y evalúa los riesgos tanto de origen natural como antrópico que han tenido incidencia o pudieran presentarse en el territorio geográfico municipal.

En el Municipio existen diferentes tipos de riesgos: hidrometeorológico, lluvias torrenciales, granizadas, inundaciones, desbordes de presas, deslaves, contaminación, plagas de abejas, heladas, periodo invernal, estiaje, incendio forestal, incendio de parcelas y lotes.

Contamos con elementos capacitados y responsables, quienes otorgan el servicio de manera pronta y con calidad a la ciudadanía, derivado de las llamadas de atención que se reciben en la Coordinación de Protección Civil Municipal.

De acuerdo a lo plasmado en el Atlas de Riesgo Municipal 2019 – 2021; referente a fenómenos naturales existieron algunos, los cuales ocasionaron el año pasado Asentamientos sobre Cavidades en el Subsuelo y Minas a Cielo Abierto; en el lugar denominado “La Pedrera de Andaró” en la localidad de El Puente; así como 2 registros de deslizamientos de tierra en El Puente y San Pedro El Alto; además de 4 registros de

zonas susceptibles de inundación en: El Puente, San Isidro El Bajo, San Pedro Potla (centro), y Corona.

Los agentes perturbadores, comúnmente llamados calamidades, se pueden clasificar como previsibles que son todos aquellos que nos permiten tomar medidas de acción como la contaminación y los no previsibles se presentan de manera espontánea como por ejemplo son los sismos o deslaves.

En cuanto a los fenómenos que pudieran presentarse por ser causados por el hombre, existe la elaboración de pirotecnia o polvorines en: San Mateo El Viejo, parajes denominados el Huizache y el Pehete de Loma de San Mateo el Viejo; de igual forma en Santa Lucía, parajes el Tejocote y San Isidro.

MATRIZ DE ESCENARIOS		
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE		
Tema o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	El personal de residencia de obra del ayuntamiento no tiene las herramientas suficientes para la adecuada supervisión de las obras en las diferentes comunidades. No se puede dar solución a todas las peticiones del municipio, toda vez que la demanda es mayor a los recursos asignados.	Gestionar antes las dependencias gubernamentales correspondientes, apoyos para el equipamiento del equipo de obra pública y a su vez, implementar programas de capacitación que contribuyan al desarrollo de conocimientos aplicados. Impulsar a los Directores de Obra Pública a realizar la certificación implementada por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) para fortalecer sus capacidades.
Localidades Urbanas, rurales y zonas metropolitanas.	Plan de Desarrollo Urbano Obsoleto que no brinda los elementos necesarios para que el crecimiento urbano sea de manera ordenada y con una correcta ruta de desarrollo.	Identificación de las necesidades de los barrios y colonias, privilegiando la atención a los servicios básicos a efecto de garantizar la inclusión, el ordenamiento territorial, la administración eficaz y eficiente de los recursos
Uso de Suelo.		
Movilidad y transporte para la población.	La movilidad y el transporte en el municipio es regular, debido a que aún existen bases de taxis que no están en regla.	Hacer acuerdos con las organizaciones del transporte para poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Patrimonio natural y cultural.	Actualmente no existe un programa de sensibilización hacia la sociedad donde se difunda el cuidado de nuestras zonas naturales y el patrimonio cultural del municipio.	Concientizar a la sociedad para tener una mejor educación en el tema del reciclaje y preservación de los bosques con el aumento de reforestaciones y cuidado del medio ambiente; asimismo, la conservación de nuestro patrimonio.
ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.	En el municipio la quema de llantas es un contaminante constante que pone en riesgo la salud de las personas.	Disminuir la quema de llantas para evitar la contaminación y proponer soluciones alternas a los productores para la elaboración de sus productos en la zona artesanal, tratando de encontrar soluciones que permitan privilegiar la transición hacia energías sustentables.
Electrificación y alumbrado público.	La mayoría de los pueblos y comunidades que conforman el municipio, tienen la necesidad de que el alumbrado público funcione correctamente y se le brinde mantenimiento constante; sin embargo los recursos son una limitante para dar abasto a todo el municipio.	Se pretenden emprender acciones para que en los años consecutivos, se de abasto de energía eléctrica a las 85 comunidades del municipio, propiciando la energía limpia y sostenible.
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	Actualmente el municipio cuenta con contenedores de basura en la cabecera municipal y sus comunidades pero estos ya no son suficientes para la demanda que hay de desechos y residuos sólido; asimismo el equipo y el parque vehicular no es el óptimo para abastecer a todo el municipio.	Con la gestión activa del Presidente Municipal se pretende adquirir nuevas unidades recolectoras de basura, así como dotar de las herramientas, equipo y uniformes de trabajo al personal de la Dirección de Servicios Públicos.
VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.	La ciudadanía no participa activamente en la preservación de nuestros ecosistemas.	Fomentar la participación de todos los sectores de la sociedad en la protección y cuidado del medio ambiente.
Protección al medio ambiente y recursos naturales	Se carece de equipamiento y herramientas en la Coordinación de Ecología para llevar a cabo acciones tangibles para el cuidado del medio ambiente.	Promover la gestión en todos los niveles de gobierno para la donación de equipo y herramientas que permitan realizar campañas en favor del medio ambiente.
Recursos Forestales		
Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas.	La tala clandestina de árboles en zonas boscosas ha traído consigo grandes consecuencias ambientales que perjudican la flora y la fauna de los lugares aledaños, sin que esto tenga una acción preventiva.	Lograr que los habitantes del municipio realicen las denuncias correspondientes cuando sepan de algún acto que pueda constituir un delito, como el de Tala de Árboles. Al mismo tiempo, se pretenden llevar a cabo diversas campañas de reforestación en zonas afectadas y plantación de árboles en otras zonas del pueblo.

Agua Potable	La problemática del municipio se suma a las demandas de los habitantes sobre la escases de agua en la cabecera municipal, debido a malas gestiones de los organismos locales de agua potable.	Se pretende trabajar de manera coordinada con los organismos locales de agua potable y con el ODAPAS para que en conjunto se lleguen a los acuerdos necesarios para dotar del vital líquido a la población de Temascalcingo.
Sistemas de captación pluvial		
Tratamiento de aguas residuales	En el municipio se cuenta con la planta tratadora de aguas residuales, sin embargo su funcionamiento no es el óptimo debido a que no cuenta con lo necesario para su correcta operación.	Equipar la planta tratadora de agua, con el mejor equipamiento posible de conformidad con las gestiones realizadas para tal efecto ante dependencias estatales y federales.
RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	La falta de mantenimiento en el equipo vehicular de la institución, falta de material y la escases de bienes, provocan que el servicio para atender emergencias no sea el más idóneo.	Consolidar un sistema de Protección Civil que brinde condiciones de seguridad al patrimonio e integridad física de los habitantes de Temascalcingo mediante el equipamiento de la Coordinación.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

OBJETIVO 1: PROMOVER EL DESARROLLO REGIONAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE SERVICIOS EFICIENTES Y EFICACES



ESTRATEGIA 1.1. Consolidar el marco de instrumentación, coordinación y regulación de la planeación y control urbano que promuevan la incorporación ordenada de asentamientos humanos

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1 Coordinar y orientar los procesos de desarrollo urbano de acuerdo a la normatividad vigente para lograr la utilización racional del territorio.
- 1.1.2 Actualizar el reglamento de imagen urbana
- 1.1.3 Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano de Temascalcingo en su totalidad.
- 1.1.4 Desarrollar el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial para incorporar criterios preventivos ante el cambio climático en su diseño, a fin de contribuir a la seguridad de los asentamientos humanos.
- 1.1.5 Fomentar la estructura urbana orientada a la movilidad peatonal con enfoque de género y el uso de medios de transporte de bajas emisiones y/o no contaminantes.
- 1.1.6 Desarrollar proyectos arquitectónicos de urbanización en avenidas o vialidades principales y centros de población.

ESTRATEGIA 1.2. PRESERVAR LAS ÁREAS CON VALOR HISTÓRICO, DE CARÁCTER ARQUITECTÓNICO Y ECOLÓGICO QUE POR SU INTERÉS PÚBLICO SEA NECESARIO MANTENER SU ESTADO NATURAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.2.1 Implementar el programa de nomenclatura y número oficial.
- 1.2.2. Coadyuvar con el mejoramiento, remodelación, rehabilitación y construcción de la infraestructura y equipamiento urbano.
- 1.2.3. Colaborar con instituciones del gobierno estatal para impulsar programas, proyecto y campañas con relación a la imagen urbana, arbolado y embellecimiento de la ciudad.

ESTRATEGIA 1.3. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DIGNOS PARA LA RECREACIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.3.1 Elevar la oferta, calidad y accesibilidad de los espacios públicos a través de la modernización de los servicios comunales, en coordinación con autoridades auxiliares.
- 1.3.2. Adaptar el área y equipamiento de los espacios públicos para fomentar la convivencia entre personas y sus mascotas.
- 1.3.3 Promover el respeto a los derechos de los animales.
- 1.3.4. Incrementar la fauna en el parque “José María Velasco” en la comunidad del Puente y mejorar sus condiciones de vida adaptando su hábitat.

OBJETIVO 2: EVOLUCIONAR Y TRANSFORMAR LA ENERGÍA SUSTENTABLE, ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.



ESTRATEGIA 2.1. FOMENTAR EL AHORRO DE ENERGÍA ENTRE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO Y SECTORES COMERCIALES E INDUSTRIALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1. Concientizar a los ciudadanos en el uso de energía eléctrica mediante un ahorro en sus hogares.
- 2.1.2. Fomentar el uso de focos ahorradores de energía en los hogares, comercios, industrias y talleres.
- 2.1.3. Promover la utilización de energías renovables en coordinación con dependencias estatales y federales en edificios públicos.

ESTRATEGIA 2.2. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES MEDIANTE LA CORRECTA OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.2.1. Proporcionar mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
- 2.2.2. Realizar recorridos por los diversos puntos del municipio para identificar fallas en lámparas de calles y avenidas.
- 2.2.3. Operar programas, proyectos y acciones con énfasis en las energías alternativas y no contaminantes para elevar el servicio de alumbrado público de las vías, áreas verdes, parques y espacios públicos de libre circulación.
- 2.2.4. Fomentar la ampliación de la infraestructura ecológica y sustentable.

OBJETIVO 3: PROMOVER ACCIONES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y MEJORAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.



ESTRATEGIA 3.1. DIFUNDIR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1.1. Colaborar con las instituciones estatales y federales a fin de fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de la normatividad ambiental.
- 3.1.2. Promocionar la cultura ambiental para prevenir y controlar la contaminación atmosférica.
- 3.1.3. Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia del cuidado de nuestros ecosistemas.

ESTRATEGIA 3.2. IMPULSAR LA CULTURA DEL RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN COMO PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y EL USO DE SUELO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.2.1 Fortalecer la asistencia técnica y normativa para el manejo de los residuos sólidos urbanos para prevenir y reducir la contaminación del suelo.
- 3.2.2. Operar programas y acciones de recolección, barrido, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- 3.2.3. Fomentar el uso de agroquímicos sustentables que sean amigables con el medio ambiente.
- 3.2.4. Fomentar la cultura de separación de residuos en el sector público para su reutilización y reciclaje.
- 3.2.5. Implementación de los programas “RECICLATON” y “KILO VERDE” con delegados municipales.

ESTRATEGIA 3.3. CONSOLIDAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.3.1. Fortalecer el manejo integral de los residuos sólidos urbanos con énfasis en el tratamiento, transporte y disposición final.
- 3.3.2. Realizar el mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos municipales.
- 3.3.3. Dotar de insumos al personal de servicios públicos para el correcto desempeño de sus funciones cuidando su integridad personal.
- 3.3.4. Promover la separación de residuos sólidos por categoría; orgánicos e inorgánicos.
- 3.3.5. Prevenir el desperdicio de alimentos en los hogares, tianguis y mercados del municipio.

OBJETIVO 4. PROCURAR EL CUIDADO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DE TEMASCALcingo



ESTRATEGIA 4.1. PRESERVAR, CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE MEDIANTE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1.1. Inspeccionar y dictaminar el arbolado urbano en Temascalcingo.
- 4.1.2. Verificar permisos de poda y derribo de árboles en caso de particulares.
- 4.1.3. Programa de rehabilitación para espacios deteriorados.
- 4.1.4. Campañas de reforestación en centros educativos, delegaciones y áreas boscosas.
- 4.1.5. Realizar visitas de inspección y/o verificación ecológica.

ESTRATEGIA 4.2. CUIDADO, MANEJO Y CULTURA DEL AGUA MEDIANTE PROGRAMAS DE VERIFICACIÓN Y

SEGUIMIENTO

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.1. Reuniones con Comités de Agua Potable.
- 4.2.2. Promover la cultura del cuidado del agua en todas las comunidades del municipio.
- 4.2.3. Supervisión de líneas de conducción y distribución del agua potable.
- 4.2.4. Convenios de colaboración con dependencias estatales y federales para promover el desarrollo y abastecimiento de agua.
- 4.2.5. Cumplimiento en el bombeo de agua potable para consumo de la población mediante la habilitación y funcionamiento de los pozos con los que cuenta el municipio.
- 4.2.6. Difusión masiva masiva de los apoyos y descuentos con los que cuenta el organismo de agua potable de Temascalcingo en beneficio de los contribuyentes cumplidos.
- 4.2.7. Inspecciones en la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
- 4.2.8. Operación administrativa eficiente en la oficina de ODAPAS.

OBJETIVO 5: PROMOVER LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO CON UN ENFOQUE SUSTENTABLE.



ESTRATEGIA 5.1. FORTALECER LAS INSTANCIAS PRESTADORAS Y REGULADORAS DEL AGUA FAVORECIENDO UNA VISIÓN SOSTENIBLE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.1.1. Fortalecer la capacidad de operación de los servicios públicos de agua y saneamiento para implementar un manejo eficiente, sustentable y sostenible.
- 5.1.2. Impulsar la construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales.

ESTRATEGIA 5.2. MEJORAR Y AMPLIAR LOS SERVICIOS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.2.1. Realizar un diagnóstico de la red de drenaje y alcantarillado.
- 5.2.2. Incrementar la capacidad de desahogo de aguas pluviales.
- 5.2.3. Promover la construcción de canales de salida de agua.
- 5.2.4. Fortalecer la coordinación y el trabajo con el gobierno estatal con relación a la red de drenaje y alcantarillado en las 85 comunidades del municipio.

OBJETIVO 6: PROTEGER LA VIDA E INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN CON UNA PROTECCIÓN CIVIL PROFESIONAL.



ESTRATEGIA 6.1. ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.1.1. Difundir entre la población las normas de Protección Civil.
- 6.1.2. Coordinar campañas informativas sobre prevención de riesgos.
- 6.1.3. Modernizar el programa operativo anual de la Coordinación de Protección Civil.

ESTRATEGIA 6.2. GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ANTE DEPENDENCIAS ESTATALES, FEDERALES, ASOCIACIONES Y ONG'S.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.2.1. Gestionar y promover la donación de vehiculos de emergencia para atender situaciones de riesgo.
- 6.2.2. Adquirir ambulancias y rehabilitar las existentes.
- 6.2.3. Gestionar equipamiento de herramientas contra incendios para la Coordinación de Protección Civil y Bomberos.

ESTRATEGIA 6.3. REFORZAR EL MONITOREO DE RIESGOS EN LAS 85 COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.3.1. Fortalecer la sinergia de trabajo para responder de manera pronta ante las emergencias o perturbaciones naturales o antrópogenicas.
- 6.3.2. Fortalecer el trabajo colaborativo con la ciudadanía para detectar y atender de manera oportuna los posibles riesgos naturales o antrópicos.
- 6.3.3. Diseñar y operar protocolos de reacción y/o planes de adopción, mitigación, resiliencia y recuperación en caso de desastres.
- 6.3.4. Reducir la pérdida de áreas arboladas para evitar afectaciones de desastres por inundaciones o incendios.

IX. PILAR 4

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Ante las incesantes exigencias de los Temascalcinguenses, las necesidades de urgencia que surgen día con día y que la sociedad demanda, es la pronta atención de sus representantes y un gobierno dinámico, cercano a la gente, capaz de garantizar su seguridad.

En este pilar se desarrollan temas de gran importancia para la presente administración; la seguridad pública e impartición de justicia asumiendo el respeto y la garantía de los derechos humanos.

La Constitución Política Federal y Local establecen el derecho que tienen las y los ciudadanos a la seguridad pública la cual es una obligación y función de la federación, estado y municipios proporcionarla en sus diferentes ámbitos de competencias y tienen la responsabilidad de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, preservar el orden y la paz.

Llevaremos a cabo acciones que respondan a la demanda de seguridad, prevención e integridad de los ciudadanos, permitiendo otorgar certeza sobre la conservación de su patrimonio; igualmente se darán a conocer los derechos humanos, con respeto hacia todas las personas para evitar que sean vulnerados, así como la consolidación de un sistema de justicia eficaz, que permita la impartición de manera honesta, transparente, sancionando los delitos y proporcionando atención a las víctimas. Cumpliendo con estas metas se logrará un sistema de justicia moderno, ágil y que permita la conservación de orden social con estricto apego a las leyes vigentes.

IX.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.

La seguridad es un tema que nos preocupa a todos, por lo cual es un asunto prioritario en todo Gobierno.

Dentro del ámbito municipal, la Constitución considera a la seguridad pública como un servicio a cargo del municipio el cual deberá ejercerse con el concurso del Estado porque así lo determina el artículo 21 Constitucional que establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios.

La autoridad Municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención y orientación ciudadana.

Una de las principales atribuciones del Municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho. La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios al personal que tienen a su cargo las funciones de policía preventiva y vialidad.

Los policías de la Dirección de Seguridad Pública, deben de tener los conocimientos y habilidades necesarias para realizar su función, siempre en un marco apegado a los principios citados en el Artículo 21 Constitucional:

- I. Legalidad,
- II. Objetividad,
- III. Eficiencia,
- IV. Profesionalismo,
- V. Honradez
- VI. Respeto a los Derechos Humanos.

El Municipio desarrollará políticas en materia de prevención del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como los programas y acciones para fomentar en la sociedad de valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de víctimas.

La seguridad es un derecho fundamental, se atenderán de manera prioritaria los problemas de seguridad, buscando soluciones viables a través de la prevención, percepción y denuncia.

Para asegurar que las políticas públicas de seguridad tengan un impacto significativo en el desarrollo económico y social la sociedad y se alcance la paz y la justicia de las comunidades, es necesario evaluar y analizar los indicadores de seguridad y de acuerdo con los resultados obtenidos implementar estrategias que den solución a los principales problemas de seguridad pública del municipio y se evalúen las capacidades institucionales para mejorar sus eficiencia y las tareas de función policial que le hacen frente a la delincuencia.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimación y Percepción sobre Seguridad Pública ENPIVE 2021, se presentaron denuncias en Temascalcingo por Delitos del Fuero Común que representan el 31.4% al igual que por Lesiones que representan el mismo porcentaje. En el año pasado se realizaron 51 Denuncias. Las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron lesiones (16), otros Delitos del Fuero Común (16) y Robo (7), las cuales representan el 76.5% del total de denuncias del mes. Al observar y comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron Lesiones 77.8% y Otros Delitos del Fuero Común 45.5%.

IX.II. TEMA: DERECHOS HUMANOS

El propósito es ser un enlace de consulta diaria hacia los ciudadanos para la promoción, divulgación, estudio y colaboración en la defensa de los derechos humanos de las personas, así como prevenir violaciones a ellos, con base en la sensibilidad de los servidores públicos y del conocimiento total de las leyes en materia de derechos humanos, con la finalidad de su puntual observancia.

En el municipio se cuenta con la estadística de 2 quejas por cada mil habitantes, entre las cuales se encuentran las de servidores públicos especialmente para el rubro de Seguridad Pública precisando en las prácticas empleadas por elementos de esta dependencia, y un promedio de una violación a los derechos por cada mil habitantes,

presentadas en casos intrafamiliares, en la solicitud de servicios comerciales y de transporte.

IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

Se impulsará la coordinación entre el municipio y los sectores públicos, sociales y privados a fin de participar activamente en las acciones integrales para que prevalezca orden y paz social en Temascalcingo, lo que permitirá garantizar el eficaz funcionamiento del sistema de justicia conciliatoria de la presente administración pública municipal, mediante la asesoría, capacitación y defensa legal.

ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

MATRIZ DE ESCENARIOS PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

TEMA O SUBTEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	Conforme aumenta y evolucionan los problemas de inseguridad en el municipio, las exigencias y los requerimientos institucionales también. En el municipio hay insuficiencia de elementos policiales para dar servicio de calidad a la población y cobertura suficiente de todas las zonas, también hace falta implementar cámaras de video vigilancia.	Se pretenden instalar cámaras de seguridad que estén conectadas al C2 y al C5, para tener mayor seguridad en el municipio, así como dotar de las herramientas necesarias a los cuerpos policíacos que conforman la corporación mediante las certificaciones y capacitaciones correspondientes y aplicables en la materia.
DERECHOS HUMANOS	En el municipio no existe la cultura de denunciar por abusos a los derechos humanos, por lo que se requiere de esquemas que permitan dar a conocer a todos los habitantes de Temascalcingo, en que consisten los DDHH y su aplicación en el sistema de justicia, cuando estos son vulnerados.	Atender a todas las personas del municipio con calidad y calidez, para hacer de su conocimiento mediante campañas de concientización sobre la importancia de sus DDHH. La defensoría municipal de Derechos Humanos pretende atender a la ciudadanía desde un enfoque social, para así generar mejores condiciones de bienestar en las personas y sus comunidades.
MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	Un tema controversial es que no exista capacitación constante para los encargados de mediar los conflictos entre los ciudadanos del municipio y que no se promueva la certificación por el Poder Judicial del Estado de México en la materia. Que no existan las instalaciones debidas para dar atención a toda la población en materia de soluciones alternas a conflictos.	Se pretende atender a toda la ciudadanía que solicite atención para atender conflictos vecinales dentro de sus comunidades, así como asuntos que puedan llegar a tener conciliación de carácter extrajudicial con un servicio profesional, eficaz y eficiente con personal capacitado y certificado.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 4: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

OBJETIVO 1: FORTALECER Y PROFESIONALIZAR LA CORPORACIÓN POLICIACA DE TEMASCALCIINGO



ESTRATEGIA 1.1. PROMOVER E IMPULSAR LA CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Fortalecer los procesos de reclutamiento y selección de aspirantes a policías.
- 1.1.2. Certificar en materia de control y confianza al personal de las instituciones mediante convenios con corporaciones estatales y federales.
- 1.1.3. Homologar la profesionalización con la formación inicial en protocolos de actuación única.
- 1.1.4. Incrementar el número de policías municipales a través de programas de reclutamiento.
- 1.1.5. Promover evaluaciones de control de confianza para fomentar las buenas prácticas del servidor público.

ESTRATEGIA 1.2. IMPULSO A LA MODERNIZACIÓN DE MECANISMOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL Y ACCIÓN PERMANENTE

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.2.1. Realizar operativos para la prevención del delito.
- 1.2.2. Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana para la persecución de hechos que pudieran ser derivados en delitos.
- 1.2.3. Articular la información y la inteligencia mediante el uso de tecnologías innovadoras.
- 1.2.4. Promover los operativos de mochila segura en las escuelas de las 85 comunidades del municipio.
- 1.2.5. Difusión de los números de emergencia mediante las redes sociales .
- 1.2.6. Promover la creación de aplicaciones de seguridad para teléfonos móviles.
- 1.2.7. Implementar los programas de velada segura mediante el patrullaje efectivo en las calles de todo el municipio.
- 1.2.8. Impulsar la instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos del municipio
- 1.2.9. Capacitar a los elementos de seguridad en materia de derecho penal.
- 1.2.10. Impulsar la instalación de botones de pánico para situaciones de emergencia.

ESTRATEGIA 1.3. FORTALECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN FEDERAL, ESTATAL Y REGIONAL PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.3.1. Fortalecer los esquemas de intercambio de información delictiva entre los tres órdenes de gobierno.
- 1.3.2. Realizar patrullajes y operativos en coordinación con las instituciones estatales y federales para la prevención de delitos de alto impacto.
- 1.3.3. Firmar convenios de colaboración con Guardia Nacional para traer operativos intramunicipales en accesos federales.
- 1.3.4. Aumentar la presencia de policías municipales, estatales y corporaciones estatales en puntos de incidencia delictiva del municipio.

OBJETIVO 2. CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA SEGURIDAD MUNICIPAL.



ESTRATEGIA 2.1. REFORZAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1. Impulsar la mejora de la participación social en el Consejo Municipal de Seguridad.
- 2.1.2. Diseñar políticas públicas en materia de seguridad contando con la participación de las y los ciudadanos para generar confianza y credibilidad.
- 2.1.3. Crear programas de prevención y acción local con la ciudadanía para prevenir las conductas delictivas.

ESTRATEGIA 2.2. CREAR LA POLICÍA DE PROXIMIDAD CON VALOR DE ATENCIÓN INMEDIATA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.2.1. Promover la creación de la policía de género.
- 2.2.2. Capacitar a los elementos en materia de igualdad de género.
- 2.2.3. Crear el catálogo de valores con los cuales atender a la ciudadanía en situaciones delicadas.

OBJETIVO 3: PROMOVER LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO PARA ALCANZAR EL DESARROLLO EN LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA.



ESTRATEGIA 3.1. ACERCAR INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS A GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1.1. Llevar a cabo campañas de sensibilización e información de los derechos humanos a través de mecanismos innovadores y territoriales.
- 3.1.2. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.

ESTRATEGIA 3.2. PROMOVER LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.2.1. Turnar los expedientes de posibles violaciones a derechos humanos a las instancias estatales correspondientes.
- 3.2.2. Capacitar a la fuerza policial para implementar protocolos de actuación con perspectiva de género y derechos humanos.
- 3.2.3. Presentar un programa de capacitación de la policía municipal para la implementación de acciones especializadas policiales en materia de género.

OBJETIVO 4: FORTALECER E IMPULSAR LOS MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN A CONFLICTOS ENTRE LA CIUDADANÍA.



ESTRATEGIA 4.1. DIRIMIR CONTROVERSIAS MEDIANTE EL DIÁLOGO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1.1. Capacitar al personal que atiende directamente a la ciudadanía en materia de mediación y conciliación.
- 4.1.2. Promover la difusión de mecanismos de solución a controversias entre la ciudadanía.
- 4.1.3. Atender y orientar a los habitantes respecto de la problemática entre vecinos y organizaciones del municipio.

ESTRATEGIA 4.2. FORTALECER LAS OFICINAS ESPECIALIZADAS DE CONCILIACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.1. Proponer la creación de unidades de atención inmediata y justicia restaurativa a fin de contribuir en la procuración e impartición de justicia estatal.
- 4.2.2. Fortalecer las áreas de registro civil y catastro a efecto de dar certeza jurídica a la identidad y patrimonio de las personas.

X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.

Una vida libre de violencia, así como la igualdad de trato y oportunidades es un derecho para las mujeres de Temascalcingo, durante esta administración pública municipal implementaremos acciones para establecer un entorno que favorezca el desarrollo pleno de sus capacidades, evitando las prácticas de exclusión de las mujeres en los diferentes ámbitos para lograr una sociedad donde la equidad de género sea palpable y se erradique la violencia de género.

Al respecto, debemos entender que institucionalizar la perspectiva de género es lograr que las instituciones tomen en cuenta las desigualdades provenientes de la diferencia sexual. Esto debe hacerse en todos los órdenes de gobierno, y particularmente en el más cercano a las mujeres: el municipal. Por esta razón se dará promoción de oportunidades y consciencia a mujeres, así como el empoderamiento encaminado a la equidad e igualdad de género.

X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

De acuerdo al censo de población y vivienda realizado por el INEGI en el año 2020, la población total de Temascalcingo en 2020 fue de 66,414 habitantes, siendo 52% mujeres y 48% hombres.

El incremento porcentual en la proporción de mujeres, en el contexto de la población total, tiene implicaciones socioeconómicas importantes, principalmente, en el comportamiento reproductivo de la población; la magnitud de ésta situación es evidente en relación de femineidad, las cifras señaladas indican que durante el año 1995 había 102 mujeres por cada 100 hombres, actualmente hay 105 mujeres por cada 100 varones.

El problema de violencia familiar afecta a un número importante de mujeres dentro del municipio y en las comunidades. La Secretaría de Seguridad del Estado de México publicó que en el primer semestre de 2021, se registró en el Estado de México la mayor tasa de carpetas de investigación por violencia familiar. Asimismo, la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19 ha provocado que las denuncias por violencia familiar crecieran, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

No.	Municipio	Ranking por	Carpetas de Investigación (CI)	Tasa
85	Temascalcingo	Violencia familiar	17	22.71
		Violación	3	4.01
		Feminicidios	0	0.00

Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México; Secretaría de Gobernación (SEGOB); Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM).

La violencia contra mujeres indígenas sigue siendo una problemática que enfrentan todos los gobiernos, son escasamente documentadas y a la fecha persisten vacíos estadísticos desagregados por sexo y pertenencia étnica. Se llevó a cabo un levantamiento de campo en 24 pueblos indígenas de la Entidad Federativa con localidades del 40% de población indígena y cuyo índice total es mayor, comparado con el resto de las entidades.

En el Estado de México el estudio cubrió municipios y localidades con población mazahua y otomí; en Temascalcingo se aplicó en Santa María Cachesdá y San Pedro el Alto, entre usuarias de servicios de salud, beneficiarias de programas, madres de familia, en escuelas de la comunidad y estudiantes, en donde se involucraron instituciones como: DIFEM, Instituto de Salud del Estado de México, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, Unidad de Atención para Mujeres, Centro Integral de Atención para Mujeres (CAIM), Centro de Justicia para Mujeres (Toluca), Comisión de Derechos Humanos, Subprocuraduría para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, Ministerios Públicos Especializados en Violencia Familiar y CEDIPIEM, así también participó la Organización Civil Pro Mazahua; Casas de la Mujer Indígena Temascalcingo y San Felipe del Progreso.

Las cifras confirman que las normas generales y los marcos legales normativos de protección contra la violencia de género no han logrado impactar en la disminución de la violencia contra las mujeres, principalmente en los espacios locales municipios y comunidades, en los cuales la situación de discriminación y exclusión de las mujeres rurales e indígenas, de acuerdo a su propia opinión, permanece sin grandes cambios. Los datos disponibles muestran que del lado de la ciudadanía, hay un desconocimiento del marco legal que protege los derechos de las mujeres.

X.I.I. SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES.

El trabajo es un derecho universal, al que toda la población en edad laboral debe acceder en escenarios equitativos. Sin embargo, ninguna sociedad está libre de discriminación en esta esfera. En efecto, la discriminación en el empleo y la ocupación es un fenómeno universal y en permanente evolución. En todo el mundo, se niega el acceso al trabajo y a la formación a millones de mujeres, reciben salarios bajos o se ven confinadas a determinados puestos de trabajo simplemente por motivos de género, color de la piel, origen étnico o creencias, sin tener en cuenta sus capacidades y cualificaciones.

De acuerdo a cifras del INEGI, en lo que se refiere al género de la población económicamente activa, 15 mil 416 hombres se encuentran empleados, lo que representa el 76%; mientras que el restante 24% representa al género femenino.

La baja escolaridad de las mujeres, genera trabajo informal dentro y fuera del municipio, así como una baja competitividad en el mercado laboral. Dada la falta de oportunidades laborales en el Municipio, algunas mujeres emigran a otras ciudades. Por ello es importante promover el autoempleo en mujeres económicamente activas, para reducir los índices de migración.

El trabajo es un derecho universal, al que toda la población en edad laboral debe acceder en escenarios equitativos. Sin embargo, ninguna sociedad está libre de discriminación en esta esfera. En efecto, la discriminación en el empleo y la ocupación es un fenómeno universal y en permanente evolución. En todo el mundo, se niega el acceso al trabajo y a la formación a millones de mujeres, reciben salarios bajos o se ven confinadas a

determinados puestos de trabajo simplemente por motivos de género, color de la piel, origen étnico o creencias, sin tener en cuenta sus capacidades y cualificaciones.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las mujeres trabajadoras ganan entre un 20 y un 25% menos que sus colegas de sexo masculino por la realización del mismo trabajo, lo que refleja un lento progreso en cuestiones de igualdad laboral en los últimos años en los que, si bien cada vez más mujeres se incorporan a la fuerza de trabajo, la mayoría de ellas pasan directamente a engrosar las filas de los trabajadores en modalidades de empleo escasamente remuneradas, de baja productividad y de precariedad.

ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.

MATRIZ DE ESCENARIOS EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.		
TEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	Tomando en cuenta que la Dirección de la Mujer es de nueva creación, se pretende ser la primera instancia de apoyo a la que acudan las mujeres del municipio que necesiten ayuda en temas jurídicos, psicológicos, de salud, nutrición y de trabajo social, trabajaremos por ser el espacio ideal para el Desarrollo Integral de la Mujer	Promoveremos y asentaremos las bases para en un futuro a 10 años los sucesores logren convertir esta dirección en el Instituto de la Mujer.
EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES.	Las oportunidades laborales para las mujeres en el municipio son muy escasas y aún predomina la condición de que la mayoría de las mujeres se desempeñan como amas de casa.	Como resultado de la coordinación de acciones, programas y políticas públicas que reducen las brechas de desigualdad, prevalecen mejores condiciones salariales, educativas, laborales, así como de mayor cobertura en seguridad social, que fortalecen el desarrollo integral de las mujeres en un ambiente libre de discriminación, logrando que tanto mujeres como hombres tengan las mismas oportunidades para acceder a un trabajo bien remunerado, productivo y en contexto de libertad y dignidad.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.

OBJETIVO 1: IMPULSAR LA IGUALDAD DE GÉNERO DE MANERA SUSTANTIVA



ESTRATEGIA 1.1. IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Impulsar la creación de la casa de la mujer para incorporar la perspectiva de género en programas y acciones de gobierno que favorezcan a las mujeres del municipio.
- 1.1.2. Promover programas de eliminación de violencia y discriminación hacia la mujer.
- 1.1.3. Incrementar las oportunidades productivas de las mujeres mediante programas de capacitación para el trabajo.
- 1.1.4. Impartir conferencias y talleres que promuevan la igualdad de género.
- 1.1.5. Proporcionar orientación jurídica, psicológica, nutricional y social a mujeres de todo el municipio.

ESTRATEGIA 1.2. PROMOVER EL CAMBIO SOCIAL E IMPULSAR EL BUEN COMPORTAMIENTO A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.2.1. Elevar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía por parte de toda la administración pública municipal.
- 1.2.2. Generar las bases institucionales y materiales del Ayuntamiento para garantizar el acceso a los derechos de todas las mujeres.
- 1.2.3. Impulsar campañas de sensibilización y concientización sobre los derechos de las mujeres en la sociedad.
- 1.2.4. Promover estrategias de difusión que generen cambios actitudinales para eliminar los estereotipos y roles de género.

OBJETIVO 2: PROMOVER LA PREVENCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO



ESTRATEGIA 2.1. REDUCIR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES MEDIANTE SERVICIOS PROFESIONALES QUE PROMUEVAN EL ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1. Dotar a las mujeres de herramientas contra la violencia de género e impulsar iniciativas para su empoderamiento.
- 2.1.2. Impulsar la conformación de redes intermunicipales de mujeres por la prevención de la violencia de género.
- 2.1.3. Reforzar coordinación con el Ministerio Público para mejorar la atención en casos de violencia contra la mujer.
- 2.1.4. Gestionar la apertura de un módulo de atención en la Casa de la Mujer para brindar atención oportuna y de calidad para mujeres víctimas de algún tipo de violencia.
- 2.1.5. Capacitar a la policía en perspectiva de género e igualdad sustantiva.
- 2.1.6. Implementar la Policía de Género en Temascalcingo.

ESTRATEGIA 2.2. ATENDER DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.2.1. Incrementar el nivel de atención a las mujeres, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas de violencia de género en el municipio.
- 2.2.2. Fortalecer los mecanismos de denuncia ante actos que violenten a mujeres, niñas y adolescentes.

OBJETIVO 3: AUMENTAR LAS CONDICIONES LABORALES PARA LAS MUJERES Y REDUCIR LA DESIGUALDAD EN EL MUNICIPIO



ESTRATEGIA 3.1. FOMENTAR EL EMPLEO Y AUTOEMPLO PARA LAS MUJERES TEMASCALCIÑUENSES

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1.1. Impulsar programas de capacitación para el empleo y autoempleo desde las instancias municipales como talleres de artes y oficios.
- 3.1.2. Promover la creación de un grupo de mujeres emprendedoras Temascalcinguenses.
- 3.1.3. Brindar orientación, capacitación y apoyo para la búsqueda de oportunidades laborales o para el emprendimiento.

ESTRATEGIA 3.2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL GOBIERNO MUNICIPAL

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.2.1. Instalar el gabinete paritario en la administración pública municipal.
- 3.2.2. Otorgar puestos de decisión a las mujeres dentro del ayuntamiento.
- 3.2.3. Promover la participación activa de las mujeres en actividades políticas.

XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

El municipio está estrechamente ligado al desarrollo. Los gobiernos actuales nos enfrentamos a un gran reto ya que existen necesidades como la prestación de servicios básicos vitales para obtener buena calidad de vida, además las ocasionadas por la pandemia causada por el virus SARS COV-2. Los habitantes acuden al gobierno municipal, por ser el organismo más cercano a la ciudadanía y el encargado de resolver sus necesidades más urgentes, ya que lo eligieron de forma directa con el mandato de impulsar el desarrollo municipal.

Este gobierno tiene la tarea de implementar políticas públicas innovadoras para llevar a cabo una gestión acorde a las necesidades reales; es decir una Administración Pública Municipal cercana y atenta a las necesidades de cada comunidad a través de la distribución responsable y transparente de recursos económicos.

Este proyecto de gobernabilidad de la administración 2022-2024, es continuar con la Agenda 2030 al retomar tres de sus ODS como principales detonantes para el crecimiento del municipio; el ODS 8 que tiene como uno de sus fines promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el ODS 16 que busca promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas y el ODS 17 que promueve la creación de alianzas estratégicas para lograr objetivos, lo cual desde el ámbito local se consigue uniendo esfuerzos de todos los sectores: la sociedad civil, el sector privado, académico en conjunto con el gobierno municipal.

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO EJE 2							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024							
PILAR/ EJE	NO. PILAE/ EJE	TE MA	SUB TEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
ET	02			EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE			
ET	02	01		Estructura del gobierno municipal.			
ET	02	01	01	Reglamentación.			
ET	02	01	02	Manuales de Organización y procedimientos.			
ET	02	02		Transparencia y rendición de cuentas.			
ET	02	03		Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.			
ET	02	04		Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.			
ET	02	05		Finanzas públicas sanas.			
ET	02	05	01	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.			
ET	02	05	02	Deuda pública Municipal.			
ET	02	05	03	Estructura de ingresos y egresos.			
ET	02	05	04	Inversión.			
ET	02	06		Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.			
ET	02	07		Eficiencia y eficacia en el sector público.			
ET	02	07	01	Perfil técnico profesional de los servidores públicos.			
ET	02	07	02	Sistema estatal de información estadística y geográfica.			
ET	02	08		Coordinación institucional.			
ET	02	08	01	Fortalecimiento municipal.			

FUENTE: Tomado del Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Las áreas o dependencias municipales, son órganos auxiliares del Ayuntamiento que conforman la estructura del gobierno municipal. El Presidente Municipal, podrá crear las unidades administrativas necesarias para atender las peticiones prioritarias, además de servicios de asesoría y apoyo técnico.

A fin de mantener un buen desempeño en la realización de sus funciones, el Ayuntamiento de Temascalcingo ha instrumentado una estructura administrativa que contempla un conjunto de áreas especializadas y competentes para el despacho de los asuntos en las distintas materias de la administración pública municipal.

Cada una de las áreas que comprende el H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco atiende y otorga los servicios públicos obligados por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de acuerdo con sus funciones y atribuciones.

De conformidad con el artículo 63 del Bando Municipal 2022, se enlistan las dependencias y entidades administrativas de la Administración Pública Municipal:

Artículo 63. Las dependencias y entidades administrativas serán las siguientes:

- 1. Presidencia Municipal*
- 2. Secretaría Particular*
- 3. Secretaría Técnica*
- 4. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información*
- 5. Unidad de Mejora Regulatoria*
- 6. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)*
- 7. Consejería Jurídica*
- 8. Coordinación de Comunicación Social*
- 9. Coordinación de Gobierno Digital*
- 10. Dirección de Vinculación Ciudadana*
- 10.1. Coordinación de Inclusión*

11. *Secretaría del Ayuntamiento*
 - 11.1. *Control Patrimonial*
 - 11.2. *Archivo Municipal e Histórico*
 - 11.3. *Oficialías de Registro Civil*
12. *Contraloría Municipal*
 - 12.1. *Autoridad Investigadora*
 - 12.2. *Autoridad Substanciadora*
 - 12.3. *Autoridad Resolutora*
 - 12.4. *Área de Auditoría.*
 - 12.5. *Contraloría Social y Atención Ciudadana*
13. *Tesorería Municipal*
 - 13.1. *De la Hacienda Municipal*
 - 13.2. *Coordinación de Catastro*
14. *Dirección de Administración*
 - 14.1. *Coordinación de Adquisiciones y Recursos Materiales*
15. *Dirección de Obras Públicas*
 - 15.1. *Coordinación de Planeación y Evaluación de Obra Pública*
 - 15.2. *Coordinación de Proyectos de Obra Pública*
 - 15.3. *Coordinación de Residencia y Supervisión*
 - 15.4. *Coordinación de Precios Unitarios*
 - 15.5. *Coordinación de Concursos y Contratos*
16. *Dirección de Desarrollo Urbano*
 - 16.1. *Licencias*
 - 16.2. *Patrimonio Histórico y Urbanístico*
 - 16.3. *Planeación Urbana y Territorial*
17. *Dirección de Gobernación*
 - 17.1. *Verificación e Inspección Comercial y de Mercados*
 - 17.2. *Reglamentación Municipal*
 - 17.3. *Vialidad y Transporte*
18. *Dirección de Servicios Públicos*
 - 18.1. *Limpia, Recolección y Disposición de Residuos Sólidos*
 - 18.2. *Alumbrado Público*
 - 18.3. *Parques y Jardines*

- 18.4. *Panteones*
- 18.5. *Rastro municipal*
- 19. *Dirección de Desarrollo Social*
 - 19.1. *Coordinación de Salud*
 - 19.2. *Coordinación de Educación*
 - 19.3. *Coordinación de la Juventud*
 - 19.4. *Coordinación de Asuntos Indígenas*
 - 19.5. *Coordinación de Atención a Migrantes*
- 20. *Dirección de la Mujer*
- 21. *Dirección de Desarrollo Económico*
 - 21.1. *Permisos y Licencias*
 - 21.2. *Coordinación de Fomento Económico*
 - 21.3. *Coordinador de Comercio*
- 22. *Dirección de Cultura y Turismo*
 - 22.1. *Coordinación de Turístico*
 - 22.2. *Coordinador de Fomento Artesanal*
 - 22.3. *Coordinador de Cultura*
- 23. *Dirección de Desarrollo Agropecuario*
 - 23.1. *Coordinador de Ecología*
- 24. *Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos*
 - 24.1. *Coordinador de Protección Civil y Bomberos*
 - 24.2. *Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad.*
- 25. *Oficialía Mediadora-Conciliadora*
- 26. *Oficialía Calificadora*
 - 26.1. *Médico Legista*
- 27. *Organismos Desconcentrados*
 - 27.1. *Defensoría Municipal de los Derechos Humanos*
- 28. *Organismos descentralizados*
 - 28.1. *Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia*
 - 28.2. *Organismo ODAPAS*
 - 28.3. *Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte*

el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Ayuntamiento tiene facultades para expedir el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro su jurisdicción.

Se dará cumplimiento a los acuerdos tomados por el Cabildo, vigilaremos y respetaremos los reglamentos y demás disposiciones de carácter general que emita dicho cuerpo colegiado. El municipio cuenta con el Bando Municipal 2022, el cual fue promulgado el pasado 5 de febrero del año en curso, a través de Sesión Solemne de Cabildo; este documento en mención normará las actividades de la presente administración, al cual se le podrán realizar modificaciones el proximo año, como propuesta de cada área de acuerdo a las necesidades imperantes del municipio.

XI.I.II. Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos.

Con asesoría de las dependencias de Gobierno del Estado, como lo es el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), será solicitada la asesoría y capacitación a fin de llevar a cabo la actualización de los reglamentos municipales Manuales de Organización, Manuales de Procedimientos y Reglamentos Internos.

Cada área administrativa cuenta con los Manuales y Reglamentos Internos; documentos que fueron aprobados por Cabildo, sin embargo se llevará a cabo su actualización para ajustarlos de acuerdo a las necesidades de la presente administración.

XI.II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia de la gestión del gobierno municipal contribuye a una adecuada rendición de cuentas, al proporcionar la información que indica el origen y los destinos de los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Ayuntamiento, es una medida que fortalece la democracia y el Estado de Derecho, ante ello, el Ayuntamiento asume esta responsabilidad con alto sentido ético, que no reconoce mayores limitaciones que las impuestas por las leyes de la materia.

El Ayuntamiento garantizará el ejercicio del derecho de transparencia, acceso a la información, y la protección de los datos personales, pondrá en práctica políticas y programas de acceso a la información pública, como lo dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Se dará atención y seguimiento a las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales; asimismo, emitiremos respuesta en los términos establecidos en las leyes en materia de transparencia y acceso a la información a toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno, o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos. Siempre que la información corresponda a expedientes terminados a la fecha de la presentación de la solicitud, con excepción de la clasificada como reservada o confidencial, en términos de lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Transparencia y rendición de cuentas				
Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategía de cumplimiento	Responsable
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Generación, publicación y entrega de información, que sea accesible, actualizada, completa, congruente, confiable, verificable, veraz, integral, oportuna y expedita, atendiendo a las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona.	7 días hábiles para proporcionar la información que el ciudadano solicite, en caso de no contar con la información se tendrá 7 días hábiles más para entregar la contestación de la solicitud de transparencia.	Al momento de recibir una solicitud de información, la misma se canaliza al área competente para que en un lapso de no mayor a 7 días hábiles entregue la información a la Unidad de Transparencia quien elabora la respuesta definitiva al solicitante, preferentemente en los 15 días hábiles que otorga la ley.	Unidad de Transparencia
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.	Derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales. Además de proveer lo necesario para que toda persona pueda ejercer su derecho fundamental a la protección de datos personales.			

Fuente: Elaboración con datos de Transparencia 2022.

La transparencia proactiva es el conjunto de actividades e iniciativas ordenadas que van más allá de las obligaciones que marca la ley, se trata de la información que los Sujetos Obligados voluntariamente ponen a disposición de los ciudadanos.

XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

El Sistema Municipal Anticorrupción es la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

El Sistema Municipal Anticorrupción estará integrado por:

- **Un Comité Coordinador Municipal**, lo integra la persona titular de la Contraloría municipal.
- **Un Comité de Participación Ciudadana**, se integra por la persona titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio, y un representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo presidirá.

En Temascalcingo, el pasado 27 de enero del 2022, se integró la Comisión Edilicia Transitoria, para la designación de los integrantes de la Comisión de Selección Municipal, y el 04 de marzo del presente año se emitió la primera convocatoria para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción.

XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en el marco del Sistema de Planeación Democrática del Estado de México, establece que la política pública debe ser

En este sentido, para la administración municipal 2022 – 2024 es indispensable mantener una comunicación activa con la ciudadanía Temascalcinguense, porque siempre es clave para todo buen gobierno, escuchar para gobernar.

Bajo esta tesitura, se creó la Dirección de Vinculación Ciudadana dentro de la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal, con la finalidad de atender las peticiones de todos los Temascalcinguenses y programar Audiencias Públicas con el Presidente Municipal para que de viva voz expresen sus inquietudes y necesidades.

Asimismo, en la siguiente tabla se plasman otros mecanismos que permiten la participación activa de la sociedad:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	ACTIVIDADES
AUDIENCIAS PÚBLICAS	Se programan en la Dirección de Vinculación Ciudadana para darles atención, de conformidad con la agenda del Presidente Municipal.
CODEMUN	De conformidad con la constitución del Comité de Desarrollo Municipal, las autoridades auxiliares de las 85 comunidades nombran de común acuerdo un representante ante dicho Comité, con la finalidad de fungir como enlace de su comunidad en el tema de obra pública.
COPLADEMUN	Se constituyó previo a la formulación total del Plan de Desarrollo Mpal, donde su instalación permite la participación de algunos sectores de la sociedad que aportan opiniones importantes en materia de planeación para el desarrollo.
AUTORIDADES AUXILIARES	Con la elección de las nuevas autoridades auxiliares para el periodo 2022-2024, se permite la participación activa de la sociedad en las decisiones importantes de cada comunidad, siempre mediante la gestión activa y la colaboración con el Ayuntamiento.

De este modo, en Temascalcingo se promueve y fomenta la participación de la ciudadanía, en un entorno de colaboración que permite un mejor ejercicio de gobierno, así como el fortalecimiento de la democracia.

XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Para consolidar la modernización y el mejoramiento de la función hacendaria municipal, se impulsan acciones para optimizar las funciones de la administración a través de la simplificación de sistemas y procedimientos administrativos y mejorar la atención a la ciudadanía.

Evaluación de Ingresos del Municipio de 2017 - 2021										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	202,609,081.00		250,216,993.04		324,426.17		299,199.57		288,257.96	
Impuestos	10,785,328.78	5.32	14,929,367.97	5.97	29,978.77	9.20	13,301.45	4.40	18,581.70	6.40
Derechos	2,940,387.85	1.45	3,937,227.00	1.57	5,266.86	1.60	3,505.00	1.20	3,353.12	1.20
Aportación de Mejoras	210,757.00	0.10	223,054.00	0.09	874.21	0.30	584.29	0.20	683.55	0.20
Productos	1,300.00	0.00	29,822.00	0.05	3.70	0.00	34,578.19	11.60	1,068.96	0.40
Aprovechamientos	432,254.01	0.21	126,859.00	0.05	62.85	0.00	59.14	0.00	891.44	0.30
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	44,621.61	13.80	41.59	0.00	45.68	0.00
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ingresos municipales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	188,239,054.00	92.91	230,970,663.07	92.31	243,618.16	75.10	247,129.91	82.60	263,633.51	91.50
Ingresos Propios	14,370,027.64	7.09	19,246,329.97	7.69	36,186.39	11.20	52,28.08	17.40	24,578.76	8.50

Fuente: Estados Financieros de la Tesorería Municipal 2017, 2018, 2019, 2020, 2021.

Referente a los temas financieros representan un factor crítico para el gobierno municipal, al ser un limitante para la función básica de la administración en funciones, el cumplimiento de sus obligaciones de deuda, planes y programas de gobierno que requieren de una gran disposición de los recursos públicos.

Comportamiento de los ingresos según su fuente de 2017 - 2021										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%								
Total de ingresos	202,609,081.00	-	250,216,991.04	-	324,426.17		299,199.57		288,257.96	
Ingresos propios	14,370,027.64	7.09	19,246,329.97	7.69	36,186.39	11.20	52,028.08	17.40	24,578.76	8.50
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	188,239,054.00	92.91	230,970,663.07	92.31	243,618.16	75.10	247,129.91	82.60	263,633.51	91.50
Ingresos extraordinarios	131,266,237.00	64.79	118,067,859.47	47.19	44,621.61	13.80	41.59	0.00	45.68	0.00

Fuente: Estados Financieros de la Tesorería Municipal 2017, 2018, 2019, 2020, 2021.

XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.

Hasta el año 2018, el municipio contaba con un Padrón Catastral de 8 mil 504 contribuyentes y un Padrón Catastral Fiscal total de 9 mil 122 contribuyentes, representando el 4.88% del total de los ingresos recaudados en el ejercicio fiscal 2018.

Durante esta administración se llevarán a cabo actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones Municipales, señalando que se tendrán que rediseñar las políticas confiables para los ingresos tributarios.

El objetivo es detectar las características de los bienes inmuebles ubicados en el territorio del municipio, conocer quiénes son los propietarios de dichos bienes y registrar su situación jurídica-económica. El propósito fundamental para el municipio de Temascalcingo es la integración y actualización de la información catastral de los inmuebles territoriales jurisdiccionales; para cumplir con este propósito, se proponen acciones inmediatas a desarrollar.

Se tiene un equipo de trabajo que cuenta con la experiencia y la capacidad para generar buenos resultados, además de disponibilidad para realizar las actividades encomendadas, tomando en cuenta que se pueden lograr buenas oportunidades a través de convenios con el IGECEM y el aprovechamiento de oportunidades a través de convenios con la Facultad de Geografía de la UAEMEX.

XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal

Es una herramienta del gobierno para aplazar sus gastos en el tiempo y así poder cumplir el conjunto de funciones que le son encomendadas. Son todas las obligaciones no pagadas del sector público.

La deuda pública puede clasificarse:

1) Por su origen, en interna o externa, de acuerdo a la residencia del poseedor de la deuda.

La deuda interna son los financiamientos obtenidos en el mercado doméstico, mediante la colocación de valores gubernamentales y de créditos directos con otras instituciones que son pagaderos dentro del país y en pesos mexicanos.

La deuda externa son los créditos contratados por el sector público con entidades financieras del exterior y pagaderos en el extranjero en moneda diferente a la moneda nacional.

2) Por periodo de contratación, en corto o largo plazo. El primero se obtiene a plazo menor de un año, el segundo a un plazo de un año o más.

Esta administración enfrenta un reto muy importante, que es administrar los recursos del erario público de manera eficiente y transparente, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Temascalcingo.

Por lo anterior, la actual administración trabaja para que el endeudamiento sea nulo con una sana planeación financiera que tome en cuenta las capacidades municipales, ejerciendo un efectivo control sobre la adquisición y utilización del recurso disponible, con una austeridad que permita sanar la deuda adquirida y los compromisos derivados de convenios por deudas anteriores; ejemplo claro, la retención de impuestos ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

En Temascalcingo, el monto de la deuda que se registro al día 31 de diciembre de 2020 fue de 5 millones 344 mil pesos reales.

El capítulo 9000. Deuda Pública del Clasificador por objeto del Gasto contempla la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda y el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

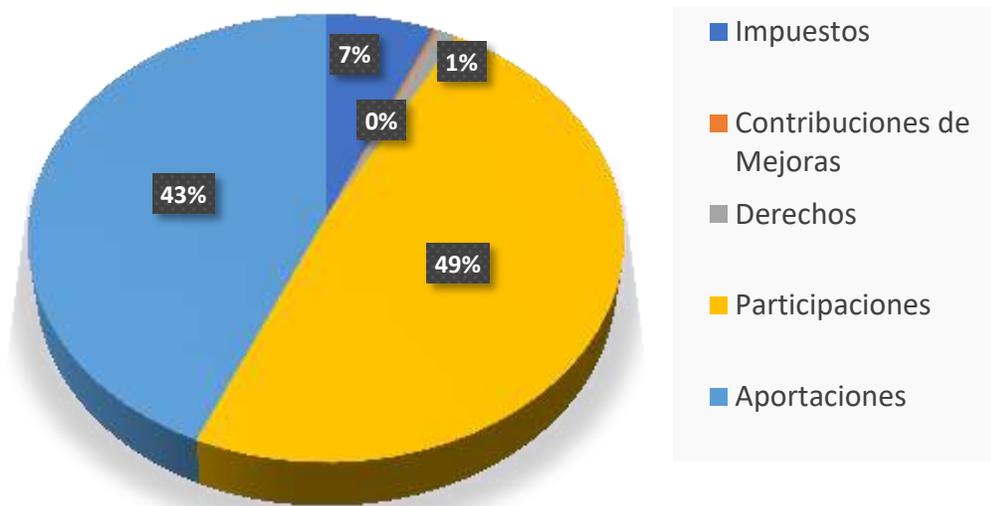
(Secretaría de Finanzas, 2021^a)

A nivel municipal, en Temascalcingo se observa que en los últimos años tanto las ADEFAS como la Amortización han registrado erogaciones en el pago de obligaciones por concepto de deuda pública.

XI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos

Las aportaciones federales y estatales del año 2014 al 2018 representan en un promedio del 92.4% del total de ingresos, lo cual no ha permitido aplicar políticas públicas encaminadas a concientizar a la población la función sobre el pago de impuestos, derechos, aportaciones, productos y aprovechamientos, es decir su contribución fiscal para mejorar los ingresos propios, que generaran mejoras en la prestación de servicios públicos y respuesta a las demandas así como necesidades.

PROYECCIONES INGRESOS



Fuente: Elaboración propia con información Municipal 2022.

Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017 - 2021										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de egresos	361,399,175.15	-	371,789,127.08	-						
Servicios personales	125,764,141.69	34.80	129,918,785.56	34.94	297,583.97		241,031.95		286,620.68	
Materiales y suministros	41,201,911.22	11.40	45,881,079.47	12.34	93,657.70	31.50	103,345.04	42.9	111,714.69	39.00
Servicios generales	41,201,911.22	11.40	45,881,079.47	12.34	16,785.90	5.60	22,910.63	9.50	26,715.66	9.10
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	22,244,016.42	6.15	21,276,964.86	5.72	34,809.87	11.70	33,890.26	14.10	26,500.59	9.20
Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	2,018,969.40	0.56	1,960,475.52	0.53	43,039.39	14.50	26,53.44	10.80	31,26.63	11.10
Inversión pública	128,968,225.2	35.69	126,870,742.20	34.12	5,987.96	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	103,303.16	34.70	54,030.10	22.40	90,303.12	31.50
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					0.00	0.00	802.48	0.30	0.00	0.00

Fuente: Estados Financieros de la Tesorería Municipal 2017, 2018, 2019, 2020, 2021.

Cambios porcentuales de la gestión financiera de 2017 - 2021										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%								
Equilibrio Presupuestal (Total de ingresos/total de egresos)	-15,470.9	-5.00	22,173.66	7.00	26,842.20	8.00	58,167.62	19.00	1,637.28	1.0
Balance presupuestal (ingresos ordinarios/gastos ordinarios)	44,348.33	13.00	23,202.20	7.00	43,508.04	13.00	42,364.51	14.00	5,257.65	14.00
Balance Financiero (Balance presupuestal/Servicio de la deuda)	10,637.06	3.00	23,202.20	7.00	43,508.04	13.00	42,364.51	14.00	5,257.65	14.00
Ingresos Ordinarios (Total de ingresos/Endeudamiento)	227,527.58	67.00	229,202.23	70.00	192,918.52	59.00	173,581.99	58.00	163,794.94	58.00
Gastos Ordinarios (Total de egresos, Servicios de la deuda y pago de amortizaciones)	175,534.35	50.00	130,656.71	43.00	138,160.48	46.00	120,993.78	50.00	143,890.75	50.00
Proporción del Gasto Programable	158,98.11	45.00	153,660.70	50.00	145,253.46	49.00	160,145.93	66.00	164,390.93	57.00
Gasto de operación	180,442.13	51.00	174,317.66	57.00	188,292.85	63.00	186,199.37	77.00	196,317.56	68.00
Gasto de inversión	90,303.12	26.00	90,303.12	30.00	90,303.12	30.00	90,303.2	37.00	90,303.12	32.00

Fuente: Fuente: Estados Financieros de la Tesorería Municipal 2017, 2018, 2019, 2020, 2021.

XI.V.IV. Subtema: Inversión.

La inversión pública está enfocada al desarrollo de obra pública, por lo tanto, administraremos de manera racional el presupuesto asignado tomando en cuenta las necesidades más sentidas de los ciudadanos, a través del programa Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

Al margen Escudo del H. Ayuntamiento de Temascalcingo, Estado de México, una leyenda que dice: pueblo con encanto y un logotipo que dice: Juntos por Temascalcingo, Gobierno Municipal 2022-2024.

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2022

Municipio:

TEMASCALcingo

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM - 03b		CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEMASCALcingo, MÉXICO			PROYECTO	DEFINITIVO	X
			No. 0025		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2021	RECAUDADO 2021	PRESUPUESTADO 2022	
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	299,086,430.76	288,257,955.58	338,937,597.33	
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	299,086,430.76	288,257,955.58	338,937,597.33	
4100	Ingresos de Gestión	18,131,161.62	24,578,764.85	20,566,340.60	
4110	Impuestos	12,772,330.35	18,581,696.36	14,106,650.60	
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	
4130	Contribuciones de Mejoras	584,294.00	683,552.54	16,750.00	
4140	Derechos	4,774,537.27	3,958,116.09	6,403,520.00	
4150	Productos	0.00	1,058,937.15	39,220.00	
4160	Aprovechamientos	0.00	891,442.77	0.00	
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de las Colaboración Fiscal, Fondos distintos de aportaciones,	280,955,269.13	263,633,506.50	318,371,257.33	
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de las Colaboración Fiscal y Fondos distintos	280,955,269.13	263,633,506.50	318,371,257.33	
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	
4300	Otros Ingresos y Beneficios	0.00	45,684.23	0.00	
4310	Ingresos Financieros	0.00	45,684.23	0.00	
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00	
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00	
4350	Ingresos derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00	

SÍNDICO MUNICIPAL.- L.A.E. MARÍA DE JESÚS ALVAREZ RODRÍGUEZ.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- DR. EN A.P. JOSÉ LUIS ESPINOZA NAVARRETE.- TESORERO MUNICIPAL.- L.C. JORGE GUADALUPE BECERRIL MONROY.- RÚBRICAS.

DÍA	MES	AÑO
15	2	2022

Al margen Escudo del H. Ayuntamiento de Temascalcingo, Estado de México, una leyenda que dice: pueblo con encanto y un logotipo que dice: Juntos por Temascalcingo, Gobierno Municipal 2022-2024.

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2022
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio:

TEMASCALcingo

PBRM-04d		CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEMASCALcingo, MÉXICO			PROYECTO	DEFINITIVO	X
			No. 0025		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2021	EJERCIDO 2021	AUTORIZADO 2022	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	299,086,430.76	286,620,680.37	338,937,597.33	
1000	SERVICIOS PERSONALES	112,204,484.57	111,714,686.18	109,272,243.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,655,555.66	26,175,658.78	11,310,267.00	
3000	SERVICIOS GENERALES	26,973,313.46	26,500,587.85	46,771,074.79	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,464,624.94	31,926,627.99	22,026,000.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	3,643,715.76	
6000	INVERSION PUBLICA	115,734,420.44	90,303,119.57	131,495,465.79	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	
9000	DEUDA PUBLICA	10,054,031.69	0.00	14,418,831.59	

SÍNDICO MUNICIPAL.- L.A.E. MARÍA DE JESÚS ALVAREZ RODRÍGUEZ.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- DR. EN A.P. JOSÉ LUIS ESPINOZA NAVARRETE.- TESORERO MUNICIPAL.- L.C. JORGE GUADALUPE BECERRIL MONROY.- RÚBRICAS.

DÍA	MES	AÑO
15	2	2022

XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Los lineamientos establecidos por el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN); el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) registrados en la Administración Pública Municipal, así como en los indicadores estratégicos y de gestión que son fiscalizables por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

La presente administración elaboró el presupuesto basado en resultados (PBR), que integra programas presupuestarios con indicadores estratégicos que medirán su desempeño. Además, se cuenta con proyectos e indicadores de gestión que se monitorearán mediante un seguimiento de acciones sustantivas relevantes, determinadas en metas debidamente calendarizadas las cuales son medibles de manera trimestral, semestral y anual.

Un proceso de evaluación que consiste en la integración de programas, proyectos, indicadores, acciones y metas, los cuales han sido registrados en los formatos denominados PBRM, con los que las dependencias y organismos reportarán periódicamente sus avances, integrando reportes respectivos para ser presentados en las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), así como ante el Ayuntamiento y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

La evaluación se llevará a cabo de manera constante para el cumplimiento de las metas y objetivos, sus programas y políticas mediante el seguimiento a los indicadores pertinentes del SEGEMUN y del Programa “Agenda 2030”, los cuales tendrán un propio Sistema de Evaluación de Desempeño (SED); es decir, se dará seguimiento y se evaluará el desempeño de los programas a través del registro de indicadores, lo que permitirá saber el comportamiento por programa. Los indicadores del SEGEMUN y de la Agenda 2030, han sido registrados en los PBRM, tanto en la parte programática como en la presupuestal, de tal manera que se dará seguimiento a la evaluación.

Periódicamente se verificará el cumplimiento de los programas del PDM mediante un seguimiento cualitativo que verifique el comportamiento de los indicadores y un análisis cuantitativo de las metas y acciones; dicho seguimiento lo llevará a cabo la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a través de los reportes por programas, proyectos, dependencia, indicadores y metas que se generen del Sistema de Evaluación del Desempeño.

XI.VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO.

El buen desempeño los Servidores Públicos en sus funciones al momento de ofrecer un trámite o servicio es de vital importancia, ya que la ciudadanía acude a las oficinas para ser atendido de manera cálida.

Por esta razón los puntos a valorar en el desempeño de gestión para los servidores públicos se sustentan en la eficiencia y la eficacia, pero para ello se debe elaborar un Presupuesto basado en resultados municipal (PBRM), que permita tener estos indicadores para su evaluación.

XI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

Los recursos humanos con los que cuenta esta administración son personas comprometidas con deseos de realizar cada actividad encomendada de la mejor manera y con actitud de servicio, se ubicaron a los servidores públicos de acuerdo a su perfil profesional; con el objetivo de atender a la ciudadanía como lo requieren.

Los servidores públicos titulares, directores y/o coordinadores de área, asistieron a la capacitación impartida por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), donde se les informó de todo lo que es necesario y requerido para obtener su certificación de competencia laboral correspondiente, para el buen desempeño del servicio público en sus respectivas áreas de responsabilidad.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece en diversos artículos la obligatoriedad de 12 servidores públicos a certificarse, en especial la obtención del

Certificado de Competencia Laboral en las Normas Institucionales de Competencia Laboral:

CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL OBLIGADOS A CERTIFICARSE:

No.	Cargo municipal	NICL / EC	Artículo de obligatoriedad
1	Director de obras públicas	Administrar la Obra Pública Municipal y Servicios relacionados con las mismas en el Estado de México	Art. 96 Ter Ley Orgánica Municipal
2	Director de Desarrollo Económico	Fomentar el Desarrollo Económico en los Municipios del Estado de México	Art. 96 Quintus Ley Orgánica Municipal
3	Secretario del Ayuntamiento	Conducir las funciones de la Secretaría del Ayuntamiento en los municipios del Estado de México	Art. 92 Ley Orgánica Municipal
4	Contralor Municipal	Ejecución de las atribuciones de los Organos Internos de Control en la administración pública municipal	Art. 113 Ley Orgánica Municipal
5	Tesorero Municipal	Administrar la Tesorería Municipal	Art. 96 Ley Orgánica Municipal
6	Director de Catastro	Registro Catastral de Inmuebles Valuación Catastral de Inmuebles	Art. 199 Frac. IV Código Financiero
7	Tesorero DIF	Administración de los recursos del Sistema Municipal DIF	Art. 15 Ter Ley que crea los organismos DIF
8	Director Ecología	Administrar las políticas públicas municipales para la protección y preservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible	Art. 96 Nonies Ley Orgánica Municipal
9	Director de Desarrollo Urbano	Gerenciar el Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en el ámbito de la Administración Pública Municipal	Art. 96 Septies Ley Orgánica Municipal
10	Coordinador General de Mejora Regulatoria	Funciones de Coordinación para la Gestión de la Mejora Regulatoria Estatal y Municipal.	Art. 85 Sexies Ley Orgánica Municipal
11	Director de Turismo	Desarrollar el fomento turístico en los municipios del Estado de México	Art. 32 Ley Orgánica Municipal
12	Servidores Públicos Estatales y Municipales que promueven acciones de desarrollo social para el bienestar de la población.	Gestión municipal de desarrollo social, humano y bienestar	Art. 32 Ley Orgánica Municipal

Más información aquí:

ihaem.edomex.gob.mx/certificacion_cocertem

ihaem.edomex.gob.mx/

[@IHAEM_](https://twitter.com/IHAEM_)

[@IHAEM.Edomex.](https://facebook.com/IHAEM.Edomex)

XI.VII.II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.

El sistema es de gran importancia, ya que al conocer la información estadística podemos crear políticas públicas reales, ya que nos permite conocer el número de habitantes, carencias e índice de rezago social.

Cada año se lleva a cabo el llenado de formatos a través de la plataforma del Instituto de Geografía Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM). Los formatos se denominan RAM Registros Administrativos Municipales y corresponden a cada cierre de ejercicio fiscal anterior.

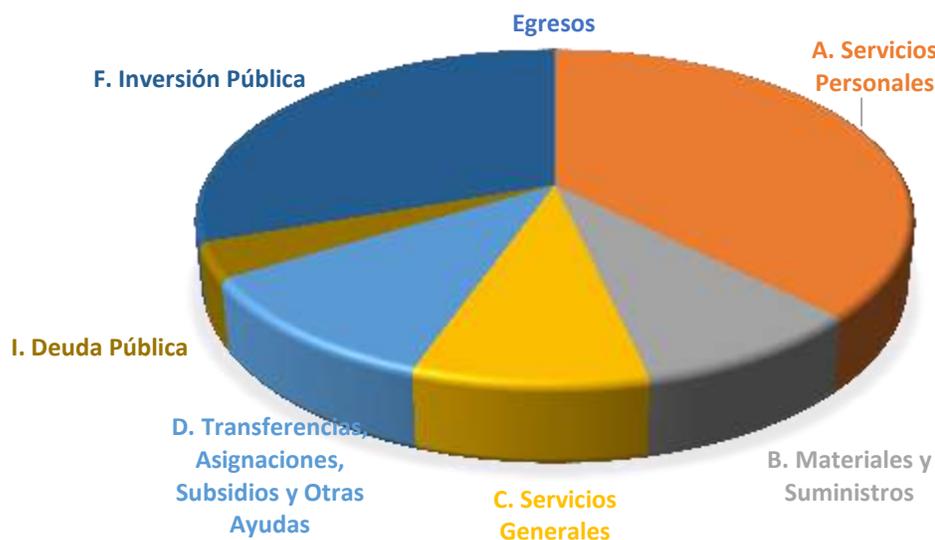
XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

A través de la participación conjunta de gobierno y sociedad lograremos un cambio para Temascalcingo, llevaremos a cabo implementación de convenios con diferentes dependencias que permitan realizar acciones mejorando en el rubro de educación, salud, alimentación, seguridad y empleo, entre otros.

VXI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal.

Se llevarán a cabo obras de infraestructura a través de los recursos derivados del Programa FEFOM.

PROYECCIÓN 2022-2024



Fuente: Elaboración propia con información municipal 2022.

ANÁLISIS PROSPECTIVO:

TEMA O SUBTEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
REGLEMENTACIÓN	Se cuenta con instrumentos normativos obsoletos, los cuales no tienen una actualización adecuada a las necesidades de las áreas de la administración.	Se pretende crear la comisión de revisión de reglamentación municipal para actualizar la normatividad interna del municipio, entre Cabildo y áreas staff de la Administración.
MANUALES DE ORGANIZACIÓN	Se cuentan con manuales de organización por cada área, sin embargo requieren actualización.	Promover entre las áreas del ayuntamiento la necesidad de actualizar las normas internas que rigen sus procedimientos y acciones para tener un mejor desempeño en sus áreas de trabajo.
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	La transparencia es un elemento clave en todo gobierno para dar información veraz y oportuna a sus gobernados.	En el municipio, se pretende promover la transparencia de manera cotidiana para dotar de elementos a la ciudadanía que requiera información específica de las acciones de su gobierno o de sus propios gobernantes.
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	El Sistema Municipal Anticorrupción actúa en la prevención y combate a la corrupción en la administración pública municipal coordinando acciones y articulando esfuerzos para fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones.	A través del Sistema Municipal Anticorrupción, Temascalcingo busca avanzar hacia un modelo de gobierno abierto a la sociedad, que impulsa políticas públicas preventivas, disuasivas y de sanción, con apoyo de operaciones fiscalizadoras dirigidas a la erradicación de faltas administrativas y hechos de corrupción.
COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD	Persiste el desinterés de la ciudadanía para involucrarse en los asuntos del quehacer gubernamental, así como la desconfianza en las instituciones.	Mediante la estrategia de la Dirección de Vinculación Ciudadana, se pretende que los habitantes de Temascalcingo se acerquen a manifestar sus necesidades, solicitar apoyos y audiencias con el Presidente Municipal y con ello mantener la interacción con el gobierno municipal.
FINANZAS PÚBLICAS SANAS	La administración se encontró con una deuda pública elevada y con desvíos de recursos por retenciones de ISR que no fueron pagadas al SAT, lo que ocasiona que esta administración 2022-2024 tenga una escasez de recursos debido a la solución de dicha deuda, entre otras irregularidades heredadas.	El plan de contención del gasto corriente, la decisión de no contraer deuda con nuevos créditos y mantener la nómina en el estándar normal, permitirán mantener finanzas públicas sanas.
GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	La administración requiere de una capacitación constante en el rubro de la Gestión por Resultados y el Sistema SIMED Edomex, para conocer el contexto real de la Planeación en base a Resultados y los PBR.	Promover cursos de capacitación en la materia mediante la UIPPE municipal con todas las entidades administrativas del Ayuntamiento.
EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO	Capacitarse es fundamental para realizar las tareas con eficacia y eficiencia, sin embargo algunos servidores públicos no lo consideran relevante.	Se promueve la certificación de los servidores públicos obligados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para obtener su certificación en la Norma Institucional de Competencia Laboral correspondiente en la materia.
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	El gobierno municipal mantiene vínculos de apoyo y coordinación con dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, así como con organizaciones de la sociedad civil y sector privado para fortalecer alianzas que conllevan a lograr objetivos y cerrar brechas de desigualdad en el territorio municipal.	Se fortalecen las alianzas con los sectores gubernamental, público y privado, para ampliar los esquemas de coordinación intergubernamental e interinstitucional, con la finalidad de generar soluciones compartidas a las necesidades más imperiosas del municipio en estricto apego a los recursos públicos disponibles, con personal profesional y especializado

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

OBJETIVO 1: PROMOVER UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL TRANSPARENTE Y PROACTIVA



ESTRATEGIA 1.1. LOGRAR SER UN GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE DATOS ABIERTOS A LA CIUDADANÍA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Impulsar una cultura de datos abiertos en la administración pública municipal mediante herramientas digitales accesibles y manipulables.
- 1.1.2. Fomentar la cultura de la transparencia y acceso a la información en el ayuntamiento y la población en general.
- 1.1.3. Impulsar la creación de buzones de quejas y denuncias a los servidores públicos en todas las Unidades Administrativas.
- 1.1.4. Agilizar los trámites a las solicitudes de información pública del municipio de acuerdo con lo establecido a la Ley.

ESTRATEGIA 1.2. INVOLUCRAR A LA POBLACIÓN EN LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.2.1. Establecer en la página web del ayuntamiento un apartado que permita acceder a información pública en todo momento.
- 1.2.2. Garantizar la protección de datos personales de los ciudadanos en posesión de los sujetos obligados.

OBJETIVO 2: IMPLEMENTAR CRITERIOS DE CONTROL QUE PERMITAN MEJORAR LA GESTIÓN PÚBLICA INCREMENTANDO LA CERCANÍA ENTRE LA COMUNIDAD Y EL GOBIERNO.



ESTRATEGIA 2.1. IMPULSAR UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE IDEAS CON LA SOCIEDAD

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1. Constituir los CODEMUN de las 85 comunidades del municipio con la finalidad de construir acuerdos que permitan llevar obra pública prioritaria a su comunidad.
- 2.1.2. Realizar la difusión de las obras y acciones que lleva a cabo la administración municipal en las redes sociales y sitio web oficial del ayuntamiento.
- 2.1.3. Fortalecer el mecanismo de audiencias ciudadanas para promover la solicitud de opiniones, sugerencias y demandas de la población, mediante las audiencias públicas del Presidente Municipal.

- 2.1.4. Crear la Dirección de Vinculación Ciudadana.
- 2.1.5. Promover la participación social activa y corresponsabilidad de la población en los asuntos públicos a través de acciones coordinadas con las Autoridades Auxiliares del municipio.
- 2.1.6. Instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)
- 2.1.7. Instalar el Consejo Municipal de Población (COMUPO)
- 2.1.8. Unificar los medios de atención ciudadana en la Dirección de Vinculación Ciudadana con el objetivo de facilitar a la población la solución o canalización de las demandas solicitadas.

OBJETIVO 3: FORTALECER LAS ACCIONES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA EFICIENTAR EL QUEHACER PÚBLICO.



ESTRATEGIA 3.1. PROMOVER LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SANCIONAR LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1.1. Promover mecanismos de vigilancia a la aplicación de los recursos que permitan reducir la incidencia de actos de corrupción de los servidores públicos.
- 3.1.2. Investigar posibles responsabilidades por faltas administrativas en que incurran servidores públicos.
- 3.1.3. Proponer estrategias eficientes para la detección y sanción de faltas administrativas que pongan en riesgo los objetivos de la administración.
- 3.1.4. Verificar el cumplimiento de los acuerdos turnados por los Consejos o Comités Municipales.

ESTRATEGIA 3.2. CONFORMAR UN GOBIERNO MUNICIPAL EFICAZ Y EFICIENTE QUE PROMUEVA LA ANTICORRUPCIÓN Y LAS BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.2.1. Fortalecer la infraestructura y las capacidades del personal destinado a ejercer funciones de control en la administración pública municipal.
- 3.2.2. Crear el Sistema Municipal Anticorrupción para prevenir y erradicar la corrupción en el municipio.
- 3.2.3. Dar seguimiento a la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de interés de los servidores públicos municipales.
- 3.2.4. Capacitar a las y los servidores públicos en materia de fiscalización y control de recursos públicos, prevención y disuasión de faltas administrativas, así como la detección de posibles actos de corrupción.

OBJETIVO 4: OPTIMIZAR EL GASTO PÚBLICO PARA TENER FINANZAS SANAS.



ESTRATEGIA 4.1. LOGRAR UN SANEAMIENTO FINANCIERO OPTIMIZANDO LOS RECURSOS RECAUDADOS Y ASIGNADOS PARA FORTALECER LA ECONOMÍA MUNICIPAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1.1. Actualizar el sistema de cobro municipal.
- 4.1.2. Aprobación de subsidios fiscales en el pago de impuesto predial a contribuyentes cumplidos.
- 4.1.3. Reducir la deuda pública por ISR, mediante convenio con el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- 4.1.4. Consolidar un gobierno con austeridad para hacer más con menos.
- 4.1.5. Gestionar recursos extraordinarios ante el gobierno estatal y el gobierno federal.
- 4.1.6. Actualizar continuamente el padrón de contribuyentes.
- 4.1.7. Adquirir y distribuir de manera racional los bienes para el buen funcionamiento de las dependencias y municipales.

ESTRATEGIA 4.2. CONSOLIDAR UN SISTEMA FUERTE DE FISCALIZACIÓN PROFESIONAL CON TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.1. Fortalecer la coordinación entre la Tesorería y las dependencias y organismos municipales, para determinar los techos financieros en coordinación con la UIPPE municipal.
- 4.2.2. Dar a conocer a las áreas de la administración municipal las disposiciones legales en materia de presupuesto y programación conforme a la legislación vigente.
- 4.2.3. Reportar en tiempo y forma al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) los resultados de los proyectos municipales y el ejercicio de recursos públicos.
- 4.2.4. Consolidar el seguimiento de las obligaciones de disciplina financiera en materia de deuda pública.

ESTRATEGIA 4.3. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.3.1. Trabajar coordinadamente con el IGECEM para remitir datos del Registro Gráfico.
- 4.3.2. Enviar a IGECEM datos actualizados del Registro Alfanumérico.
- 4.3.3. Emitir certificaciones de clave catastral a la ciudadanía.

OBJETIVO 5: PROMOVER LA GESTIÓN PARA RESULTADOS Y LA EVALUACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL COMO EL MODELO DE LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA.



ESTRATEGIA 5.1. DISEÑAR E INSTRUMENTAR EL ANDAMIAJE INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.1.1. Fortalecer los procesos para la planeación, programación, seguimiento y evaluación para impulsar una gestión orientada a resultados.
- 5.1.2. Capacitar a las áreas del ayuntamiento mediante asesorías impartidas por la UIPPE municipal sobre la implementación del Presupuesto Basado en Resultados Municipales (PbRM)
- 5.1.3. Orientar al Ayuntamiento en materia de la nueva Gestión por Resultados.
- 5.1.4. Coordinar la verificación de metas, estrategias y líneas de acción entre la UIPPE Municipal y las dependencias de la administración pública municipal.
- 5.1.5. Generar material por parte de la UIPPE municipal para capacitar a las áreas en materia de planeación para el desarrollo y fiscalización.

ESTRATEGIA 5.2. IMPULSAR LA CORRECTA ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEMASCALcingo 2022-2024.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.2.1. Definir la integración seguimiento y control del presupuesto acorde al Plan de Desarrollo Municipal.
- 5.2.2. Monitorear de forma permanente los indicadores de resultados, estratégicos y de gestión para mejorar la eficiencia del desempeño gubernamental.
- 5.2.3. Supervisar continuamente por parte de la UIPPE municipal, que las metas y estrategias de las áreas de la administración estén apegadas en su totalidad al Plan de Desarrollo Municipal 2022- 2024 de Temascalcingo.
- 5.2.4. Alinear de manera estratégica la estructura programática con el Plan de Desarrollo Municipal.

ESTRATEGIA 5.3. CONSOLIDAR UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRÁCTICO E INNOVADOR.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.3.1. Cumplir con la normatividad aplicable en materia de evaluación.
- 5.3.2. Participar en el programa coordinado por INAFED y el Gobierno del Estado de México, denominado “Guía Consultiva para el Desempeño Municipal” como método innovador de evaluación municipal.
- 5.3.3. Elaborar el Plan Anual de Evaluación de Programas Presupuestarios.
- 5.3.4. Instaurar el modelo de evaluación del desempeño del SIMED – EDOMÉX.
- 5.3.5. Fortalecer los mecanismos para promover la correcta evaluación del desempeño municipal.

ESTRATEGIA 5.4. PROMOVER LA ALINEACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.4.1. Instalar el Consejo Municipal de la Agenda 2030 en coordinación con COPLADEM.
- 5.4.2. Alinear el Plan de Desarrollo Municipal con la Agenda 2030.
- 5.4.3. Presentar un Plan de Trabajo de manera anual de la operación del Consejo Municipal de la Agenda 2030.
- 5.4.4. Capacitar a las áreas del ayuntamiento en materia de cumplimiento de la Agenda 2030.
- 5.4.5. Reforzar los conocimientos de la UIPPE municipal para el correcto desempeño de sus funciones.

OBJETIVO 6: CONSOLIDAR UN GOBIERNO COMPETITIVO E INNOVADOR QUE PROMUEVA LA MEJORA CONTINUA.



ESTRATEGIA 6.1. GARANTIZAR QUE EL CAPITAL HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CUENTEN CON LAS APTITUDES NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.1.1. Analizar los perfiles de puesto para desempeñar los cargos de mandos medios y superiores.
- 6.1.2. Impulsar programas de capacitación continua en coordinación con el gobierno federal y estatal para reforzar los conocimientos teóricos y prácticos de los servidores públicos en razón de su encargo.
- 6.1.3. Reforzar los mecanismos de reclutamiento y selección de personal por parte de la Dirección de Administración.
- 6.1.4. Gestionar convenios de colaboración con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) para la capacitación continua.
- 6.1.5. Cumplir en tiempo y forma con la Certificación de Competencia Laboral para los servidores públicos obligados por Ley a acreditarla, expedida por el IHAEM.

ESTRATEGIA 6.2. PROMOVER UNA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EFICIENTE Y ESTRATÉGICA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.2.1. Impulsar la eficiencia y eficacia en la administración de personal.
- 6.2.2. Expedir recibos de nómina con las características requeridas por las autoridades.
- 6.2.3. Otorgar la atención correspondiente a la afiliación de los servidores públicos al sistema de seguridad social del ISSEMyM.
- 6.2.4. Actualizar el padrón de servidores públicos.
- 6.2.5. Expedir credenciales que identifiquen a los servidores públicos municipales.
- 6.2.6. Otorgar chalecos con el nombre y cargo de los Directores y Coordinadores del Ayuntamiento.
- 6.2.7. Fomentar la mejora continua y el sano clima organizacional.
- 6.2.8. Llevar a cabo mesas de trabajo con las áreas de la administración pública en cuanto a la revisión, asesoría y mejora de los servicios administrativos a su cargo.

ESTRATEGIA 6.3. IMPULSAR MECANISMOS QUE BENEFICIEN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MEDIANTE LA MEJORA REGULATORIA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.3.1. Instalar el Comité de Mejora Regulatoria Municipal.
- 6.3.2. Otorgar el nombramiento al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria.
- 6.3.3. Simplificar los procesos administrativos y de gobierno electrónico.
- 6.3.4. Establecer en la normatividad de observancia general procesos con tiempos mínimos y máximos para facilitar la gestión de permisos, licencias, pago de impuestos y derechos, trámites y servicios municipales.
- 6.3.5. Aperturar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)
- 6.3.6. Impulsar la apertura de la Ventanilla Única de Gestión Municipal.
- 6.3.7. Capacitar a los Servidores Públicos en materia de Mejora Regulatoria.

ESTRATEGIA 6.4. ACTUALIZAR LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.4.1. Publicar el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno de manera anual durante la administración 2022-2024, incorporando aspectos de mejora en cada publicación sucesivamente.
- 6.4.2. Actualizar y crear los Manuales de Organización y de Procedimientos de toda la administración pública municipal.
- 6.4.3. Aprobar mediante sesión de Cabildo los reglamentos y manuales de la administración.

ESTRATEGIA 6.5. EFICIENTAR LA OPERACIÓN DE LA POLÍTICA INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.5.1. Coordinar y planear en tiempo y forma las sesiones de Cabildo.
- 6.5.2. Operar de manera eficiente y eficaz la gaceta municipal.
- 6.5.3. Expedir constancias a los ciudadanos que la soliciten.
- 6.5.4. Emitir certificaciones de acuerdos y documentos oficiales.
- 6.5.5. Coordinar las actividades políticas al interior del municipio.
- 6.5.6. Generar acuerdos entre el gobierno y la iniciativa privada para mejorar las condiciones sociales y económicas del municipio.

- 6.5.7. Fomentar y privilegiar el diálogo a través de canales de comunicación que permitan el consenso de los temas trascendentales para el municipio.
- 6.5.8. Regular la política del municipio con profesionalismo.
- 6.5.9. Conciliar problemáticas con los liderazgos de las comunidades para encontrar soluciones de manera expedita.
- 6.5.10. Promover el diálogo con los diversos actores políticos para encontrar soluciones y aportaciones que fomenten el desarrollo del municipio.

XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

Los gobiernos municipales tenemos la obligación y la responsabilidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, la tecnología es el medio hoy en día más apropiado para garantizar la transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana, a través de esta herramienta las administraciones públicas y los ciudadanos interactúan y para este gobierno la proximidad con los habitantes y la necesidad de dar respuesta a sus demandas, recalcan la urgencia de afrontar el reto de la adaptación a los instrumentos que las redes sociales facilitan.

En términos de gobernabilidad la introducción de las TIC's, implica dar comienzo a un cambio en relación con las posibilidades de participación y comunicación, tanto en el ámbito institucional, como en la cultura ciudadana.

XII.I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración no solo con los distintos órdenes de gobierno y la ciudadanía, sino también con el sector privado, la sociedad civil organizada, el sector académico, las instituciones y organismos nacionales e internacionales, permite al municipio potenciar sus capacidades para la atención oportuna de problemáticas comunes y robustecer sus estructuras para avanzar en el desarrollo. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, con las alianzas se movilizan y comparten conocimiento, experiencia, tecnología y recursos financieros para alcanzar objetivos.

En este caso, dirigidos a impulsar el desarrollo social, económico y ambiental del municipio en un marco de responsabilidad con una amplia visión de cooperación. Para el Ayuntamiento de Temascalcingo el fortalecimiento de las alianzas permitirá dar rumbo a la instrumentación de programas y proyectos de alto impacto que impulsen el desarrollo integral y la competitividad del municipio. Por lo anterior, se impulsará y fortalecerá la firma de convenios de coordinación y participación para el fortalecimiento de planes, programas, proyectos y acciones para el desarrollo municipal, siempre observando el marco normativo y jurídico correspondiente.

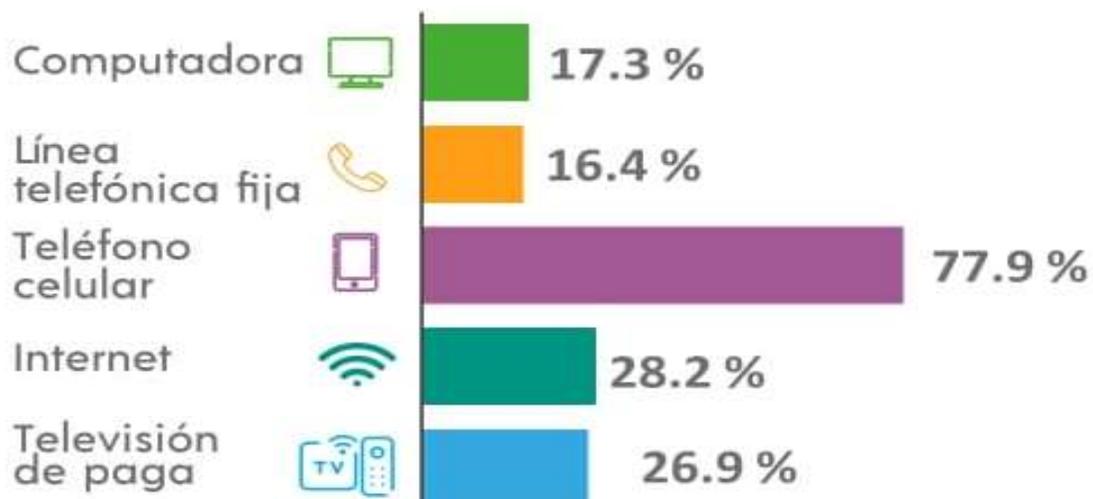
XII.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.

Para el logro de metas y objetivos de desarrollo sostenible planteados por la Agenda 2030, son necesarias las organizaciones, dependencias e instituciones públicas, privadas o sociales, ya que permiten realizar alianzas mediante las cuales podemos materializar cada objetivo específico, estrategia, línea de acción, programas presupuestarios, con la finalidad de que estén alineados para garantizar el cumplimiento y poder visualizar resultados para el buen desarrollo municipal en materia económica, social, justicia, seguridad, inclusión y gobernabilidad.

XII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Uno de los objetivos de esta administración es impulsar un gobierno digital que esté cerca de la gente, consideraremos los ODS, así como la Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030. De acuerdo al siguiente gráfico la población cuenta con:

Disponibilidad de TIC



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2021.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

TEMA O SUBTEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
ALIANZAS PARA EL DESARROLLO	La administración municipal ha mantenido el interés por fortalecer las alianzas de que potencien sus capacidades sin embargo hace falta más gestión para alcanzar el máximo desarrollo.	Se pretende ampliar las alianzas de colaboración no solo con los distintos órdenes de gobierno y la ciudadanía, sino también con el sector privado, la sociedad civil organizada, el sector académico, las instituciones y organismos nacionales e internacionales.
ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	La participación de organizaciones sociales es fundamental para cumplir objetivos, pero en Temascalcingo las existentes promueven acciones encaminadas a la promoción política de sus dirigentes, más que la propia agenda de cumplimiento de objetivos comunes.	Se promueve que en los próximos años, la colaboración entre organizaciones y el gobierno municipal alcance objetivos propuestos donde las actividades beneficien directamente a los habitantes del municipio.
MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	El municipio implementa el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, como herramienta de comunicación con la ciudadanía; sin embargo, existe un limitado uso de éstas y de las plataformas digitales en la gestión municipal.	Se fomenta la incorporación de sistemas tecnológicos en el desempeño de las funciones en el municipio para facilitar el acceso a la ciudadanía para realizar consultas de información, transacciones en línea o gestionar servicios municipales, entre otros trámites y servicios.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

OBJETIVO 1: IMPULSAR EL USO DE LAS REDES SOCIALES PARA LA MEJOR COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD.



ESTRATEGIA 1.1. COMPARTIR LAS ACCIONES DE GOBIERNO MEDIANTE REDES SOCIALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Fortalecer los mecanismos de comunicación para informar y ofrecer trámites y servicios mediante la Red Social Facebook.
- 1.1.2. Ampliar el catálogo de trámites y servicios que ofrece el ayuntamiento en la página web oficial.
- 1.1.3. Mediante la red social Facebook crear la página oficial del Ayuntamiento de Temascalcingo donde se promuevan las acciones de la administración en beneficio de los Temascalcinguenses.
- 1.1.4. Colocar en la página web del ayuntamiento la estructura orgánica del cabildo y la administración para que la ciudadanía conozca a los servidores públicos.
- 1.1.5. Capacitar a los servidores públicos en el manejo responsable de las Redes Sociales con la finalidad de difundir las acciones y actividades de la administración.

- 1.1.6. Fortalecer las atribuciones de Gobierno Digital para promover la transición hacia una nueva era de comunicación.
- 1.1.7. Impulsar el uso de las TIC's en el Gobierno Municipal.

ESTRATEGIA 1.2. GESTIONAR LA CONECTIVIDAD EFICAZ EN EL MUNICIPIO PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE MANERA OPORTUNA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.2.1. Gestionar el acceso gratuito a internet en las zonas de mayor afluencia del municipio.
- 1.2.2. Impulsar la generación de energías limpias y de alta calidad para proveer tecnología de mayor eficiencia (Telefonía celular, internet)

OBJETIVO 2: CONSOLIDAR ALIANZAS QUE APORTEN AL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO



ESTRATEGIA 2.1. AMPLIAR LOS LAZOS DE COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, LA CIUDADANÍA, EL SECTOR PRIVADO, ACADÉMICO, SOCIEDAD CIVIL Y ORGANISMOS.

- 2.1.1. Establecer coordinación con los sectores de la sociedad civil para realizar actividades que promuevan el desarrollo del municipio.
- 2.1.2. Gestionar conferencias con el sector académico para la capacitación de los servidores públicos.
- 2.1.3. Organizar foros donde participen diversos sectores de la sociedad con la finalidad de incrementar el conocimiento y aumentar la productividad municipal.
- 2.1.4. Incrementar la firma de convenios de coordinación y de colaboración para el fortalecimiento de instrumentos para el desarrollo municipal.

ESTRATEGIA 2.2. INCREMENTAR EL TRABAJO COORDINADO CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL MUNICIPIO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.2.1. Coadyuvar al fortalecimiento de las organizaciones sociales del municipio.
- 2.2.2. Impulsar proyectos que aporten beneficios económicos y sociales a Temascalcingo en conjunto con la sociedad civil.
- 2.2.3. Fomentar el emprendimiento de proyectos intermunicipales.
- 2.2.4. Fomentar la cultura en conjunto con las organizaciones sociales de Temascalcingo.

XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Las decisiones sobre las políticas sociales, económicas, territoriales y de seguridad, planteadas en los documentos rectores de la planeación gubernamental y conducentes de la gestión pública municipal deben incorporar un enfoque incluyente, igualitario, solidario y democrático, aspectos esenciales para propiciar una innovación social que acelere el desarrollo municipal de manera estratégica y contundente. Para lograr este cometido, es imprescindible que la gestión pública sea analizada bajo parámetros de eficiencia, eficacia y efectividad, componentes de vital importancia en el proceso de monitoreo y evaluación de la ejecución de las políticas públicas.

El monitoreo y la evaluación son dos actividades imprescindibles y estrechamente relacionadas entre sí, mientras que el proceso de monitoreo permite vislumbrar sobre el progreso y logro de los objetivos, así como, sobre los avances en el manejo de los recursos asignados, la evaluación facilita información para corroborar si lo que se planificó con las políticas públicas está brindando los resultados previstos sino, poder realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas en las rutas de acción.

En ese sentido, la administración ha incorporado un conjunto de indicadores básicos medibles que responden a las exigencias sociales, económicas, territoriales y de seguridad latentes en el municipio, además de que ha adoptado la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), con el objetivo mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas a fin de favorecer el bienestar de las personas. Para lograrlo, es preciso medir continuamente las políticas gubernamentales y el quehacer de la gestión pública.

A este respecto, la contribución del monitoreo y la evaluación como mecanismos para mejorar la práctica de la planificación, la programación y la ejecución de las políticas públicas, y el logro de resultados servirá para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo de mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales y los resultados de ejercicio de dichos recursos

públicos, serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Ante este contexto, es preciso considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación:

- 1) Simplificación administrativa. Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- 2) Eficacia. Evalúa la atención en tiempo y forma de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción del PDM
- 3) Transversalidad. Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- 4) Eficiencia. Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal; desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM mediante los PbRM y los programas anuales de evaluación.

Al tomar en cuenta estos componentes se obtiene información cualitativa y cuantitativa que permite reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales, atendiendo el impacto en la población y en el entorno, generando con ello valor público.

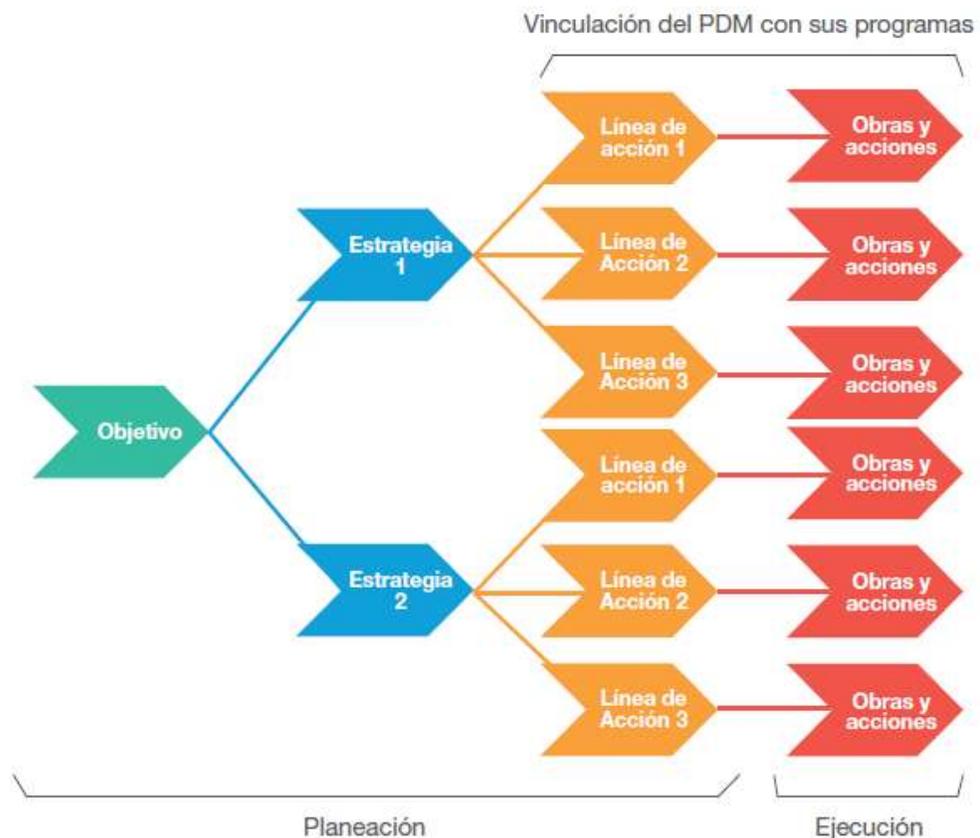
Asimismo, en el marco de la Gestión por Resultados y de acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo donde se estipula que el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y de sus municipios, dicho organismo, promueve la evaluación estratégica de los instrumentos del planeación municipal a través del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMÉX), plataforma tecnológica e interoperable con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y el COPLADEMUN.

En relación con lo anterior, el sistema facilitará el monitoreo y ponderación del cumplimiento del instrumento rector de planeación local permitiendo identificar las condiciones socioeconómicas del municipio y dar seguimiento a los compromisos

establecidos en el mediano y largo plazo, a fin de fortalecer o reconducir con base en la evidencia el actuar de la Administración Municipal 2022-2024 en beneficio de la población.

Principales características del SIMED EDOMÉX:

- Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los Gobiernos Municipales.
- Permite determinar el nivel de atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM.
- Valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.
- Acceso protegido mediante contraseña única por municipio.
- Vinculación de la batería estratégica del PDM con los ODS y sus metas.
- Consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet.
- Desarrollo modular que permite la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a las UIPPEs municipales.



De este modo el SIMED-EDOMÉX es la herramienta adecuada para monitorear y evaluar el contenido estratégico del Plan de Desarrollo Municipal, el cual se vincula con las obras, acciones y actividades que realiza la Administración Pública Municipal y estas, a su vez, con las metas sustantivas establecidas por las administraciones municipales para su ejecución, además de que ofrece un amplio panorama sobre la contribución hacia los ODS de la Agenda 2030, documento rector de la planeación estratégica de a nivel internacional.

ANEXOS:

A) ACCIONES DE OBRA PÚBLICA PRIORITARIA.

B) PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO.

Obra y/o acción prioritaria					
Programa Presupuestario	Demanda social	Recurso	Obra o acción	Localidad	Población a atender
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LA CRUZ RUMBO AL PANTEÓN	AHUACATITLÁN CENTRO	20
02 05 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	PUEBLO NUEVO SOLÍS	120
03 03 05 01	OBRA PÚBLICA	FISM	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES CERRADA LA PALMA, TEPOZANES Y ZAPOTES	AHUACATITLÁN IV Y V CUARTEL	20
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA DEL POZO	LA MAGDALENA BOSHÁ	438
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	AMPLIACIÓN DE PUENTE EN AVENIDA DE LAS FLORES	LA MAGDALENA COLONIA	50
02 05 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	AMPLIACIÓN DE 2 AULAS EN ESCUELA PRIMARIA JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN	LA MAGDALENA CENTRO	100
02 02 03 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA DE AGUA POTABLE	LA MAGDALENA CRUZ BLANCA	99
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SIN NOMBRE DE LA CONASUPO AL POZO	LA MAGDALENA SAN ISIDRO	150
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE GIGANTE	LA MAGDALENA SHIDÓ	120
02 01 03 01	OBRA PÚBLICA	FISM	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE OAXACA	LA MAGDALENA PALMA	15
03 03 05 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE SIN NOMBRE EN GUADALUPE IXTAPA	GUADALUPE IXTAPA	336

03 03 05 01	OBRA PÚBLICA	FISM	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE DE LA CONCHITA HACIA EL CERRO	IXTAPA	80
03 03 05 01	OBRA PÚBLICA	FISM	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE DE CAMINO AL PANTEÓN	SAN JOSÉ IXTAPA	288
03 03 05 01	OBRA PÚBLICA	FISM	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE SIN NOMBRE EN EL GARAY	EL GARAY	166
03 03 05 01	OBRA PÚBLICA	FISM	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PRINCIPAL AL CAMPO	SAN ANTONIO SOLÍS	300
02 05 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA	SAN JOSÉ LOS REYES	90
03 03 05 01	OBRA PÚBLICA	FISM	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CAMINO PRINCIPAL AL CALLEJÓN	SAN MIGUEL SOLÍS	50
02 02 03 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE AGUA POTABLE Y RED DE AGUA POTABLE ENTUBADA	SAN JOSÉ SOLÍS	1,301
02 05 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA HERMENEGILDO GALEANA	SAN NICOLÁS SOLÍS	100
02 05 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN PREESCOLAR HITZILIHUI	AHUACATITLÁN IV Y V CUARTEL	100
02 01 03 01	OBRA PÚBLICA	FISM	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE EN CERRITOS DE CÁRDENAS	CERRITOS DE CÁRDENAS	150
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y DRENAJE SANITARIO EN CAMINO DEL SABINO - HACIA EL CANAL	SAN FRANCISCO SOLÍS	350
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE CAMINO A LA ESCUELA CRISTÓBAL COLÓN	SAN VICENTE SOLÍS	150
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA	EX HACIENDA DE SOLÍS	985
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE AL GARAY PRIMERA ETAPA	MESA DEL VENADO	88

02 05 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	EL RODEO	120
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE LA ESCUELA SECUNDARIA AL PANTEÓN	JUANACATLÁN	150
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE HACIA LA RINCONADA PRIMER ETAPA	SAN PEDRO EL ALTO	200
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CAMINO HACIA TEMASCALCINGO PRIMERA ETAPA	LA LOMA DE SAN MATEO	150
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE CAMINO ATRÁS DE LA IGLESIA	BOMBARO (MESA DE BOMBARO)	98
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SIN NOMBRE	MESA DE SANTIAGO	100
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SIN NOMBRE A SANTA MARÍA CANCHESDÁ PRIMERA ETAPA	MESA DE BAÑI	250
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL Y CALLE DEL HOTEL RUMBO AL CENTRO	SAN JUANICO EL ALTO	300
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y DRENAJE SANITARIO EN CAMINO SANTA MARÍA CHANCHESDA - EL TEPOZÁN PRIMERA ETAPA	SANTA MARÍA CANCHESDÁ	200
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL PRIMERA ETAPA	SANTIAGO COACHOCHITLAN CENTRO	500

02 01 03 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DEL MOLINO VIEJO Y CALLE DE LOS PERROS	SANTIAGO COACHOCHITLÁN BARRIO BOQUI	150
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL EN BARRIO DEL RINCÓN	SANTIAGO COACHOCHITLÁN BARRIO EL RINCÓN	500
02 02 03 01	OBRA PÚBLICA	FISM	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	AHUACATITLÁN CENTRO	815
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO EN CARRETERA PRINCIPAL	SAN FRANCISCO TEPEOLULCO	1,000
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CAMINO PRINCIPAL SECTOR ORIENTE	SAN FRANCISCO TEPEOLULCO SEGUNDO BARRIO CENTRO	800
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y PUENTE EN CAMINO A LA VIRGEN SECTOR PRIMER BARRIO	SAN FRANCISCO TEPEOLULCO COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	160
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALE CAMINO AL POZO DE RIEGO	SAN FRANCISCO TEPEOLULCO SECTOR AGUA CALIENTE	200
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE AL PORVENIR	SAN FRANCISCO TEPEOLULCO CUARTO BARRIO EJIDO	200
02 03 02 01	OBRA PÚBLICA	FISM	MEJORAMIENTO DE CENTRO DE SALUD	SAN FRANCISCO TEPEOLULCO PRIMER BARRIO CENTRO	400
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE CICLO PISTA EN EL LIBRAMIENTO ATA	TEMASCALCINGO DE JOSÉ MARÍA VELASCO	300
03 03 05 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ SOLÍS	SAN JOSÉ SOLÍS	260
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS SOBRE CARRETERA TEMASCALCINGO - ACAMBAY	AHUACATITLÁN Y LAS MAGDALENAS	815
03 03 05 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN JUANICO EL ALTO	SAN JUANICO EL ALTO	210

03 03 05 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN MATEO EL VIEJO	SAN MATEO EL VIEJO	190
03 03 05 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TEPEOLULCO PRESA DEL COYOTE	SAN FRANCISCO TEPEOLULCO PRESA DEL COYOTE	210
02 05 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ VICENTE VILLADA	SAN FRANCISCO TEPEOLULCO CUARTO BARRIO CENTRO	180
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES	SAN FRANCISCO TEPEOLULCO TERCER BARRIO EJIDO	190
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES	SAN FRANCISCO TEPEOLULCO TERCER BARRIO LA MESA	190
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FISM	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CAMINO AL PUENTE	LOS PINOS	220
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FEFOM	CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA PARA GIMNASIO MUNICIPAL EN PARAJE LA CORTINA	EL PUENTE	2,500
02 02 06 01	OBRA PÚBLICA	FEFOM	MANTENIMIENTO AL RASTRO MUNICIPAL	TEMASCALCINGO DE JOSÉ MARÍA VELASCO	3,000
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FEFOM	AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	TEMASCALCINGO DE JOSÉ MARÍA VELASCO	1,900
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FEFOM	REMODELACIÓN DE OFICINAS DE ATENCIÓN CIUDADANA	TEMASCALCINGO DE JOSÉ MARÍA VELASCO	10,000
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FEFOM	AMPLIACIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO GIMNASIO MUNICIPAL (SKATEPARK, JUEGOS INFANTILES, TROTAPISTA PERIMETRAL, RIN DE BOX Y ÁREAS VERDES) EN LA COMUNIDAD DEL PUENTE	EL PUENTE	4,000
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FEFOM	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CARRETERA DE ENTRADA A TEMASCALCINGO	EL PUENTE	1,100
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FEFOM	ELABORACIÓN DE ESTUDIO GEOLÓGICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	EL PUENTE	2,500

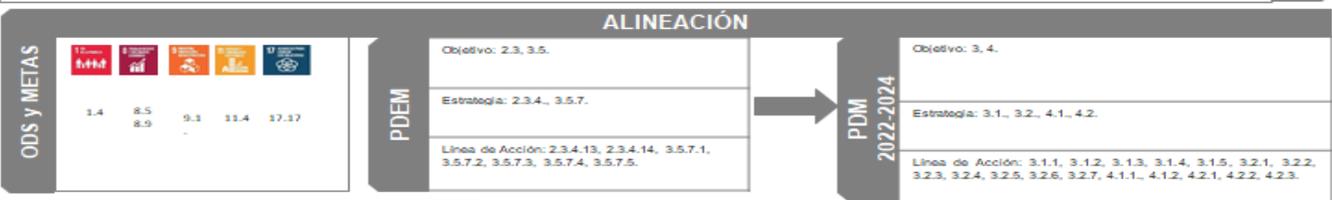
01 07 01 01	OBRA PÚBLICA	FEFOM	REHABILITACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN VARIAS COMUNIDADES	TEMASCALCINGO DE JOSÉ MARÍA VELASCO	1,800
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	FEFOM	REMODELACIÓN DE JARDÍN CENTRAL EN LA EX HACIENDA DE SOLÍS	EX HACIENDA DE SOLÍS	2,051
02 02 05 01	OBRA PÚBLICA	FISE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	TODO EL MUNICIPIO	200
02 02 05 01	OBRA PÚBLICA	FISE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRMES	TODO EL MUNICIPIO	200
02 02 05 01	OBRA PÚBLICA	FISE	CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES	TODO EL MUNICIPIO	200
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	PAD	REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA	SAN JUANICO EL ALTO	1,933
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	PAD	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER EN LA COMUNIDAD DE CERRITOS DE CÁRDENAS	CERRITOS DE CÁRDENAS	500
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	PAD	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER EN LA COMUNIDAD DE LA MAGDALENA	LA MAGDALENA	3,000
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	PAD	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JOSÉ VALDEZ VÁZQUEZ	TEMASCALCINGO DE JOSÉ MARÍA VELASCO	180
02 02 01 01	OBRA PÚBLICA	RP	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO A CENTRO SOCIAL	SANTA MARÍA SOLÍS	100

1 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: Potenciar el desarrollo con VIXITA TEMAS

PILAR:2 ECONÓMICO
ECONÓMICO/INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Objetivo: Contribuir significativamente al desarrollo turístico, cultural y económico del municipio.

Descripción: El proyecto consiste en impulsar acciones que promuevan la potencia cultural y turística del municipio por medio de nuestras tradiciones, lo que permitirá la atracción de inversiones y aumentará las oportunidades.



Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	03070101, 03010201, 02020601, 01030801, 02020101, 03090301.
Proyecto P.	030701010102, 030102010301, 020206010304, 010308010201, 020201010503, 030903010202.

Unidades Administrativas Responsables: Dirección de Cultura y Turismo, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Gobernación, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Públicas.

Impacto Estimado

Detonar el crecimiento económico del municipio mediante el reconocimiento y rescate de nuestras tradiciones emblemáticas y el fomento del ecoturismo que permita crear un sentido de pertenencia e identidad para Temascalcingo.

Beneficiarios:

- Fortalecimiento del Desarrollo Turístico, Cultural y Económico de Temascalcingo.
- Dotar de identidad al municipio con el reconocimiento oficial de la tradición XITA CORPUS como propia.
- Promoción y difusión de artesanías que aumentan la economía de los productores.
- Dar a conocer a Temascalcingo en el Estado y en el País.

Inhibidores:

- Falta de interés de la ciudadanía en materia de cultura.
- Escasa comunicación entre áreas involucradas.
- Plazos y tiempos de respuesta de autoridades en materia de registro de marcas y obras.

Beneficiarios/ población atendida: Todo el municipio.

Ubicación: Temascalcingo.

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	2022	Año de operación:		
		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	-		
		2022	2023	2024
TRANSPERÍODO		2030		

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:

PILAR: 2 ECONÓMICO
ECONÓMICO/INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

PDM

Objetivo(s) atendido(s) (2) Estrategia(s) atendidas(s) (4) Línea(s) de acción atendida(s) (17)

Componente 1.1. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL TURISMO Y LA CULTURA.

Objetivo: 3 CONSOLIDAR LA UBICACIÓN DEL MUNICIPIO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LAS ÁREAS COMERCIALES, CULTURA Y TURISMO.	Año de operación: 2022	Responsable: D. Urbano, Cultura y Turismo, D. Económico
Estrategia: 3.1. Mejorar la infraestructura vial y el transporte público para una mayor movilidad económica. 3.2. Posicionar al municipio como uno de los principales destinos turísticos de la región impulsando el programa Vixita Temas.	Seguimiento: Trimestral, Semestral, Anual	Corresponsable: Gobernación, Obras Públicas, Coordinación Fomento Artesanal
Línea de Acción:	<ul style="list-style-type: none"> 3.1.1. Mejoramiento de vías locales para una mayor movilidad urbana. 3.1.2. Implementar una política territorial que mejore la movilidad. 3.1.3. Impulsar proyectos de movilidad urbana sostenible afines al uso del automóvil. 3.1.4. Establecer programas de ordenamiento vial y regulación del transporte público para una mejor conectividad. 3.1.5. Impulsar la cobertura del servicio de internet a un mayor número de espacios públicos. 3.2.1. Impulsar el ecoturismo en el municipio a partir de sus recursos naturales. 3.2.2. Impulsar el rescate de las estructuras religiosas, culturales y actividades que dan identidad a los habitantes del municipio con la finalidad de fomentar el turismo. 3.2.3. Gestionar el reconocimiento de la tradición de los "Xita Corpus" de Temascalcingo como patrimonio cultural inmaterial del Estado de México, ante la Legislatura Local. 3.2.4. Proponer la infraestructura necesaria para la dotación de servicios públicos, transporte eficiente, ordenamiento vial y seguridad para los turistas. 3.2.5. Ampliar y renovar los espacios culturales como eje prioritario para el impulso de la convivencia e identidad de los habitantes. 3.2.6. Generar incidencias de promoción para el impulso de la actividad artesanal y diversificación de productos de comercio de alta temporada. 3.2.7. Impulsar el registro de marcas y uso de marca social XITA CORPUS ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR). 	
Acciones específicas:	<ul style="list-style-type: none"> Promocionar los parques José María Velasco y el Barón mediante publicidad en Redes Sociales. Campañas de participación ciudadana en renovación de espacios recreativos. Gestionar y negociar ante el INDAUTOR y el IMPI para el registro y derechos de marca XITA CORPUS. Realización de eventos culturales en honor a José María Velasco. Exposiciones culturales coordinadas entre el Ayuntamiento y la Casa de Cultura "José María Velasco" Feria de artesanías, gastronomías, talleres de acceso, talleres de empoderamiento y talleres en el primer cuadro del municipio. Monitoreo a las principales vías del municipio. Ordenamiento territorial y urbano. Reglamentar la movilidad del servicio público de transporte. Evitar el comercio informal o ambulante. Impulsar el uso de la bicicleta como movilidad sustentable. Encuentro de calles y centros. Reglamentación y bacheo de calles en la ciudad. Colocación de baños de basura nuevos de manera masiva en el núcleo municipal. Convenios con Universidades, ONG's y organizaciones sociales para fomentar la promoción de productos artesanales. 	

COMPONENTE 1.2. CREAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS.

Objetivo: 4	Fortalecer las actividades de cooperación con otros municipios , estados y de manera internacional para activar la promoción económica, comercial, cultural y turística de Temascalcingo.	Año de operación	2022	
Estrategia:	4.1. Estrechar lazos de colaboración con diversas ciudades a fin de aumentar las oportunidades de desarrollo social, económico y turístico. 4.2 Realizar eventos y reuniones de trabajo en un marco de cooperación bilateral con municipios vecinos e intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de comercio, turismo y cultura.	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	
Línea de Acción:	Ejecutar		Semestral	X
			Anual	

- 4.1.1 Firmar acuerdos y convenios de cooperación que influyan favorablemente en el desarrollo económico y social del municipio.
4.1.2 Crear el convenio de colaboración con asociaciones no gubernamentales para formalizar proyectos y actividades que tengan efectiva incidencia en las actividades comerciales, culturales y turísticas del municipio.
4.2.1 Participar en eventos como exposiciones, ferias, seminarios y foros empresariales a fin de incrementar los flujos de bienes y servicios.
4.2.2 Participar en foros, seminarios y congresos destinados a temas de turismo para difundir los principales atractivos e incrementar la dinámica de este subsector económico.
4.2.3 Colaborar y participar en eventos de promoción cultural.

RESPONSABLE:

D. Económico
Cultura y Turismo

CORRESPONSABLE:

Coordinación de Fomento

Artisanal

ACCIONES ESPECÍFICAS

Promocionar la cultura artesanal de Temascalcingo en los pueblos mágicos y con encanto de México.
Trasladar a los artesanos del Municipio a Universidades y ferias para la oferta de sus productos.
<u>Credencializar</u> a los artesanos del municipio en coordinación con el IIFAEM del Gobierno del Estado.
Llevar a los <u>Xita</u> Corpus a danzar en eventos culturales de municipios aledaños.
Conmemorar el natalicio y el aniversario luctuoso del ilustre paisajista José María Velasco.
Emprender campañas de promoción cultural en todo el territorio municipal.
Trabajar en coordinación con el Cronista Municipal para dar a conocer antecedentes históricos relevantes del municipio mediante una exposición en forma de cápsula informativa en la oficina de Cultura y Turismo.